PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020 – 2022

SAN PABLO TIJALTEPEC
ÑUU TA CHA´A

ÑUU TA CHA´A, NDINUU, NUNTUVA. SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA.

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 6
FUNDAMENTO LEGAL I
MISIÓN II
VISIÓN II
CONTEXTO MUNICIPAL III

1. SAN PABLO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 13
1.1. Diagnóstico 13
1.2. Educación 15
1.2.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 20
1.2.3. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 21
1.3. Salud 22
1.3.6. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 26
1.3.7. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 27
1.4. Cultura física y Deporte 28
1.5. Cultura y arte. 32
1.6. Vivienda Digna 37
1.7. Seguridad a la alimentación 44
1.8. Grupos vulnerables 47
1.9. Estrategias Transversales del Eje I 50

2. SAN PABLO TIJALTEPEC CON GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE. 51
2.1. Diagnóstico 51
2.2. Finanzas públicas municipales sanas 52
2.3. Desarrollo institucional 54
2.1.2. Coordinación y gestión municipal 56
2.1.3. Buenas prácticas de gobierno municipal 56
2.1.4. Municipio digital 58
2.1.5. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 59
2.1.6. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 60
2.2.1. Participación ciudadana 62
2.2.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030. 63
2.2.3. Definición de objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030. 64
2.4. Estrategias Transversales del Eje II 65

3. SAN PABLO TIJALTEPEC CON SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD. 66
3.1. Diagnóstico 66
3.2. Objetivo del eje III 67
3.3. Seguridad Pública Municipal 67
3.4. Seguridad Vial 68
3.3.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 69
3.3.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 70
3.4. Protección Civil 71
3.4.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 72
3.4.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 73
3.5. Procuración de Justicia 74
3.6. Derechos Humanos 74
3.7. Estrategias transversales del eje III 78

4. SAN PABLO TIJALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR 79
4.4. Objetivo del eje IV 79
4.5. Empleo 80
4.6. Actividades económicas. 81
4.6.5. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 87
4.6.6. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 88
4.7. Comunicaciones y transportes 89
4.7.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 91
4.7.3. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 92
4.8. Abasto y comercialización 93
4.9. Turismo 93
4.10. Estrategias transversales del Eje IV 100

5. SAN PABLO TIJALTEPEC, CON DESARROLLO SOSTENIBLE 101
5.1. Diagnóstico 101
5.1.1. Objetivo de Eje V 102
5.2. Medio Ambiente y biodiversidad 103

5.2.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 104
5.2.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 105
5.3. Protección de la Vida de Ecosistemas terrestres 106
5.4. Manejo de residuos solidos 106
5.4.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 108
5.4.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 109
5.5. Energía Alternas 110
5.5.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030 112
5.5.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030 113
5.6. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 114
5.7. Estrategias transversales del Eje V 116

6. POLÍTICAS TRANSVERSALES 117
6.1. Igualdad de Género 117
6.2. Pueblos Indígenas 120
6.3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 122

7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 125

8. METAS E INDICADORES 130

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 133

10. ANEXOS 134
10.1. Matriz de consistencia de planeación municipal 134
10.2. Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del plan 134
10.3. Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 134
10.4. Acta de priorización de obras 134
10.5. Acta de aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento municipal 134

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1.POBLACIÓN AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD. 23
GRÁFICA 2. TENENCIA DE LAS VIVIENDAS. 38
GRÁFICA 3. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA. 40
GRÁFICA 4. CARENCIAS EN LA VIVIENDA. 40
GRÁFICA 5. DISPONIBILIDAD DE TIC, EN SAN PABLO TIJALTEPEC. 58
GRÁFICA 6. PEA Y PNEA, SAN PABLO TIJALTEPEC. 80
GRÁFICA 7. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO. 82
GRÁFICA 8. POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. 122

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: SUPERFICIE TERRITORIAL. IV
ILUSTRACIÓN 2: GEOLOGIA(CLASE DE ROCAS). X
ILUSTRACIÓN 3. RELIEVE XI
ILUSTRACIÓN 4. CLIMAS XII
ILUSTRACIÓN 5. LOS TRES COMPONENTES DE UN MUNICIPIO. 54
ILUSTRACIÓN 6. ESTÁNDARES DE GOBIERNO ABIERTO. 57

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.PLANTAS Y USOS. VIII
TABLA 2. ÁRBOLES PRESENTES EN SAN PABLO TIJALTEPEC. IX
TABLA 3. CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR. 15
TABLA 4. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE SAN PABLO TIJALTEPEC. 16
TABLA 5. EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC 2020. 17
TABLA 6. CENTROS EDUCATIVOS. 18
TABLA 7. SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO 24
TABLA 8. CANCHAS EXISTENTES EN CADA AGENCIA DEL MUNICIPIO. 29
TABLA 9. FISM-DF 2020, SAN PABLO TIJALTEPEC. 53
TABLA 10. SUPERFICIE DE SIEMBRA POR CULTIVO 83
TABLA 11. ASISTENCIA ESCOLAR DE HOMBRES Y MUJERES. 118

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1: RÍO CHOVEE. VI
IMAGEN 2. VEGETACIÓN DE SAN PABLO TIJALTEPEC. VII
IMAGEN 3.CONCURSO DE TELESECUNDARIAS. 17
IMAGEN 4. MASCARITAS. 32
IMAGEN 5. COSTURA DE BLUSAS VISTA HERMOSA. 33
IMAGEN 6. FAMILIA DE SAN PABLO TIJALTEPEC, SIN VIVIENDA. 41
IMAGEN 7. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA NUEVA RUTA HACIA EL GOBIERNO ABIERTO. 51
IMAGEN 8. ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS. 85
IMAGEN 9. VIA DE COMUNICACIÓN, SAN PABLO TIJALTEPEC. 89
IMAGEN 10. KAVA TISUMA. 94
IMAGEN 11. ZONA LOMA TILUU XUKUNTUXI. 95
IMAGEN 12. KAVA TISUMA (CUEVA DE ALACRÁN) 95

IMAGEN 13. KAVA KUIXI. 96
IMAGEN 14. PINTURA RUPESTRE (CUEVA DE ALACRÁN). 96
IMAGEN 15. KAVA SUXI. 97
IMAGEN 16. AHORRO DE ENERGÍA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS. 110
IMAGEN 17. NIÑOS DE SAN PABLO TIJALTEPEC. 123
IMAGEN 18. ARTESANOS DE LA AGENCIA DE POLICÍA VISTA HERMOSA 143
IMAGEN 19. TALLERES PARTICIPATIVOS DE AGENCIA DE POLICÍA VISTA HERMOSA. 143
IMAGEN 20. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL LINDAVISTA. 147
IMAGEN 21. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL LINDAVISTA. 147
IMAGEN 22. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA AGENCIA DE JUQUILA INDEPENDENCIA. 151
IMAGEN 23. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA AGENCIA DE JUQUILA INDEPENDENCIA. 151
IMAGEN 24. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA AGENCIA DE SANTO DOMINGO. 154
IMAGEN 25. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD EL PORVENIR. 157
IMAGEN 26. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO. 162
IMAGEN 27. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA LA PAZ. 166
IMAGEN 28. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD DE CANDELARIA DE LA UNIÓN. 170
IMAGEN 29. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD DE FORTÍN JUÁREZ. 175
IMAGEN 30. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD SAN LUCAS REDENCIÓN. 178
IMAGEN 31. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA. 181
IMAGEN 32. TALLERES PARTICIPATIVOS EN LA CABECERA MUNICIPAL. 186

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En la actualidad los municipios desempeñan un papel muy importante dentro del contexto de desarrollo estatal y nacional, en el cual su planificación resulta una necesidad para la implementación de las acciones de gobierno, encaminadas por una ruta hacia la consolidación de metas y objetivos.

El municipio de San Pablo Tijaltepec tiene una gran oportunidad de desarrollar sus potencialidades y transformarse de manera integral con el fin de lograr un crecimiento benéfico para sus ciudadanos. Nuestro municipio cuenta hoy con un documento elaborado por sus habitantes en el cual se reflejan las necesidades de las diferentes comunidades, mismas que serán atendidas con la mayor responsabilidad y sentido humano por los integrantes de la administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Tijaltepec 2020-2022, es un documento rector del crecimiento, el cual representa una visión compartida entre gobierno y ciudadanos sobre la mejora de vida sus habitantes, en el cual se encuentran las aristas más importantes para desarrollar en la presente administración.

Así mismo adoptamos la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el cual forma parte indispensable de este instrumento, estamos conscientes de que cada acción requerirá del trabajo en conjunto con cada ciudadano, ya que la suma de esfuerzos será un potencial para nosotros, y en donde el trabajo presencial en cada comunidad dará viva voz a cada una de las acciones realizadas.

La propuesta que se hace aquí representa un enfoque de trabajo el cual deberemos de seguir para ofrecer un municipio de lleno de oportunidades, con desarrollo económico, seguro y paz para todos, responsable de nuestro entorno y sus recursos naturales, enfocándonos siempre en la correcta administración de los recursos municipales, y así lograr transformar San Pablo Tijaltepec.

PABLO GONZÁLEZ SILVA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)

Autoridades del Honorable Ayuntamiento Constitucional

C. PABLO GONZÁLEZ SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MANUEL CRUZ NICOLÁS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FELICIANO SILVA BAUTISTA
REGIDOR DE HACIENDA

C. JORGE GONZÁLEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

C. ALEJANDRINO CRUZ GRACIA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ENRIQUE BAUTISTA CRUZ
REGIDOR DE SALUD

C. NICOLÁS BAUTISTA GONZÁLEZ
REGIDOR DE MERCADO,

C. MAGDALENA GARCÍA
REGIDORA DE CULTURA

C. FELIPE SILVA GARCÍA
REGIDOR DE AGUA

C. VICTORIANO SILVA GARCÍA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. GUSTAVO SANTIAGO BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL,

EDUARDO CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. MIGUEL CRUZ GARCÍA
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

Autoridades de Bienes comunales

C. SECUNDINO SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISARIA DE BIENES COMUNALES

C. ÁNGEL CRUZ CRUZ
TESORERO DE BIENES COMUNALES

C. PEDRO SANTIAGO
SECRETARIO DE BIENES COMUNALES

C. CATARINO CRUZ NICOLÁS
CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES

C. SECUNDINO GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO 2º DE BIENES COMUNALES

C. FAUSTINA NICOLÁS GONZÁLEZ
SECRETARIO 1º DEL CONSEJO DE BIENES COMUNALES

Agentes Municipal, de Policía Municipal y de Núcleos Rural (Autoridades Auxiliares)

C. PABLO VÁSQUEZ LÓPEZ
AGENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA DE LA UNIÓN

C. JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE EL PORVENIR

C. MAXIMIANO BAUTISTA LÓPEZ,
AGENTE MUNICIPAL DE BUENA VISTA LA PAZ

C. ARNULFO BAUTISTA GONZÁLEZ
AGENTE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA

C. JUAN MORALES SILVA
AGENTE MUNICIPAL DE SAN LUCAS REDENCIÓN

C. JUAN GONZÁLEZ CRUZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DEL PROGRESO

C. SENÉN CRUZ BAUTISTA
AGENTE DE NÚCLEO RURAL DE JUQUILA INDEPENDENCIA

C. ROBERTO GARCÍA SILVA
AGENTE NÚCLEO RURAL DE SAN CRISTÓBAL LINDA VISTA

C. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA BAUTISTA
AGENTE DE NÚCLEO RURAL DE FORTÍN JUÁREZ

C. FLORENCIO GONZÁLEZ BAUTISTA
AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA

C. MATEO BAUTISTA VÁSQUEZ
AGENTE NÚCLEO RURAL DE SAN ISIDRO ALLENDE

C. JOSÉ GUADALUPE SANTIAGO SILVA
REPRESENTANTE DEL CENTRO

Representantes de comités

CONTRALOR SOCIAL
JOSÉ GUADALUPE SILVA ORTIZ

CONTRALOR SOCIAL
ISABEL BAUTISTA BAUTISTA

TITULAR DE LAS INSTANCIAS
MUNICIPAL DE MUJERES
GUADALUPE GONZÁLEZ BAUTISTA

CONTRALOR SOCIAL
SOLEDAD LÓPEZ BAUTISTA

CONTRALOR SOCIAL
JUANA BAUTISTA GARCÍA

FUNDAMENTO LEGAL

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115: que otorga personalidad jurídica a los municipios para manejar su patrimonio de acuerdo a la ley; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículo 113: que determina al municipio con personalidad jurídica propia y lo constituye como un Nivel de Gobierno.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Artículo 47: fracción XI, señala la facultad del Ayuntamiento para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, Artículo 68: especifica que el presidente municipal es el responsable directo de la administración pública municipal, con facultades para planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas.

Ley de Planeación Federal Artículos 33 y 34: instruye un proceso de vinculación y coordinación entre los tres niveles de gobierno en el ejercicio de planeación de los planes de desarrollo; la Ley Estatal de Planeación Artículos 1,63, 64 y 66: establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al municipio en las materias de planeación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales Artículos 45,46,47 y 52: especifica que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo debe estar a cargo del propio Ayuntamiento, considerando para su aprobación con mayoría calificada, aspectos relevantes como: propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento de programas, asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno, establecer la vinculación entre los Planes de Desarrollo del nivel municipal, estatal y federal, abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca en su Artículo 56: fracción II, los servidores públicos deben formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

MISIÓN

Para el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Tijaltepec, la misión principal es servir a la población con integridad respetando la dignidad de las personas, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, cuidando el cumplimiento de acuerdos que permitan ejecutar acciones para la inclusión, sostenibilidad, organización social, economía, calidad de vida, servicios básicos de calidad, además de contar con un gobierno municipal eficiente y transparente que se basa en una administración pública y democrática, respaldada por valores de honestidad, responsabilidad y eficiencia que fortalecen nuestra cultura.

VISIÓN

Ser un municipio con desarrollo económico, cultural y social para las futuras generaciones, mediante proyectos que impulsen el bienestar de las y los pobladores, a corto, mediano y largo plazo, de manera responsable, honesta, transparente, sustentable e incluyente donde hombres y mujeres participen por igual, generando beneficios que impacten en la calidad de vida de los habitantes.

Visión corto plazo

Ser un municipio participativo e incluyente, regido por el estado de derecho, donde se observen, respeten y protejan los derechos humanos; en el cual sea tangible la igualdad, en donde hombres y mujeres participen en la toma de decisiones para el bienestar y desarrollo del municipio.

Visión mediado plazo

Ser un municipio eficiente y transparente, que busca el bienestar de su población mediante la gestión de proyectos que activen la economía de las familias y contribuya al desarrollo local del municipio, además de perfeccionar los servicios y obras públicas con enfoque sostenible, que permitan brindar una mejor calidad de vida a las personas,

Visión largo plazo

Ser en el año 2032 un municipio sustentable y sostenible, promoviendo el cuidado del medio ambiente, en donde la cultura de San Pablo Tijaltepec, tenga un gran progreso y presencia a nivel regional, en donde se trabajará conjuntamente con las comunidades para impulsar el desarrollo académico de los jóvenes y niños para así obtener personas con un nivel académico más alto, las cuales puedan cumplir puestos de autoridades municipales y dar cumplimiento a cada estrategia de desarrollo en el plan municipal.

CONTEXTO MUNICIPAL

El nombre de “SAN PABLO” proviene de su Santo patrón San Pablo Apóstol y “TIJALTEPE” de los vocablos mixtecos Texlli-' piedra arenisca"; Tepetl- 'cerro" y C-"en" por lo cual significa "en el cerro de la piedra arenisca".

HISTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC

Génesis del H. Ayuntamiento del municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

La historia del municipio no se ha conocido totalmente, solo existen algunos registros dentro los documentos de Bienes Comunales donde se puede rescatar poca información acerca de la fundación del municipio ya que, a ciencia cierta ninguna de las personas mayores sabe algo acerca de los orígenes del municipio y únicamente comentan que la información que se menciona en el siguiente párrafo, para ellos es necesario que se tome en cuenta algunos de los rasgos característicos de cada una de las personas mayores del municipio o que exista algún historiador para qué se pueda narrar las páginas de la historia que llevan a aproximadamente de los años 50 a la fecha que todavía hay quien puede dar Información de cómo ha sido la vida del municipio en sus ayeres y las cosas que les han tocado vivir, los avances que se llevan a la fecha nuestras costumbres y tradiciones etc.

Se sabe que el pueblo estaba ubicado en otro lugar en donde fueron originalmente los primeros asentamientos de la población, al Oeste del municipio en un cerro elevado razón por la cual se llamó “Ñuu kaun” que quiere decir “lugar donde se acostumbra o se haya uno fácilmente”, esto sucedió antes de 1521 según títulos de propiedad dado por el gobierno colonial de 1584.

Tijaltepec, proviene de los vocablos mixtecos Texlli-' piedra arenisca"; Tepetl- 'cerro" y c-"en" por lo cual significa "en el cerro de la piedra arenisca.

Delimitación y Estructura territorial

El municipio de San Pablo Tijaltepec, se ubica a 65 km de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, colinda al norte con los municipios de Santa Catarina Ticuá, Santa María Yosoyúa y San Juan Teita; al este con los municipios de San Juan Teita y San Felipe Tindaco; al sur con los municipios de San Felipe Tindaco y Chalcatongo de Hidalgo; al oeste con el municipio de Chalcatongo de Hidalgo y Santa Catarina Ticuá.

Coordenadas geográficas

Entre los paralelos 16°56' y 17°05' de latitud norte; los meridianos 97°24' y 97°33' de longitud oeste; altitud entre 900 y 3 000 m.

Superficie municipal

Ilustración 1: superficie territorial.

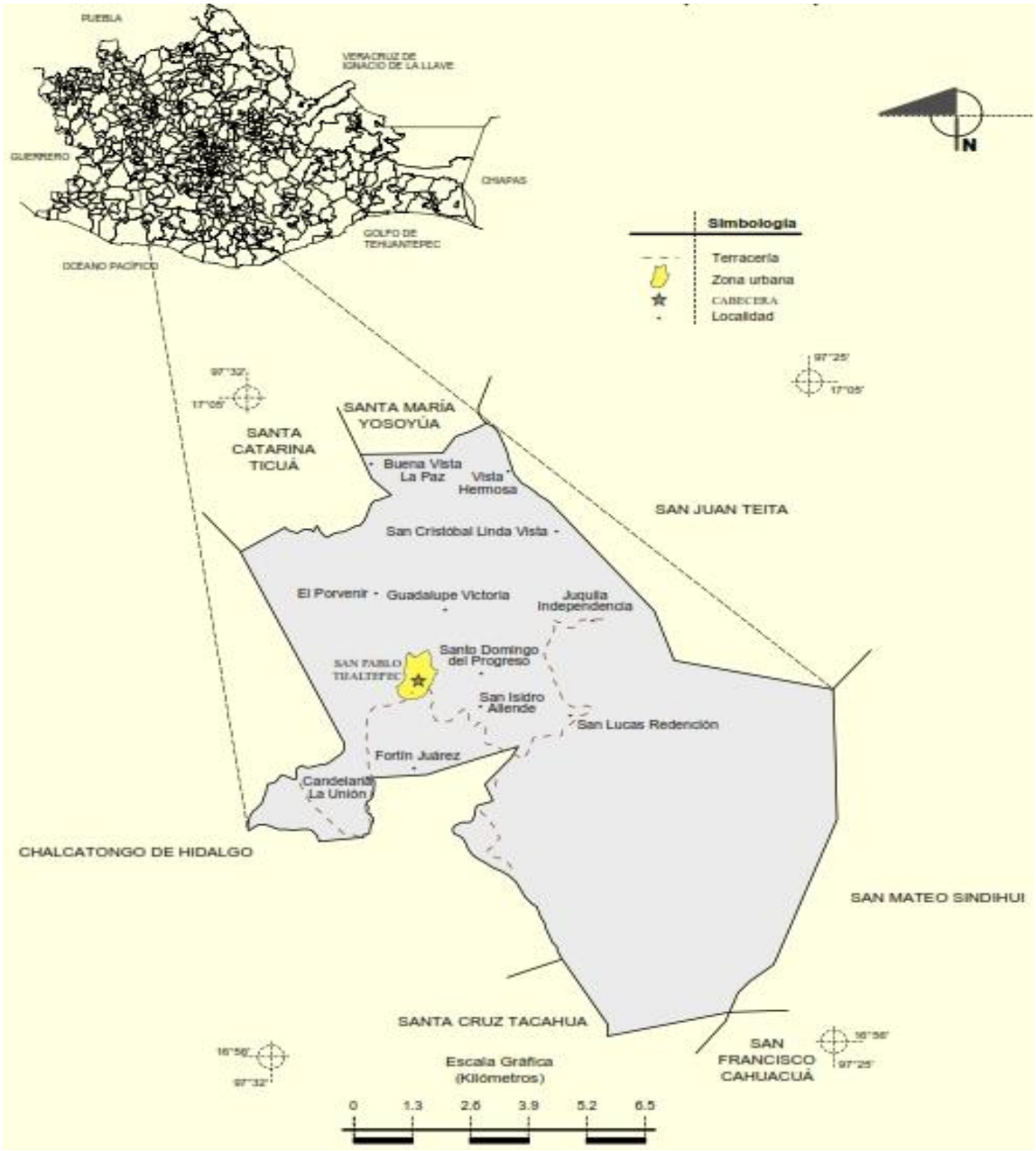

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal.

Demografía

El municipio cuenta con una población de 2,504 Habitantes (INEGI 2015), aunque en la actualidad el censo interno del municipio marca que hay 3,542 habitantes distribuidos en las once agencias y la cabecera municipal. La organización administrativa del territorio se conforma con dos agencias municipales y cinco agencias de policías, cuatro núcleos rurales y el centro de la población donde el municipio está ubicada.

Agencias municipales

El territorio municipal se conforma de dos agencias municipales, las cuales son: el porvenir Tijaltepec, y El Candelaria de la Unión Tijaltepec.

Agencia de policías y núcleos rurales

En el municipio existen cinco agencias de policías que se conforma de la localidad de Buenavista La paz, Vista Hermosa, Guadalupe Victoria, Santo Domingo del Progreso y San Lucas Redención y cuatro Núcleo Rural que son San Cristóbal Lindavista, Juquila Independencia, San Isidro Allende, Fortín Juárez.

Físico

Fisiografía

La fisiografía del municipio forma parte de las regiones montañosas del Estado de Oaxaca al norte a una legua tiene solamente un cerro regular de elevación llamado "Yucusutu" o "cerro del padre", al este colinda con colinas y lomas en todas sus direcciones, al sur y al Oeste los montes que se encuentran son los que vienen de San Felipe Tindaco y Chalcatongo que se unen también en el cerro de “Yucusutu” de oeste al último pueblo.

Clima

El municipio de San Pablo Tijaltepec cuenta con un clima templado en general únicamente dos comunidades tienen un clima más caluroso, en los meses más fríos son de noviembre a enero, los más calurosos de febrero a mayo y los meses de lluvia mayo a octubre.

Cuencas hidrológicas

Se posa al sur un pequeño arroyo que nace al suroeste de la población y corre al lado norte y quiebra al este a que va a unirse al río del Municipio de San Juan Teíta y San Mateo Sindihui.

Imagen 1: Río Chovee.

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

El Municipio se encuentra rodeado por tres ríos conocidos como: “xuu chovee” que significa “rio abajo”, “xuu xu kunu” que significa “rio hondo” y “xuu xu’uchite” que significa “rio encanalado”; de estos tres afluentes el río más grande es “xuu chovee”. En estos ríos es en donde las personas acuden a lavar su ropa o a realizar su aseo personal, así también para el mantenimiento de la ganadería local como de los animales silvestres que habitan el lugar.

Rocas

El territorio es muy montañoso abundan materiales rocosos. Las piedras calizas eran horneadas para producir cal, pero se ha abandonado. Los materiales pétreos (arena, grava y piedras) del río se usan para construir casas u obras comunitarias.

Suelos

El tipo de suelos que existen en el municipio son de variadas características, chiclosos, arcillosos y arenosos. en cuanto a colores; rojizos, amarillos, cafés, grises, colorado y hasta verde en algunos casos, pero para la agricultura no son tan buenos, principalmente porque se encuentran muy deteriorados, por el mal uso de ellos, los químicos aplicados al cultivar, la erosión causada por del viento, agua, el sol y otras cuestiones.

Tales factores son responsables de eliminar o deteriorar la cantidad de los nutrientes del suelo, es por eso que los terrenos ya no son tan fértiles; algunos tienen mucha pendiente lo que los hace poco rentables para la agricultura y acceso para la diversidad de la ganadería local, sin embargo se pueden proponer otra alternativa sobre la reforestación de acuerdo con los tipos de árboles nativos del lugar del que se trate por ejemplo, el ocotal, encino de diferentes variedades, enebros, pero también de diferentes árboles frutales que se pueden producir, como el durazno, la manzana, la pera, flores, hortalizas entre muchas otras más. El suelo de San Pablo Tijaltepec por la llamativa tonalidad de la tierra se la conoce como "tierra colorada".

Ese tinte se debe a la presencia de “laterita”, mineral de color rojo ladrillo, esta coloración es debido a la abundante cantidad de óxido de hierro que contiene Por ello, se clasifica a este tipo de tierra en el orden de los oxisoles: suelos rojos, de clima subtropical húmedo, muy lavados y con una estructura débil en bloques. También se registra, prácticamente a ras de suelo, la presencia de rocas eruptivas de origen volcánico. Son tierras muy sensibles al deterioro por el uso agrícola, pero ideales, y de manera extraordinaria, para la forestación.

El gran inconveniente para el suelo lo constituyen las precipitaciones y la erosión hídrica que ellas producen, cuyos efectos negativos se incrementan por las ondulaciones del terreno. La capa de material orgánico que recubre la superficie está contenida y alimentada por la abundante masa boscosa que conforma un cielo vital de alimentación recíproca: el bosque existe porque crea y protege el ecosistema.

Minerales

La naturaleza diversa por lo que hay sedimentos variados en tamaño y grado de redondez, desde arcillas muy finas, arenas y gravas a conglomerados con 1 m de diámetro; enumeran los tipos de rocas y piensan interesante crear un museo virtual de rocas nativas como una atracción para ecoturismo.

Vegetación

La vegetación es variada encontrándose diversas especies y usos. Otros árboles son: encino amarillo y encino cuchara, cazahuates, copalillos, tepe huajes, guajes, jacarandas, manzanita, álamo en los ríos, jarilla, madroño, tuniñi, sabino, enebros, oyamel o greteado, crucecilla y sauce. Así mismo, variedad de arbustos como huizache, grilla, chamizo, chamizo de cuete, espino de gato y pastizales. La vegetación ha sido muy explotada principalmente el encino y el ocote, para leña y para construcción de casas en las localidades y para la venta.

Imagen 2. Vegetación de San Pablo Tijaltepec.

Fuente: Recorridos de campo.

Fauna

Respecto a la fauna, en el Municipio se pueden encontrar diferentes especies animales, a continuación, se mencionan las especies animales que habitan dentro del territorio del municipio de San Pablo Tijaltepec.

Mamíferos: ardillas, comadrejas, armadillos, conejos, liebres, coyotes, cola pinta, mapaches, zorra, zorrillo, tlacuaches, ratas de campo, ratones y venados.

Reptiles: víboras de diferentes tipos, coralillos, milpiés, ciempiés, iguanillas, lagartijas e iguanas.

Aves: se encuentran diferentes tipos de pájaros, tales como palomas, gorriones, lechuzas, golondrinas, jilgueros, pájaro carpintero, calandrias, pájaro corre caminos, aves de rapiña: zopilotes, tecolotes, gavilanes, gavilancillo, cuervos, quebrantahuesos, chachalacas, pájaro azul, pericos, murciélagos, etc.

Animales acuáticos: estas especies se pueden encontrar en diferentes estaciones del año ranas, sapos, peces, charales de río, cangrejos y tortugas de agua dulce.

Insectos: podemos encontrar chapulines comestibles, y no comestibles, langostas, avispas, mariposas de temporada, abejas, abejorros, hormigas comestibles (chicatanas), y no comestibles, arañas y alacranes de diferentes tipos.

Flora

Tabla 1.Plantas y Usos.

Planta	Uso	Planta	Uso
Pastos	Pajón Forraje, Pasto denudo Forraje	Hierba del coyote Medicinal.	Uso medicinal, para el dolor de estómago.
Oreja de ratón	Uso medicinal, para dolor de estómago.	Chamizo de cuete Medicinal.	Medicinal, se emplea para cuando se está enfermo del estómago.
Chamizo blanco Medicinal	Temperatura.	Cola de caballo Medicinal	Forrajero, se elabora en té que sirve para limpiar los riñones.
Chamizo pegajoso Medicinal	Dolor de espalda o huesos.	Espina de burro Medicinal.	Forrajero, la raíz se ocupa para calmar el dolor de estómago.
Árnica	Medicinal Heridas, falseaduras, desconcertaduras, mallugues	Manzanita	Uso medicinal, para baños de cocimiento para las recién aliviadas y para granos.
Carrizo	-Artesanal, en la elaboración de canastos y jaulas.		

	-Medicinal empleado para baños a las recién aliviadas y baños de vapor.		

Fuente: Elaboración propia con información de la investigación de campo.

Tabla 2. Árboles presentes en San Pablo Tijaltepec.

ÁRBOLES			
Anona que da un fruto comestible	Encino usado como combustible en forma de carbón o leña.	Fresno usado para la elaboración de adornos y como combustible en forma de carbón o leña.	Madroño empleado como remedio medicinal, para baños, leña y adorno
Mora empleado como remedio medicinal para ámpulas.	Moral que da un fruto comestible.	Ocote empleado en la construcción para la elaboración polines, tablas y leña	Pino empleado en la construcción para la elaboración polines, tablas y leña Guajal comestible fruto
Pipi da flores comestibles.	Sabino empleado para la elaboración de adornos.		

Fuente: Información obtenida en las mesas de trabajo.

Ilustración 2: Geologia(clase de rocas).

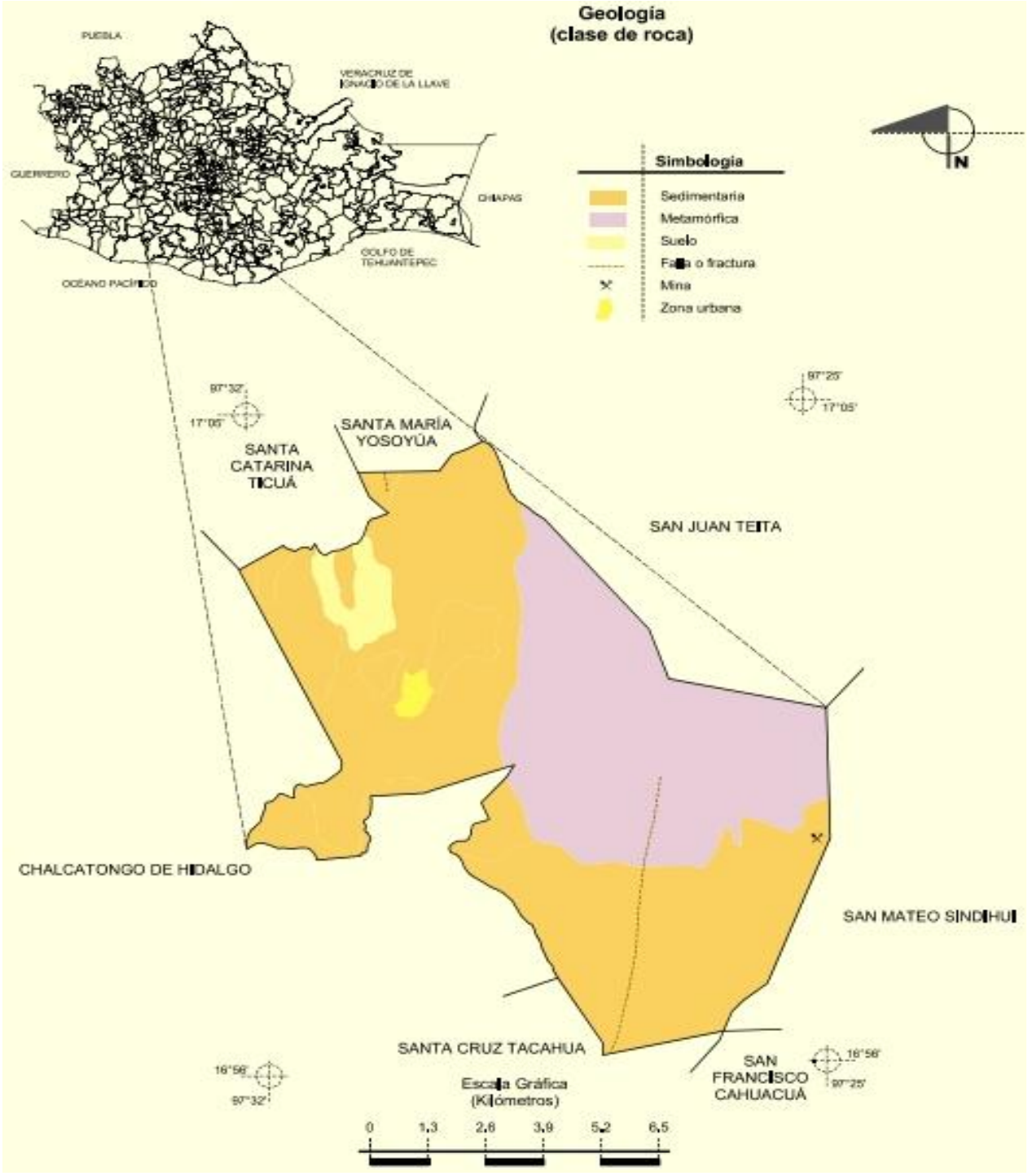

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005,
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:1 000 000, serie I.

Ilustración 3. Relieve

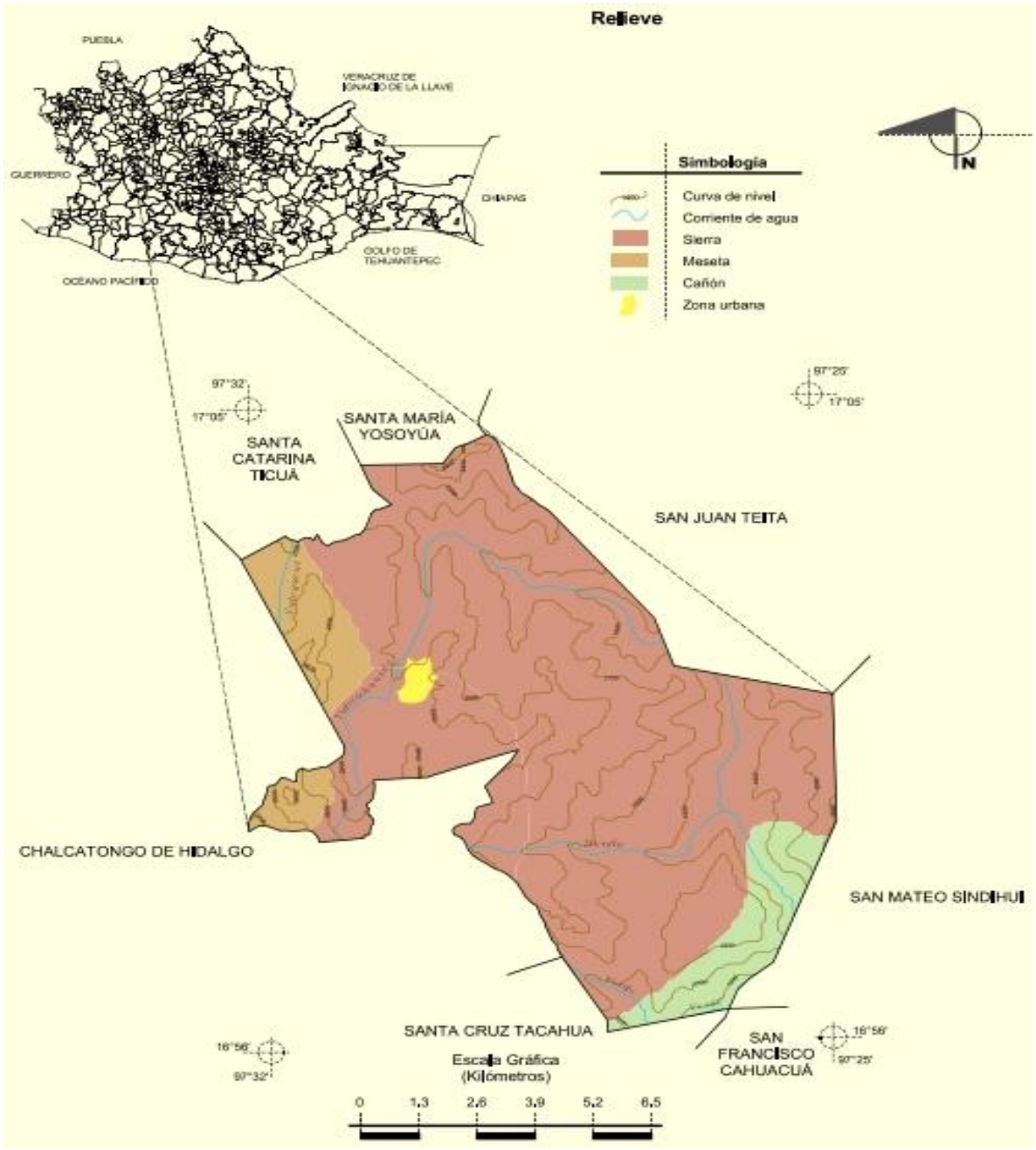

Fuente:
INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Ilustración 4. Climas

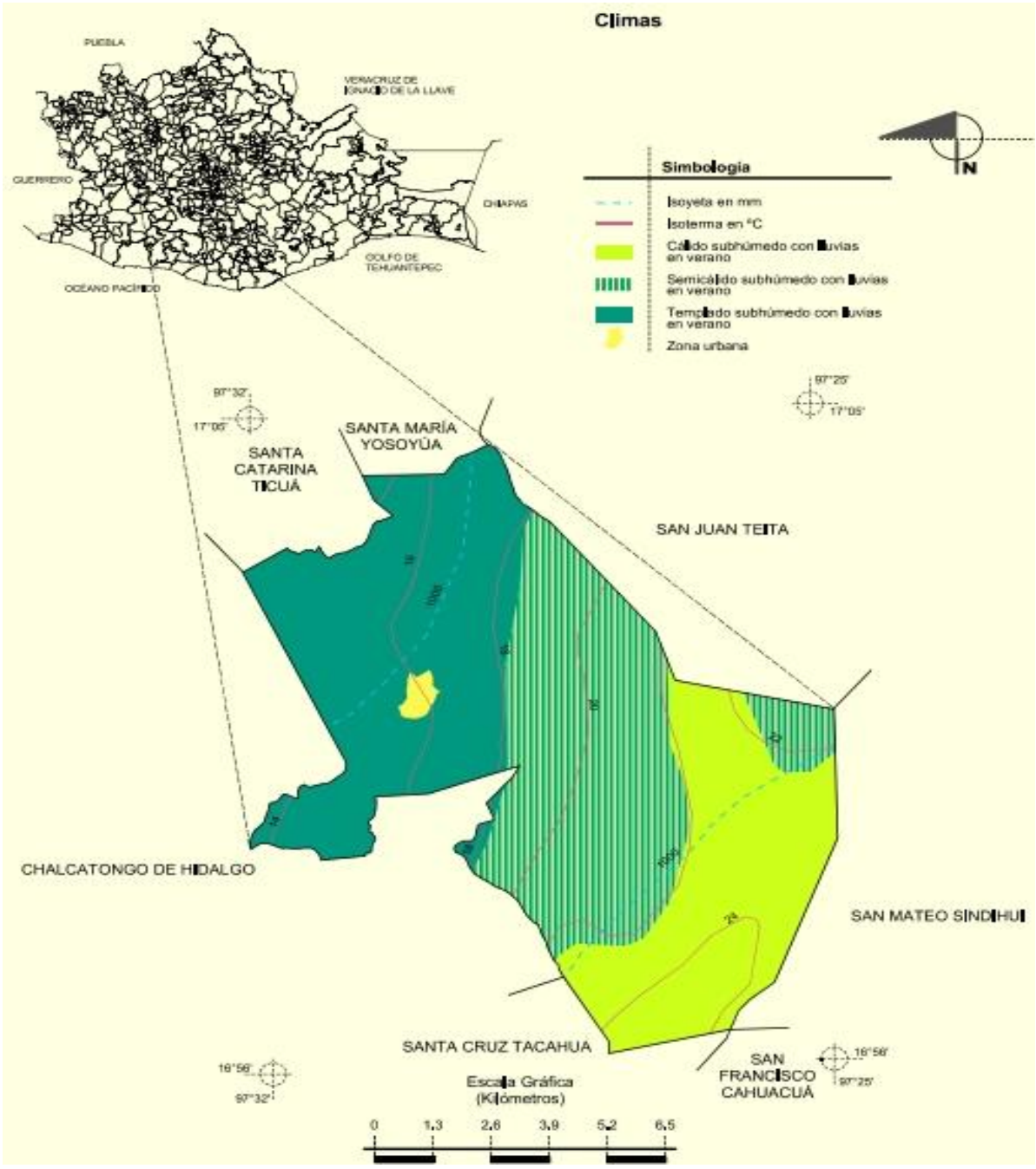

Fuente:
INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

1. SAN PABLO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EJE I "PERSONAS"

En el periodo de tres años, comprendido entre el 2020-2022, para la administración municipal lo más importante es trabajar en la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio de San Pablo Tijaltepec, ya que dicho municipio se encuentra catalogado de alta marginación, tiene agencias con desarrollo precario, con familias que requieren mejorar sus condiciones de vivienda y alimentación, entre otros; ante esta realidad el municipio presenta el fenómeno de la emigración, las estadísticas son muy altas, debido a que en busca de mejores condiciones de vida y de oportunidades, los habitantes del municipio emigran hacia otras ciudades del país y hacia los Estados Unidos de Norteamérica, buscando fuentes de empleo.

1.1. **Diagnóstico**

En San pablo Tijaltepec, se han presentado diferentes problemas sociales a lo largo de los años que persisten hasta la actualidad, a continuación se menciona unos de los principales factores que han y están afectando al municipio: la pobreza, marginación, desigualdad y el rezago social, es por ello que se requiere orientar al municipio a una visión incluyente, que permita a la población el acceso y el cumplimiento a sus derechos conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo a la igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social.

De acuerdo a la información recabada en los talleres participativos se encontró que la pobreza y marginación, así como bajos salarios y la falta de oportunidades, causan el incremento de la migración, debido a la falta de estrategias que ofrezcan inclusión laboral, productiva y educativa.

Respecto al tema de educación, hace falta disminuir el rezago educativo y potencializar la educación incluyente, equitativa y de calidad, a través del impulso de capacidades productivas, tecnológicas, de vinculación y de transferencia del conocimiento, que son pilares para el desarrollo sostenible.

Una vivienda digna es el derecho de todas y todos los mexicanos, al considerarse un factor clave para el incremento de la calidad de vida. Por ello, hace falta garantizar este derecho mediante la seguridad jurídica, la suficiencia y la calidad de los espacios habitacionales, lo que incluye la dotación de los servicios básicos.

En cuanto al tema de salud hace falta la coordinación de todos los actores involucrados, incluida la sociedad, no solo en el esfuerzo de ofrecer más acceso a los servicios si no, a efectos de ampliar y consolidar una red de servicios de salud suficiente, promoviendo la atención preventiva integral donde se garantice el uso óptimo de los recursos humanos, financieros y de estructura destinados para este fin.

La ONU ha definido a la pobreza como "la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios". Para darle solución a los problemas antes mencionados es necesario identificar las principales características con las que cuenta el municipio en cuanto a estos temas, de igual manera es importante el trabajo en conjunto con la sociedad para lograr mejores escenarios, colaborando con los demás niveles de gobierno, para así finalmente promover el desarrollo social y económico de una forma incluyente y humana, de tal modo que se vea realmente reflejado en una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

A continuación, se enlistan los temas a plantear en eje social de este plan municipal recabada en los talleres participativos.

- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Cultura Física y Deporte
- ✓ Cultura y Arte
- ✓ Viviendas Dignas
- ✓ Acceso a la Alimentación
- ✓ Grupos Vulnerables
- ✓ Inclusión Económica

1.2. **Educación**

La Educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar a las escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el pequeño identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro. La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

Ahora bien, la educación entonces es dirigir y encaminar, tiene una acción docente que conduce, guía, doctrina, controla; pero también es desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales, éticas y morales que permitan al niño/niña, joven o adulto su inserción en el mundo cultural y social. Esto nos permite aclarar el problema de la educación, ya que no solo se trata de educar, criar y enseñar; sino de socializar, no tiene que ir de fuera adentro, sino de dentro hacia fuera, no se trata solo de introducir los conocimientos al niño y niña, sino de potencializar y ayudar a que el niño o niña potencialice sus conocimientos.

En el municipio de San Pablo Tijaltepec, de acuerdo a datos de la encuesta intercensal (INEGI,2015), cuenta con una población de 2,504 habitantes, por otro lado, según el censo interno del municipio se cuenta con una población 3,542 habitantes. Así mismo, expone la población de 3 años y más, en condición de asistencia escolar.

Tabla 3. Condición de asistencia escolar.

DESCRIPCIÓN		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población de 3 años y más		2,367	1,087	1,280
Condición de asistencia escolar	**Asiste**	36.8	49.25	50.75
	No asiste	63.12	43.96	56.02
Porcentaje (%)		100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I.(INEGI,2015).

Como se observa en la tabla anterior existe un alto porcentaje de población que no asiste a la escuela, teniendo con mayor número a la población femenina, lo cual es preocupante ya que aumentan los índices de rezago educativo, así como la desigualdad. Actualmente en la localidad se visualiza con mayor facilidad la desigualdad en la educación debido a que se carece de medios para el aprendizaje teórico en los hogares, lo cual afecta directamente a los índices de rezago educativo. En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, emitido por la Secretaria de Bienestar, se tiene un 28.3 % de población en rezago educativo, dato mayor a el porcentaje de población estatal (27.2%).

Así mismo, se cuenta con datos (INEGI,2015) de población de 15 años y más, según nivel de escolaridad, lo cual permite visualizar el grado promedio de escolaridad, como se muestra en la tabla siguiente, se cuenta con un 78.67% de la población con escolaridad básica, un 8.47% con educación media superior y 1.32% educación superior, y un 6.23 de grado promedio de escolaridad.

Tabla 4. Nivel de escolaridad de San Pablo Tijaltepec.

Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica						Educación media superior	Educación superior	Grado promedio de escolaridad
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria					
					Total	Incompleta	Completa			
1,594	11.48	78.67	0.4	52.07	47.53	23.15	76.85	8.47	1.32	6.23

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI,2015).

En el año 2015 según datos de SEDESOL, el grado promedio de escolaridad del estado fue de 7.5, es decir, terminan la educación primaria y comienzan los estudios en la secundaria, mientras que el municipio de San Pablo Tijaltepec el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 5.0, en ZAP urbanas fue de 4.8 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 4.8 lo que quiere decir que apenas terminan los estudios de educación primaria.

Por otro lado, en base a información obtenida mediante la participación comunitaria, se tiene que en San Pablo Tijaltepec, existen escuelas en las agencias de Candelaria de la Unión, El Porvenir y Buenavista con el nivel básico de centro de educación inicial, preescolar, primaria y telesecundaria. En las agencias de Vista Hermosa, Santo Domingo del Progreso y San Lucas Redención existen los niveles educativos tales como, centro de educación inicial, prescolar, primaria. En San Cristóbal Lindavista solo cuenta con el nivel de telesecundaria CONAFE.

En Guadalupe Victoria la única institución educativa con la que cuenta la comunidad es el centro de educación prescolar. En las comunidades de El Fortín el Juárez, Juquila Independencia, San Isidro Allende y el Centro del municipio, los alumnos acuden a la

escuela en la cabecera municipal, en la cual se cuenta los niveles básicos, centro de educación inicial, prescolar, primaria, telesecundaria.

Imagen 3.Concurso de Telesecundarias.

Fuente: Obtenida del H. Ayuntamiento (2019).

En la cabecera municipal también se cuenta con una escuela de nivel medio superior la cual es el Centro de Estudios Superiores y Tecnológicos "CECYTE EMSAD No. 45" donde se brinda atención educativa a 118 estudiantes; un total de 55 estudiantes, 30 mujeres y 25 hombres son los beneficiarios del albergue estudiantil. Con el nivel medio superior se logra mejorar el nivel educativo de los jóvenes que habitan en el municipio, recalcando que ahora dicho nivel es obligatorio, como lo marca el artículo 3: de la CPEUM. Todas las instituciones que existen en San Pablo Tijaltepec, son públicas.

Tabla 5. Educación básica en el municipio de San Pablo Tijaltepec 2020.

NIVEL ESCOLAR	NÚMERO DE ESCUELAS	NÚMERO DE ALUMNOS
INICIAL	8	90
PRESCOLAR	8	120
PRIMARIA	7	300
TELESECUNDARIAS	4	180
NIVEL M. SUPERIOR	1	118
TOTAL	25	808

Fuente: Dirección de educación de San Pablo Tijaltepec, 2020.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI,2015), así como de información recabada por medio de investigación de campo, se puede observar que en 5 años la educación en el municipio ha sufrido diversos cambios en los datos cuantificables, como

en las formas de enseñanza, considerando también los cambios actuales a causa de la pandemia del SARS COVID-19, lo cual en las localidades ha provocado que los estudiantes no tengan acceso a clases presenciales y la forma de enseñanza sea a base de guías, lo cual ha causado desinterés por parte de los alumnos, o que se enfoquen en querer realizar las actividades no tanto por el deseo de aprender, si no para no reprobar sus asignaturas; por otra parte sea a hecho presente la deserción escolar ya que los alumnos enfocan su tiempo en las actividades diarias de sus hogares, lo cual es algo bueno ya que se complementa la educación con los valores, sin embargo dejan de lado el deseo por el aprendizaje de nuevas herramientas y enseñanzas.

1.2.1. Infraestructura Escolar

La educación es uno de los factores más influyentes en el bienestar social y el progreso de la comunidad, un elemento importante que interviene para un buen ámbito académico es la infraestructura de los planteles educativos.

La infraestructura educativa, es el conjunto de servicios básicos e instalaciones físicas con las cuales debe contar una escuela para un buen funcionamiento como institución educativa, una adecuada infraestructura está relacionada con la mejora del clima institucional escolar, el interés académico de los estudiantes, la reducción de la deserción escolar, el incremento del sentido de pertenencia de los estudiantes, la reducción de los problemas disciplinarios, el aumento de la motivación de los docentes, entre otros.

Unos de los problemas más destacados dentro del tema de educación en las reuniones comunitarias y los talleres participativos, es la infraestructura escolar, ya que estas se encuentran en condiciones vulnerables, las instalaciones de los centros educativos necesitan mantenimiento en paredes, techos, baños, mobiliario y equipos de cómputo, techados y bardas perimetrales, con la finalidad de contar con espacios asequibles y sostenibles.

Escuelas de San Pablo Tijaltepec

Tabla 6. Centros educativos.

LOCALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS CON LOS QUE CUENTA.
Centro del municipio	- Centro de educación inicial - Prescolar - Primaria - Telesecundaria - CECyTE
Candelaria de la Unión	- Centro de educación inicial - Prescolar - Primaria - Telesecundaria
El Porvenir	- Centro de educación inicial - Prescolar - Primaria - Telesecundaria
Buenavista Lapaz	- Centro de educación inicial - Prescolar Primaria Telesecundaria
Vista Hermosa	- Centro de educación inicial - Prescolar

	- Primaria
Santo Domingo del Progreso	- Centro de educación inicial - Prescolar - Primaria
San Lucas Redención	- Centro de educación inicial - Prescolar - Primaria
Guadalupe Victoria	- Centro de educación inicial - Prescolar
San Cristóbal Lindavista	- CONAFE

Fuente: Elaboración propia con información de Inv. Campo.

1.2.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Educación					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 4	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.7 4.a 4.b 4.c	4.1.1 4.2.1 4.3.1 4.5.2 4.6.1 4.7.1 4.a.1 4.b.1 4.c.1	En el municipio se presenta alto porcentaje de población que no asiste a la escuela, además de que actualmente se han presentado casos de deserción escolar, debido a la nueva modalidad escolarizada adoptada, por la pandemia de COVID-19, que los alumnos optan por ayudar a sus padres en las actividades del hogar en lugar de estudiar. La infraestructura los centros educativos presentan deficiencias comunes, como son falta de mantenimiento y construcción de bardas perimetrales, baños. Aulas, y equipos de cómputo al igual talleres de psicología.	En el municipio el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 5.0, en ZAP urbanas fue de 4.8 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 4.8 lo que quiere que los pobladores apenas terminan los estudios de educación primaria. **Fuente:** Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.	- Construcción y rehabilitación de aulas en los centros educativos nivel prescolar, primaria y telesecundaria de cada comunidad. - Construcción y rehabilitación de aulas audiovisual en el nivel telesecundaria de cada comunidad. - Construcción de techados en el área de impartición de educación física de las escuelas nivel prescolar, primaria y telesecundaria en los centros educativos de cada comunidad ya que no existe ninguno. - Construcción y rehabilitación de sanitarios de los centros educativos de cada comunidad. - Construcción de bardas perimetrales de los centros educativos de cada comunidad. - Rehabilitación de plaza cívica de la escuela primaria de las comunidades. - Adquisición de instrumentos de banda de guerra de las escuelas primarias de las comunidades. - Adquisición de los juegos infantiles para el nivel prescolar de cada comunidad. - Gestionar ante la secretaria de educación Pública y ante el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) becas para estudiantes de bajos recursos.

1.2.3. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Educación		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles educativos, con el fin de hacer frente a los factores social, económico y sostenible de nuestra región.	ODS 4	ODS 1, 5, 9, 10
Estrategia 1: Adecuar la nueva modalidad de enseñanza, para hacer frente a la pandemia del SEAR COVID-19 y a la población que no asiste a la escuela.	1.5 4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7 4.a 4.b 4.c	1.4 5.1 10.3
Líneas de acción.		
Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública o instancias gubernamentales apoyos a estudiantes de escasos recursos y becas para estudiantes con excelencia académica para que puedan seguir asistiendo a la escuela.		
Lograr que el 100% de las niñas y los niños acudan a los servicios educativos.		
Implementar cursos de regularización a los estudiantes que no tengan acceso a las TIC.		
Solicitar a los docentes la organización de grupos pequeños para darles el seguimiento presencial de sus clases, por lo menos dos o tres veces a la semana.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible y asequible, con el fin de contar con instalaciones de calidad para fortalecer la educación.	10.2	9.1 10.3
Líneas de acción		
Construir instalaciones educativas de calidad.		
Mejorar el acceso a las TIC de los centros educativos del municipio y sus localidades.		
Adecuar y mejorar las instalaciones y los servicios educativas para niñas, niños.		

1.3.**Salud**

SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.

La OMS considera que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Esto incluye el acceso a servicios de salud de calidad, y por eso, se debe promover una cobertura sanitaria universal.

Sin embargo, hoy en día, las zonas más desfavorables del mundo no cuentan con los servicios mínimos de atención sanitaria y más de 100 millones de personas viven bajo el umbral de la pobreza, y con grave riesgo de sufrir todo tipo de enfermedades.

En San Pablo Tijaltepec, Para abordar el tema de salud se consideran ciertos subtemas, para eso se aborda el primero que trata sobre aspectos directos con la incidencia, prevalencia e impacto epidemiológico de las enfermedades en el contexto municipal; los demás constituyen determinantes que por su importancia es necesario abordarlos en forma individual, describiendo su diagnóstico y problemática específica para establecer objetivos, estrategias y líneas de acción en la búsqueda de mejores condiciones de salud; a continuación se enlistan los subtemas: **Atención a la salud, Infraestructura para el acceso a la salud, Comercio y regulación de bebidas alcohólicas, Control canino y felino, Salud sexual y reproductiva.**

1.3.1. Atención a la Salud

En San Pablo Tijaltepec, el promedio de esperanza de vida es de 75 a 85 años. El 11.22 % de los habitantes no tienen acceso al servicio a la salud según (INEGI 2015). La cantidad de personas que se enferman en el municipio está representada en un 60 % por las enfermedades infecciosas, principalmente las infecciones respiratorias agudas, seguidas de las infecciones del tubo digestivo e infecciones de vías urinarias, con mayor impacto en la población de menores de 5 años de edad (información por la Dra. Encargada de la Clínica Rural del municipio).

El municipio cuenta con una casa de salud adoptada en la localidad de Candelaria de la Unión y dos casas no adoptadas que se ubican en la localidad de El Porvenir y la localidad de Buenavista La paz con su respectivo voluntario en donde se dan pláticas y orientaciones en materia de salud reproductiva, primeros auxilios, etc. En la comunidad de Vista

Hermosa, Santo Domingo del Progreso, San Cristóbal Lindavista y San Lucas Redención manifiestan que cuentan con casa de salud no adaptada, pero sin ningún voluntario de salud, y las demás comunidades vienen directamente hasta la clínica rural del municipio porque no tienen una casa de salud ni voluntario por lo que manifiestan las comunidades más lejanas que tienen que caminar aproximadamente dos horas a tres horas para llegar a la clínica rural.

En el municipio está representada en un promedio de 60% por las enfermedades infecciosas, principalmente las infecciones respiratorias agudas, seguidas de las infecciones del tubo digestivo., con mayor impacto en la población de menores de 5 años de edad. Con base en la entrevista realizada al médico encargado de la clínica rural del municipio planteaba que la mayor parte de la población no hay una cultura de prevención ni cuidado de su salud, debido a eso pues los medicamentes son insuficientes.

Según datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (INEGI, 2015-2016), la población afiliada a los servicios de salud se encuentra representado por el 88.5%, los cuales se distribuyen en servicios de Seguro popular, IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina, Seguro privado y otra institución. A continuación, se presenta la gráfica que expone los porcentajes de la población afiliada en base a el total de la población en 2015 (2,504).

Gráfica 1.Población afiliada a los servicios de salud.

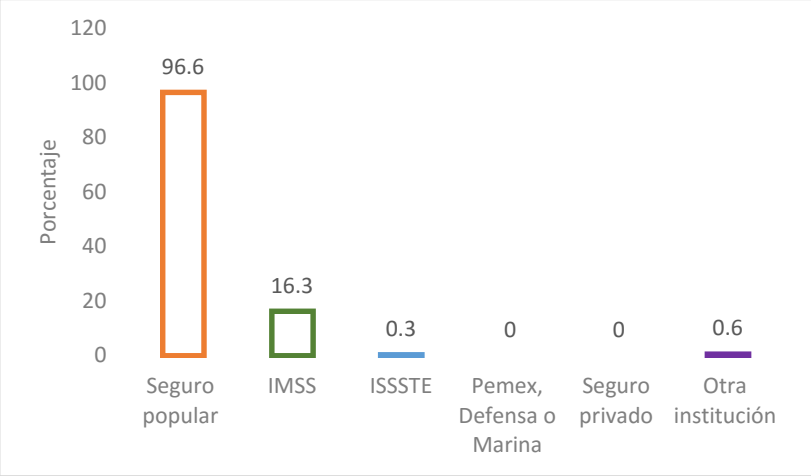

Fuente: Elaboración propia con datos del PSO (INEGI, 2015).

1.3.2. Infraestructura para el acceso a la salud

En el municipio de San Pablo Tijaltepec, cuenta con poca infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de la población, la clínica rural cuenta con una sala de espera, un cuarto de recuperación, un consultorio, una bodega, sanitarios, un cuarto para hospedaje del médico y un cuarto para pláticas de las señoras y jóvenes; esta clínica pertenece al IMSS

Bienestar con Sede en H. Cd. De Tlaxiaco, y en algunas agencias solo existen casas de salud que atienden los voluntarios, en las cuales se ofrecen servicios básicos en cuestión de enfermedades tanto estomacales como servicios de primeros auxilios, el servicio es tres días a la semana.

En San Pablo Tijaltepec cuenta con doce localidades, por lo que la infraestructura de salud, es menor a la demanda, de acuerdo al tamaño poblacional y con base en los indicadores de atención médica, requiere la construcción de casas de salud adoptadas o equipadas en todas las agencias, para acercar los servicios a toda la población abierta.

Tabla 7. Servicios de salud en el municipio

Servicio de salud	Ubicación	infraestructura	Encargados	Días de consulta
Unidad de Salud Medica Rural	San Pablo Tijaltepec	- Sala de espera - Baño - Cuarto de recuperación - Consultorio - Bodega	- Medico - Enfermero	Todos los días de la semana
Casa de Salud	Candelaria de la Unión	- Casa de madera - Letrina	- Asistente Voluntario	Martes, jueves y sábado de 2 PM - 4 PM.
Casa de Salud	El Porvenir	- Casa de madera - Letrina	- Asistente Voluntario	Martes, jueves y sábado de 2 PM - 4 PM.
Casa de Salud	Buenavista Lapaz	- Casa de madera - Letrina	- Asistente Voluntario	Martes, jueves y sábado de 2 PM - 4 PM.

Fuente: Elaboración propia con datos de la clínica rural de municipio de San Pablo Tijaltepec.

1.3.3. Comercio y regulación de bebidas alcohólicas

Este es uno de los subtemas también destacados dentro de los reuniones comunitarias y de los talleres participativos, no existe una estadística precisa pero es una función legal del municipio establecer control y supervisión de giros comerciales que trabajan en el expendio de bebidas alcohólicas y que ofertan la venta de alimentos perecederos y otros productos que requieren de regulación para su expendio, por ser potencialmente causa de algún riesgo directo para la salud de la población o que se constituyen como factores de riesgo ambiental. El fin que se busca es garantizar los productos ofertados y proteger en sus derechos al consumidor.

1.3.4. Control Canino y Felino

Otros de los subtemas que surgieron dentro de los talleres y las reuniones comunitarias es convivencia entre hombres y animales, específicamente con perros y gatos, es muy antigua y, si bien conlleva numerosos beneficios en la sobrevivencia humana, también ha sido factor de riesgos en la salud, entre éstos se encuentran enfermedades zoonóticas,

mordeduras, lesiones por accidentes de tránsito, molestias como ruidos, polución ambiental por las heces fecales, entre otros, dentro del municipio no existe estadísticas, sin embargo es algo que se puede ver a simple vista ya que existen muchos perros callejeros y se desconoce quiénes son los dueños, por lo que los perros callejeros son riesgo subsecuente para la comunidad por agresiones y potencial contagio de enfermedades zoonóticas, además de recalcar la falta de cultura en la ciudadanía por tener mascotas adecuadamente protegidas y resguardadas en condiciones dignas.

La tenencia responsable de mascotas es de vital importancia, esto implica mantenerlas dentro de la propiedad con condiciones adecuadas e higiénicas para su convivencia con el humano, aplicar un correcto esquema de vacunación, así como esterilizar en tiempo y forma. Estas acciones son parte fundamental para que las mascotas no constituyan un riesgo a la salud y para mantener estabilizada su población. La Organización Mundial de la Salud, con el firme apoyo de la Organizaciones de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura, mantienen su compromiso de eliminar la rabia humana transmitida por perros como prioridad de interés público, además de continuar con sus esfuerzos conjuntos para reforzar la voluntad política y facilitar la capacitación mediante metodologías ya existentes y la creación de nuevos programas de educación.

1.3.5. Salud Sexual y Reproductiva

La Organización Mundial de la Salud en su plan de atención a adolescentes es necesaria la **prevención** de embarazos no deseados y de otros riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva. Los adolescentes necesitan **información** en una **educación** sexual integral; acceso a una gama completa de servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a los preservativos y a otros métodos anticonceptivos, según proceda, a otras intervenciones de prevención, tratamiento y atención relacionadas con las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH; además a un entorno libre de explotación y de abusos que les ofrezca seguridad y apoyo. En México, las actividades en materia de Salud Sexual y Reproductiva dirigidas a la población adolescente están respaldadas por un marco jurídico nacional e internacional. Los sustentos jurídicos que respaldan estas acciones parten de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pasando por un conjunto de tratados, convenciones y acuerdos internacionales, hasta la legislación federal y las Normas Oficiales Mexicanas que en la materia se han elaborado para estos fines.

De acuerdo con la información proporcionado por la Dra. Encargada de la clínica rural de la población de Tijaltepec, en el municipio, 7 de cada 10 embarazos ocurren en adolescentes, lo que denota que los servicios preventivos de salud, los padres de familia, las escuelas, la sociedad en general debemos realizar **acciones de educación y cultura para la salud** en la población adolescente.

1.3.6. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Salud					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	3.1.1 3.3.1 3.4.1 3.5.1 3.7.1 3.8.1 3.9.2	Existen varios problemas en tema de salud, pero uno de los más destacados es la deficiencia de los servicios de salud y falta de personal capacitado en las casas de salud de las comunidades ubicadas en el municipio y no existe una cultura de prevención. También diversas carencias en la infraestructura. Embarazos en adolescentes, ya que, 7 de cada 10 mujeres presentan esta situación Proliferación de perros callejeros con riesgo a agresiones y potencial contagio de enfermedades zoonóticas. Falta de cultura en la ciudadanía por tener mascotas adecuadamente protegidas y resguardadas en condiciones dignas.	El 11.22 % de los habitantes no tienen acceso al servicio a la salud **Fuente:** según (INEGI 2015).	- Gestionar ante el IMSS suministros de medicamentos y equipos para las unidades de salud de la cabecera municipal y sus agencias. - Construcción de la sala de sesión para pláticas de la salud en las agencias de: Candelaria de la Unión, El Porvenir y Buenavista. - Campaña de alimentación adecuada a través de la unidad médica ubicada en la cabecera municipal y en las 3 casas de salud de las agencias del municipio. - Campaña para la prevención de adicciones a través de la unidad médica ubicada en la cabecera municipal y en las 3 casas de salud de las agencias del municipio. - Construcción de las casas de salud en las demás agencias que pertenecen el municipio. - Identificar, regularizar, registrar y modernizar el control de los establecimientos comerciales que ofertan la venta de alimentos perecederos, sustancias químicas y otros productos que requieren de regulación, así como los espectáculos del municipio. - Disminuir el riesgo de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (ETS) en adolescentes. -Proponer acciones que permitan la disminución de la proliferación de perros callejeros.

1.3.7. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Salud		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Garantizar el derecho a la salud, con el fin de consentir una vida sana, de los pobladores de San Pablo Tijaltepec.	ODS 3	ODS 1, 5, 9, 10
Estrategia 1: Brindar el equipo médico necesario e infraestructura eficiente y sostenible.	9.1 9.4 10.4	3.5 3.7 3.8 3.8.1
Líneas de acción		
Gestionar ante las instancias correspondientes personal capacitado para la atención de las casas de salud.		
Capacitar a las personas voluntarias de las casas de salud de las localidades		
Gestionar ante la Secretaria de Salud obras para la clínica y casas de salud.		
Gestionar recursos económicos para la adquisición de diversos equipos médicos para brindar un buen servicio.		
Realizar una base de datos del medicamento existente y buscar la gestión de los que son más demandados por la población.		
Estrategia 2: Realizar diversas acciones para la prevención y tratamiento de enfermedades de la población, con el fin de contrarrestar las problemáticas actuales. .	3.1 3.2 3.5 3.7 3.8 3.8.1 3.9 3.b.3	1.4.1 5.1 5.6
Reforzar la atención médica preventiva y dar tratamiento oportuno a los menores de 5 años.		
Disminuir el número de embarazos en adolescentes.		
Emplear campañas para ofrecer información y medidas preventivas para evitar embarazos en adolescentes, detección de VIH y prevención de adicciones y accidentes.		
Disminuir las enfermedades crónicas degenerativas, mediante acciones de actividad física y educación a la población en alimentación.		

1.4. **Cultura física y Deporte**

El impulso al deporte y las actividades físicas representan un medio para la recreación, sana convivencia y elevan la calidad de vida de quienes las ejecutan. Además, las actividades de recreación evitan el ocio y consumo de drogas especialmente en los jóvenes.

La carta internacional de la UNESCO de educación física, la actividad física y el deporte, señala en el artículo 1. La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos: "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya sea basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor"; además de que " La posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de estas actividades debe estar respaldada por todas las instituciones gubernamentales, deportivas y educativas".

En este sentido, el municipio y todo el sistema educativo debe contar con la infraestructura y los programas adecuados que permitan establecer un equilibrio y fortalecer los vínculos entre las actividades físicas y otros componentes de la educación, deben también velar que la enseñanza se incluyan en la primaria y secundaria como parte obligatoria, clases de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario, y por qué el deporte y la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades cotidianas de los niñas niños y jóvenes.

En las comunidades rurales el deporte no se incentiva lo suficiente por parte de las familias y los docentes, los alumnos una vez terminada la jornada de clase dedican su tiempo libre a otras actividades como a ayudar a sus padres. En los talleres participativos realizados a la población se identificó que los adultos mayores consideran que los niños hacen deporte como parte de una diversión, es decir para ellos resulta ser una pérdida del tiempo, sin considerar los beneficios que les brinda el deporte a la salud física y mental.

Con respecto a la infraestructura disponible en el municipio de San Pablo Tijaltepec, únicamente se cuenta con un Auditorio Municipal y un campo de futbol que se emplea tanto para actividades culturales como deportivas y una cancha de básquetbol en mal estado, en cada comunidad que pertenece al municipio, y tres canchas de baby fut, uno en la comunidad de El porvenir y otro en la comunidad de Buenavista La Paz y una cancha en forma en la comunidad de Candelaria de la Unión.

Tabla 8. Canchas existentes en cada agencia del municipio.

N. localidades	Canchas de básquet bol	Canchas de futbol babyfut
En el municipio	1	1
El porvenir	1	1
Candelaria de la Unión	1	1
Buenavista La paz	1	1
San Lucas Redención	1	0
Fortín Juárez	1	0
San isidro allende	1	0
Juquila Independencia	1	0
Santo Domingo del Progreso	1	0
Guadalupe Victoria	1	0
Vista Hermosa	2	0
San Cristóbal Linda Vista	1	0

Fuente: Información proporcionada por el agente representante de cada localidad del municipio.

Los deportes más practicados en el municipio son el futbol y basquetbol. En el municipio la cifra de población que práctica el deporte de básquet bol y futbol es de un 10%, mientras que un 10% practican actividad física aeróbica y el resto, 80% de la población no realiza ninguna actividad física según información de talleres participativos. En cuanto a la infraestructura deportiva en el municipio, como ya se hizo mención anteriormente, es deficiente, lo que dificulta la realización de actividades que permitan el desarrollo de actividades deportivas, por lo que no existen lugares de recreación y sano esparcimiento para los pobladores, además de que no se cuenta con una Unidad Deportiva la cual contribuya a incrementar la práctica deportiva.

1.4.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Cultura física y Deporte					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 3	3.4 3.5	3.4.1 3.5.1 3.5.2	No hay espacios adecuados para realizar actividad física y no existe una cultura de educación física.	En el municipio no existen áreas recreativas en donde niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres puedan convivir y descubrir sus talentos, además, de que es importante contar con espacios recreativos ya que estos pueden ayudar a prevenir el consumo de sustancias adictivas. Fuente: Cabildo Municipal 2020.	- Construcción del centro deportivo comunitario - Impulsar el deporte mediante campañas a favor del deporte del deporte y promover la actividad física en la cabecera municipal y en sus agencias. - Apoyo a atletas con alto potencial en la cabecera municipal y en sus agencias. - Creación de torneos y ligas deportivas en la cabecera municipal y sus agencias. - Construcción de las casas de salud en las demás agencias que pertenecen el municipio. - Construcción de un área de juegos infantiles en la cabecera municipal y en sus agencias. Fomentar y apoyar las actividades deportivas en el municipio con la finalidad de mejorar el bienestar integral de los habitantes y así como buscar las diferentes estrategias para la promoción y difusión.

1.4.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Cultura física y Deporte		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Promover una mayor participación de la población en actividades deportivas para elevar el nivel de vida del municipio.	ODS 3 y 4	ODS 5, 9, 10, 11, 16
Estrategia 1: Desarrollar la práctica del deporte como recreación, diversión y complemento fundamental para mejorar la calidad de vida en la población.		
Líneas de acción		
Gestionar obras de mejora a la infraestructura deportiva.	3.4 4.a 5.1	5.1 9.1 10.3 11.7 16.1
Incrementar la participación de las niñas y mujeres en las actividades físicas, deportivas y culturales.		
Fomentar actividades físico deportivas adecuadas a la edad y sus necesidades de los pobladores en armonía con su desarrollo físico y biológico.		
Gestionar apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas.		

1.5. **Cultura y arte.**

El municipio de San Pablo Tijaltepec pertenece a la cultura mixteca por lo que su lengua materna es el mixteco, también existen expresiones culturales como son el carnaval que se celebra en el mes de febrero y termina con el primer viernes de cuaresma donde cada domingo las personas se disfrazan de "chilolos" y salen a bailar a las calles, concentrándose al final en la presidencia municipal donde al son de la música de viento y cuerdas con sus mejores pasos, bailan hasta altas horas de la noche.

En las localidades que pertenecen al municipio también realizan sus fiestas titulares a su santo honor, En cuanto en el municipio se realiza la fiesta al Honor del Santo Patrón San pablo Apóstol el día 24,25 y 26 de enero, lo que Los usos y las costumbres del municipio son parte fundamental de lo que los hace representativos y propios en cada una de las formas de hacer las cosas.

1.5.1. Música

Las agrupaciones musicales en México, son prácticas ancestrales que se remontan a los periodos precortesianos recordándonos que la música forma parte fundamental de la vida de los pueblos indígenas. Actualmente en el municipio de San Pablo Tijaltepec, la música se ha ido conservando gracias al entusiasmo de los que no han querido que desaparezca la identidad cultural, las bandas de viento, música con guitarra y música con violín se hacen presentes en rituales, ceremonias, festividades y en momentos de la vida que se consideran importantes; es así que en lo religioso y lo civil se hace presente la música.

Imagen 4. Mascaritas.

Fuente: Obtenida de investigación de campo.

1.5.2. Artesanía

En cuanto a las artesanías las personas tienen conocimientos y habilidades para trabajar la palma y la fibra sintética para hacer tenates, sopladores, hacer sombreros de palma, sollates, escobilla y fajas entre otros productos.

1.5.3. Gastronomía

En San Pablo Tijaltepec, se cocina el famoso mole amarilla, mole de quelite, tamales de diferentes tipos de ingredientes, el rico tepache para las fiestas patronales, el caldo de pollo y entre otros tipos de sazones que se conservan en el municipio.

1.5.4. Traje típico

Las mujeres de San pablo Tijaltepec, realizan el bordado de blusas de diferentes tipos de imagen que tardan aproximadamente 22 días a un mes en bordarlo, enagua, senidor, servilletas típicas, y cintas para el cabello entre otros productos y los hombres la camisa de algodón, pantalón de manda, faja de palma entre otros productos. Aunque esta vestimenta ha desaparecido gradualmente con el paso del tiempo, esta se puede observar y es notoria en los carnavales o en las fiestas que se realizan dentro del municipio.

Imagen 5. Costura de blusas Vista Hermosa.

Fuente: Obtenida de investigación de campo.

Con el paso de los años los habitantes del municipio al salir de sus raíces mixtecas con la emigración, adoptan costumbres, hábitos y modismos que alteran la esencia de la cultura que los caracteriza como habitantes de una costumbre arraigada de años, los jóvenes ya no

conservan la forma de vestir, la lengua materna y parte de los usos y costumbres que hacían diferente a este municipio con su originalidad,

Cabe señalar que con el paso del tiempo no se ha perdido todo, ya que aún se conserva la forma de vestir en las mujeres y actividades como la utilización de telar de cintura, el bordado de blusas, fajas y artesanías en palma.

1.5.5. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Cultura y Arte					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 4	4.7	4.7.1	Los habitantes al salir de sus las raíces mixtecas adoptan nuevas culturas, costumbres y modismos y han dejado y alteran la esencia de su cultura.	El fortalecimiento de nuestra identidad, la formulación artística y la presentación de eventos culturales en nuestro municipio de San Pablo Tijaltepec, son insuficientes. **Fuente:** Cabildo Municipal 2020.	- Fomentar para que no pierdan las costumbres en las fiestas populares de las agencias, como parte de la vida misma. - Recuperar los cantos tradicionales, y darlos a conocer en diferentes festivales. - Sentar base formativa para realización de estudios formales en el campo de las artes. - Difundir la gastronomía de la región mixteca en particular de San Pablo Tijaltepec.

1.5.6. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Cultura y Arte		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Fortalecer la identidad cultural propia del municipio, en un sentido más filantrópico, fraterno y altruista inseparable de valores, para que se motive la preservación de costumbres y tradiciones históricas que han dado fuerza y forma a la población actual y que quedara para las futuras generaciones	ODS 4	ODS 1, 5, 9, 10
Estrategia 1: Promover las diversas actividades culturales propias del municipio para la construcción de un desarrollo integral e inclusivo de San Pablo Tijaltepec.	4.7	5.1 9.1 10.3 11.7 16.1
Líneas de acción		
Fomentar los talleres culturales existentes e impulsar nuevos o ampliarlos.		
Realizar programas artísticos y culturales, para que motiven la reflexión de preservación cultural.		
Fomentar para que no pierdan las costumbres en las fiestas populares de las agencias, como parte de la vida misma.		
Elaborar planes y programas de estudio para cada uno de los talleres, incluyendo metas y resultados.		
Recuperar los cantos tradicionales, y darlos a conocer en diferentes festivales.		
Difundir la gastronomía del municipio, apreciando el sabor de cada platillo.		
Dar a conocer la evolución de nuestra alimentación y cocina tradicional.		

1.6. **Vivienda Digna**

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

La vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no sólo de personas individuales, sino de núcleos familiares. Es una necesidad humana básica, como el alimento, el abrigo o el descanso.

El Derecho a la Vivienda Adecuada, es entender que tanto hombres como mujeres de todas las edades, clase y condición social tienen acceso a una casa que sea un lugar donde puedan vivir con seguridad, dignidad, paz y un ambiente saludable tanto en la condición física como en la condición psicológica.

Para el INEGI la vivienda es considerada como el recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal.

Un recinto se considera separado si está rodeado por paredes, muros, tapias, vallas y se encuentra cubierto por techo, permite que una persona, o un grupo de personas, se aíslen de otras, con el fin de preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse contra las inclemencias del tiempo y del medio ambiente. Hay dos tipos de viviendas: viviendas colectivas (también conocidas como establecimientos colectivos) y viviendas familiares. A su vez, dentro de las viviendas familiares, hay un subtipo denominado alojamiento.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por servicio de drenaje en la vivienda, carencia por material de pisos en la vivienda y carencia por servicio de electricidad en la vivienda.

Menciona la Comisión Nacional de Vivienda respecto del Programa de Vivienda Social "La política de vivienda que propone el nuevo gobierno de México tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada en este sentido, es indispensable garantizar el derecho a la vivienda mediante la gestión de recursos federales y estatales (CONAVI y CEVI). Consejo Nacional de Viviendas y Comisión Estatal de Vivienda.

En la encuesta intercensal (INEGI, 2015), se tiene que el municipio cuenta con 526 viviendas, las cuales son en su totalidad casas particulares, en donde su estatus de tenencia se encuentra representada en la siguiente gráfica, dicha información se respalda por medio de la investigación de campo realizada en cada una de las localidades en donde se corrobora que efectivamente las viviendas en su mayoría son propias, a excepción de algunas familias que viven en casas prestadas.

Gráfica 2. Tenencia de las viviendas.

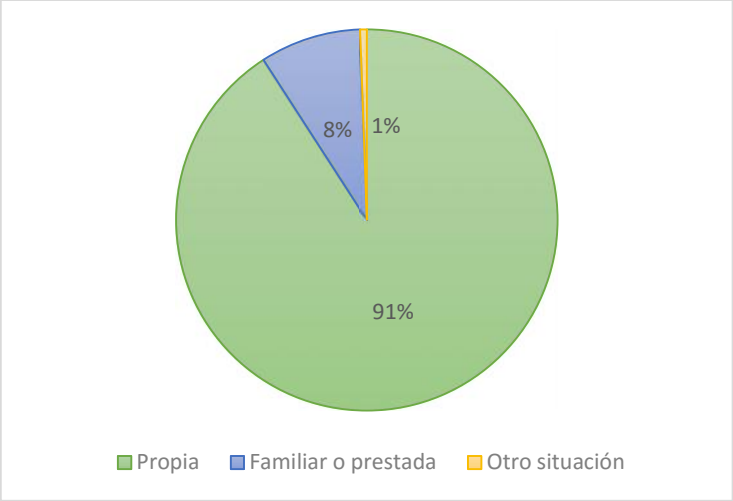

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I.(INEGI, 2015).

1.6.1. Calidad de Vivienda

El Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Es así que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) establece los criterios para el indicador de calidad y espacios de vivienda que incluyen dos subdimensiones: el material deconstrucción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en

situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

De acuerdo con datos del SISPLADE reporta, 2576 personas carecen de servicio básico que representa un porcentaje de 99.77%, 108 viviendas tienen **piso de tierras** (14%), 73 viviendas **no cuentan con cocina** (13.5%), 71 viviendas con hacinamiento (8.4%), 44 viviendas **sin agua entubada**, esto se debe que los asentamientos han sido a las orillas del territorio centro del municipio.

De la misma manera ocurre en las agencias que pertenecen al municipio (8%), 42 viviendas **sin electricidad**, esta falta de servicio se debe principalmente a que los asentamientos han sido a orillas de la población y también por la escasa ampliación de la red eléctrica. A través de entrevistas, talleres participativos y recorrido de campo a los pobladores del municipio mencionaron que existe carencia de energía eléctrica en ciertos puntos de la población, entre las zonas que necesitan ampliación de la red de energía eléctrica son algunas calles de la cabecera municipal, y en las agencias (96%), 505 viviendas **sin drenaje**, (95.6%), 503 viviendas sin chimenea cuando se usa leña (0.6%), 3 viviendas con **techo precario**.

Por otra parte, en datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (INEGI, 2015-2016), se encuentran establecidos los porcentajes de la disponibilidad de servicios en la vivienda, los cuales se presentan en la siguiente gráfica, no obstante, se hace la observación que dicha información es cuantificable, a la información obtenida de campo, en la que las personas exponen sus carencias debido a la falta de infraestructura de calidad que supla dichas necesidades.

Gráfica 3. Disponibilidad de servicios en la vivienda.

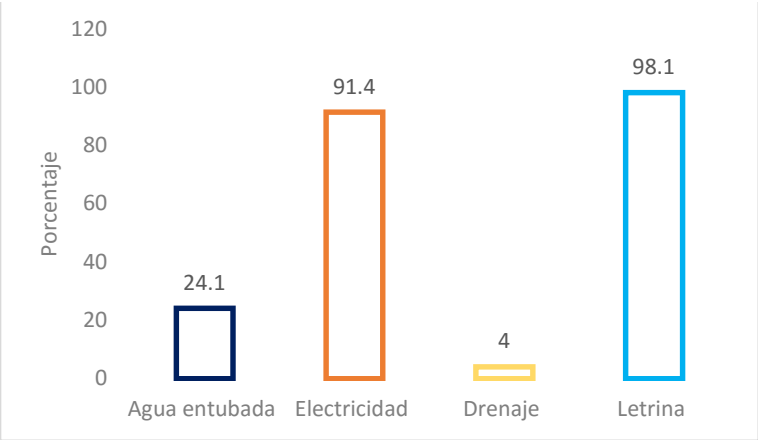

Fuente: Elaboración propia con datos del PSO (INEGI,2015-2016).

Por otro lado, en información del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 emitido por la Secretaria de Bienestar, se tienen los siguientes datos de carencias en las viviendas con respecto a la población total de proyecciones de la CONAPO 2020 (2,477), lo cual es una problemática que no garantiza el bienestar de la población.

Gráfica 4. Carencias en la vivienda.

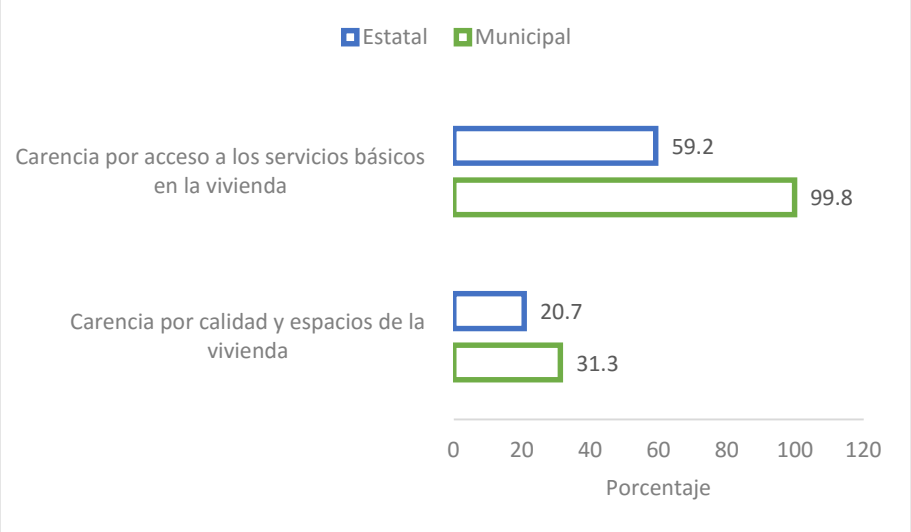

Fuente: Elaboración propia con datos del Inf. Anual sobre Pobreza y Rezago Social, ((BIENESTAR, 2020).

En cuando el censo interno, el municipio tiene 3,542 habitantes, cuenta con un total 1190 de viviendas ocupadas, con un promedio de 3 habitantes por vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes información de SISPLADE.

En el municipio de San pablo Tijaltepec, 43 viviendas con infraestructura deficiente, ya identificada como resultado de la pobreza. En cuando la cabecera hay poca disponibilidad de terrenos para la construcción de vivienda, y en los alrededores del municipio es difícil construir ya que está retirado y aun no hay red de agua potable ni servicio de energía eléctrica y el espacio tiene mucho pendiente o hay muchos árboles.

Dichas características han ocasionado que la demanda por los servicios básicos en las viviendas se haya incrementado, también por los altos porcentajes de carencia por los mismos, en el municipio, ya que estos datos son mayores a la situación estatal, y como parte de la reducción de los índices de pobreza y rezago social estatal, se requieren atender dichas situaciones en el municipio, para que las personas tengan una mejor calidad de vida.

Imagen 6. Familia de San Pablo Tijaltepec, sin vivienda.

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

1.6.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Vivienda Digna					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 1 6 7 11	1.4 6.1 6.2 6.4 6.b 7.1 7.2 7.3 11.1 11.3	1.4.1 6.1.1 6.2.1 6.4.1 6.b.1 7.1.1 7.2.1 7.3.1 11.1.1 11.3.1	En el municipio existe mucha deficiencia en el acceso a los servicios básicos de las viviendas.	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 99.77% con un total de 2,576 habitantes **Fuente:** SISPLADE.	- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la cabecera municipal. - Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable de las agencias de Buenavista la paz, San Isidro allende, Sanlucas Redención, - Construcción de viviendas dignas en la cabecera municipal y en las agencias con mayor objeto a las familias más necesitadas. - Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en la en la comunidad de El Porvenir. - Construcción de baños ecológicos en la comunidad de Fortín Juárez - Construcción de sanitarios con biodigestor en las comunidades de Vista Hermosa y Buenavista Lapaz y Juquia Independencia - Construcción de una olla de agua pluvial en la agencia municipal Buenavista Lapaz. - Construcción de alumbrado público con paneles solares en las agencias municipales y el municipio. - Regularizar y Ampliación la red de distribución de energía eléctrica en la agencia de Guadalupe Victoria.

1.6.3. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Vivienda Digna		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad, en las viviendas, para que la población se desarrolle en un ambiente digno y seguro, alcanzando el bienestar de las familias del municipio.	ODS 1,6,7,9 y 11	ODS 8, 9 y 10
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de los servicios básicos para las viviendas, impulsando el bienestar social de la población.	6.1 6.4 6.1 7.1 11.1	8.3 9.1 10.3 10.4
Líneas de acción		
Implementar gestiones para lograr la Ampliación de agua potable.		
Implementar gestiones para lograr ampliación en la energía eléctrica domiciliaria.		
Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales recursos para el mejoramiento de servicios en las viviendas.		
Construir y ampliar la cobertura del servicio de agua potable en agencias y municipio.		
Promover el mantenimiento y mejoramiento de la red de distribución de agua ubicada en la cabecera municipal y a las comunidades para dar respuesta oportuna la detección de fugas.		

1.7. **Seguridad a la alimentación**

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

De acuerdo a los datos obtenidos por INEGI (en el intercensal 2015) y el SISPLADE el 23.36 % de la población que son 603 habitantes en pobreza extrema y con carencias por acceso a alimentación la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación es de 49.24 %, es decir una población de 876 personas y el resto de la población se alimenta con productos que cosecha durante las temporadas de lluvias, es decir, productos del campo, los habitantes de San Pablo Tijaltepec, manifestaban que cuando INEGI hizo la encuesta ellos decían que "tortilla con sal, pero seguro comían". Es por ello que se debe de trabajar para mitigar los niveles de pobreza, fomentando la elaboración de proyectos sustentables que permitan a las familias contar con una fuente de trabajo para generar recursos económicos con los cuales puedan sustentar sus necesidades alimentarias.

Estos datos demuestran la situación del municipio considerando el tomar acciones para revertir esta situación. Es importante mencionar que existen tres tiendas DICONSA en diferentes comunidades que se encarga del abastecimiento de productos básicos a precios accesibles y leche LICONSA para la población más vulnerable.

Por otra parte, en las reuniones realizadas con la población mencionan la necesidad de regular la venta de comida chatarra en las instituciones educativas del municipio, debido a que existe un alto consumo de comida chatarra, provocando un desorden alimenticio en niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

El 23.36 % de la población de San Pablo Tijaltepec presenta carencia severa de acceso a los alimentos, esto se asocia con falta de fuentes de ingreso y escasez de oportunidades para generar sus propios alimentos según (INEGI 2015).

1.7.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Seguridad a la Alimentación					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 2	2.1 2.2 2.4	2.1.1 2.1.2 2.2.1 2.2.2 2.4.1	Presencia de malnutrición en familias del municipio que se encuentran en situación de pobreza y no existe una cultura de cuidado de alimentación.	El 23.36 % de la población de San Pablo Tijaltepec presenta carencia severa de acceso a los alimentos, esto se asocia con falta de fuentes de ingreso y escasez de oportunidades para generar sus propios alimentos según **Fuente:** (INEGI 2015).	- Impulsar la producción agrícola sustentable - Capacitación técnica para promover la agricultura orgánica - Implementación de huertos de traspatio - Implementar proyecto de un plan alimentario y nutricional - Capacitar en temas de manejo de negocios a los beneficiarios - Gestionar e Implementar proyecto productivo con preferencia para mujeres y personas con discapacidad.

1.7.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Seguridad a la Alimentación		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Garantizar el derecho al acceso a la alimentación sana, nutritiva y suficiente a todos los pobladores del municipio.	ODS 2 y 1	ODS 3 y 10
Estrategia 1: Brindar mejores condiciones de vida a la población en base a una soberanía alimentaria sostenible.		
Líneas de acción		
Elaborar proyectos encaminados a lograr la soberanía alimentaria.		
Implementar proyectos de un plan alimentario y nutricional dirigido a las familias en condición de pobreza y personas vulnerables.	2.1 2.3 2.4	3.1 3.2 10.2 10.3
Capacitar a la población para que establezcan actividades agrícolas que les permita producir sus alimentos.		
Aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad y la producción.		
Gestionar ante diversas instancias despensas para las personas en situación de pobreza.		
Fortalecer a los proyectos de producción de granjas.		

1.8. **Grupos vulnerables**

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

La Ley General de Desarrollo Social describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como núcleos de población y personas que enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Por su parte la Ley de Asistencia Social en el artículo 4. Nos dice que: "Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Dentro de los grupos encontramos a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas mayores, personas con capacidades diferentes y necesidades especiales dependientes, personas privadas de su libertad, indigentes, alcohólicos y fármaco dependientes, así como también a aquellas personas afectadas por desastres naturales.

En San Pablo Tijaltepec, existen personas con capacidades diferentes, hasta el momento no existe un dato preciso, siendo la principal discapacidad los problemas de ver, caminar y el síndrome de Down. Una de los factores que afecta a los familiares es que desconocen cómo tratar, cuidar, apoyar y solventar a las personas que carecen dicha capacidad.

1.8.1. Adultos mayores

El gobierno ha puesto en marcha programas de apoyo para estos grupos como es el programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, donde las personas reciben un apoyo económico mensual que es entregado bimestralmente, por parte del gobierno estatal se han implementado programas de despensas donde la autoridad municipal y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal). Son los encargados de su distribución a los adultos mayores del municipio.

No existe un dato preciso de cuantas personas carecen de capacidades diferentes, en el municipio de San Pablo Tijaltepec, ni un centro de donde pedir apoyo de cómo cuidar a dichas personas, uno de los mayores problemas es que las familias son de bajos recursos y desconocen de como pedir ayuda para atender a las familias que tienen familiares con capacidades diferentes.

1.8.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Grupos vulnerables					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 1, 3, 4	1.3 1.4 2.1 2.2 3.2 3.4	1.3.1 1.4.1 2.1.1 2.1.2 2.2.2 3.4.1	En el municipio, uno de los mayores problemas es que las familias son de bajos recursos y desconocen de como pedir ayuda para atender a las familias que tienen familiares con capacidades diferentes.	Existen personas con capacidades diferentes, hasta el momento no existe un dato preciso, siendo la principal discapacidad los problemas de ver, caminar y el síndrome de Down. **Fuente:** Cabildo municipal	- Estimular la participación de personal, familia, paciente y comunidad. - Difundir y promover la aplicación de los derechos de las personas - Identificar hábitos no saludables que afecta a la población adulta mayor, para implementar campañas de información. - Capacitar a la población en general promoviendo el cuidado y atención a los adultos mayores - Facilitar la movilidad de los adultos mayores - Brindar servicio informativo asistencial a niñas y niños de 2 a 5 años. - Brindar atención medico preventivo. - Otorgar acciones de psicología. - Otorgar acciones de trabajo social.

1.8.3. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Grupos vulnerables		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Fortalecer a la población en condición de vulnerabilidad, para la integralidad a diversas actividades que se realizan en la vida cotidiana.	ODS 3, 10, 5	ODS 8, 11
Estrategia 1: Dar atención prioritaria a la población vulnerable y a sus familias, con el fin de acceder a los apoyos a los que dicha población tiene derecho.		8.8 10.7 11.2 11.7
Líneas de acción	3.2 3.4 10.2 10.3 5.1 5.2	
Difundir información acerca de los diversos apoyos que las instancias gubernamentales o privadas realizan para personas con capacidades diferentes.		
Realizar una base de datos con información de la población total en situación de vulnerabilidad en el municipio.		
Crear un cronograma de platicas y talleres dirigido a la población vulnerable y a sus familias.		
Identificar los principales retos a los que se enfrenta la población con capacidades diferentes.		

1.9.**Estrategias Transversales del Eje I**

ESTRATEGIAS PERSONAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
- Es un compromiso de la actual administración ser un municipio incluyente en la toma de decisiones, teniendo como principio la igualdad entre hombres y mujeres incitando a la participación para vivir en un ambiente de paz, teniendo como prioridad salvaguardar los derechos de las niñas niños y adolescente de nuestro municipio, enriqueciendo la cultura que nos distingue el ser un pueblo indígena.	- Impulsar la participación de las y los habitantes del municipio con igual e inclusión en donde participe toda la población en la toma de decisiones para generar un desarrollo social, económico, cultural bajo un ambiente de paz y sostenibilidad. - Procurar por el bienestar de las niñas niños y adolescentes mediante el respeto de sus derechos e integridad social, poniéndole fin a los diferentes tipos de desigualdad que puedan atentar con su integridad social, personal y psicológica. - Promover acciones de respeto y revaloración de la lengua que nos distingue como un pueblo mixteco e indígena, sintiéndonos orgullo de nuestras raíces ante la sociedad.

2. SAN PABLO TIJALTEPEC CON GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE.

EJE II "ALIANZAS"

Este eje las autoridades municipales incorporan acciones orientadas a la consolidación de un Gobierno Abierto, con el objetivo de incrementar la credibilidad y confiabilidad por parte de los ciudadanos con respecto a la gestión municipal. Esto puede llevarse a cabo a través de la trasparencia, rendición de cuentas y combatiendo a la corrupción.

2.1. Diagnóstico

El gobierno municipal tiene el firme compromiso de establecer una amplia comunicación con todos los ciudadanos, para escuchar todas las voces y tomar decisiones basadas en la reflexión del beneficio común, tomando siempre en cuenta las opiniones que reditúe en los mejores resultados, para llegar a un amplio intercambio de ideas y puntos de vista, Por otra parte toda la información que se proporcione, nos es de utilidad para realizar el compromiso con los agentes municipales, agentes de policía municipales y agentes de núcleo rurales para brindar transparencia en los informes de gastos, de ingresos y de la priorización de necesidades que serán subsanadas en beneficio de la población en general.

Imagen 7. Propuesta de estructura de la nueva ruta hacia el Gobierno Abierto.

Fuente: Guía consultiva de desempeño municipal (INEGI, 2015).

2.1.1. Objetivo del eje II

Contribuir al fortalecimiento del municipio mediante la gestión de programas que apoyen el progreso de nuestra gente, teniendo como prioridad el bienestar de las y los habitantes, brindando un servicio de calidad que nos confiere como autoridad, mediante el libre acceso a información, logrando así un municipio trasparente en redición de cuentas.

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

2.2. Finanzas públicas municipales sanas

Las finanzas públicas municipales sanas coadyuvan a dar legitimidad de desempeño a las autoridades en un país en el cual exista la credibilidad y confianza en sus gobernantes, en otros términos, es una oportunidad de demostrar que la política democrática da resultados y, con ello, incentivar el involucramiento y participación de los ciudadanos para una cohesión social que conlleve al bienestar común, fin último de un buen gobierno.

Las finanzas municipales es el conjunto de recursos financieros que el Gobierno Municipal obtiene por cuenta propia o recibe del Organismo Ejecutivo y demás instituciones estatales, para el cumplimiento de sus fines, el Consejo Municipal está facultado para velar por la obtención y captación de recursos.

El Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal y sus anexos.

Los recursos del Ramo 33 están destinados en los municipios para fortalecer y atender rubros de salud, educación, infraestructura básica, seguridad pública, programas y asistencia social.

De acuerdo a el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), nos presenta la información de los recursos percibidos por el municipio de acuerdo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), los cuales se muestran de acuerdo a la tabla 9.

Tabla 9. FISM-DF 2020, San Pablo Tijaltepec.

$ 8,624,294 (Importe del FISM-DF 2020)					
5.2% Tiene ZAP URBANA: Si **Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS.** Tiene ZAP Rural: No.		$ 8,624,294 Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FISMDF.	$ 172,486 Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FISMDF.	$ 83,582 Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FISMDF	$ 258,729 Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF
$444,586 Debe por lo menos invertir en Zap Urbana	$ 8,179,708 Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o bien en donde exista población en pobreza extrema.				
1 AGEBS en zonas urbanas					

Fuente: SISPLADE.

La administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad. Para ello, los gobiernos locales o municipales requieren apoyo y herramientas institucionales para dar solución a las necesidades de la población. Para cumplir con esta responsabilidad se debe reordenar el quehacer público con novedosos esquemas de desarrollo organizacional apoyados en la profesionalización del servidor público; avanzar en los procesos de desregulación y, establecer un gobierno orientado al servicio, aplicando estándares mínimos de calidad para crear un ambiente de credibilidad y confianza de la comunidad hacia el gobierno municipal.

En el San Pablo Tijaltepec, la administración pública municipal rendía informes anuales sobre las cuentas municipales, lo que llevó a la desconfianza de los ciudadanos al no tener claro el monto de ingresos y la inversión de los egresos en obras públicas y otros servicios básicos municipales; por lo tanto, encontramos que actualmente los ingresos municipales por impuestos son muy reducidos, sustentando el fenómeno en las siguientes razones:

Escasa cultura tributaria y desconocimiento de sus obligaciones fiscales

Todo impuesto es imposición y por tanto genera resistencia. Existe una resistencia natural a pagar el impuesto, porque el ciudadano siente que no se le da nada a cambio y que paga siempre sin recibir beneficio.

De los tres niveles de Gobierno, el Federal, el Estatal y el Municipal, es en este último en donde menos se difunde la obligación constitucional de contribuir al gasto público, falta dar a conocer a la ciudadanía en que se ejercen sus impuestos.

Escasa o nula capacidad de pago de los contribuyentes

El artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los mexicanos debemos contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el contribuyente debe tener capacidad económica para hacer esa aportación y al existir crisis económica no hay probabilidad de cobro del impuesto.

2.3. Desarrollo institucional

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, responsable de proveer a su población los servicios públicos señalados en el Artículo 115 de la CPEUM; dispone de personalidad jurídica propia; de libertad para manejar su patrimonio y de administrar su hacienda; así como la facultad de expedir reglamentos que regulen su administración. Para atender sus obligaciones y ejercer eficientemente sus facultades se requiere un adecuado desarrollo institucional.

Ilustración 5. Los tres componentes de un municipio.

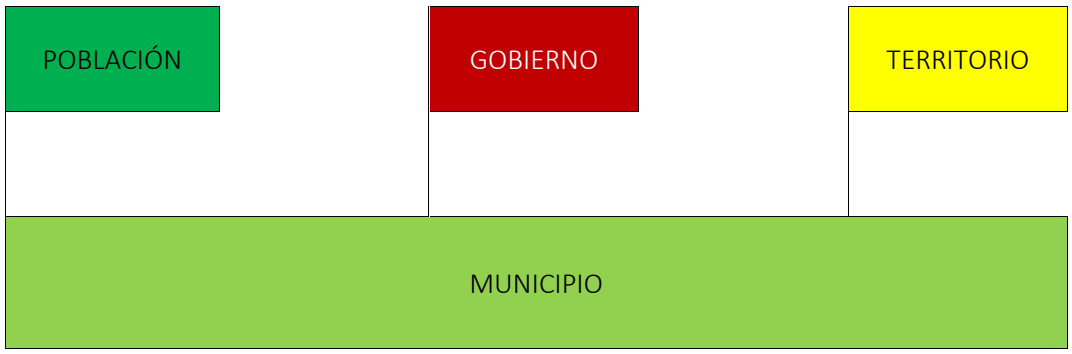

Fuente: Elaboración propia.

El INAFED es quien se encarga de emitir las Bases de Operación del Catálogo de Buenas Prácticas Estatales y Municipales con el fin de recopilar todas las buenas prácticas a nivel estatal o municipal que se han llevado a cabo en años recientes y, con ellas, conformar un catálogo para su posterior difusión.

Marcar distancia con una forma de gobierno involucionado, consiste básicamente en ser gestor de las demandas de su población ante los niveles de gobierno superiores, implica un desarrollo institucional tal, que denote suficiencia estructural que magnifique tanto su impacto como sus resultados.

Elevadas incidencias y recurrencias han propiciado que tanto la ASF, como la Ley Federal de Transparencia incluya previsiones en la materia orientadas a la consolidación de las instituciones mediante iniciativas de Gobierno Abierto que contribuyan a la mejora de la gestión pública, promuevan la difusión de información en datos abiertos y accesibles, fortalezcan la rendición de cuentas e incentiven la participación efectiva de la sociedad.

Evidencia de ese efecto es la persistente carencia de una estrategia para incrementar, en los términos necesarios, las capacidades institucionales de la administración municipal en San Pablo Tijaltepec; en ese sentido, lo que se ha registrado es un conjunto de acciones insuficientes, en ocasiones desarticuladas en materia de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y adecuación de los marcos jurídicos, cuyo efecto ha sido limitado, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo institucional municipal.

La Secretaría Técnica se integra por los planes y programas que formulan las autoridades municipales y considerará en su proceso:

- El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva,
- Los indicadores de desarrollo social y humano,
- La proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes y programas,
- Las acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

La Secretaría Técnica*:* es el área responsable de mantener en forma eficiente el registro, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los acuerdos, acciones gubernamentales e instrucciones, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
Con el propósito de contar con una administración dinámica y activa, y con ello dar respuesta inmediata a las necesidades actuales de la administración en turno, la Secretaría Técnica se ha dado a la tarea de desarrollar programas de forma permanente para modernizar y simplificar el aparato administrativo, que permita hacer eficiente el funcionamiento de las unidades administrativas de la administración pública municipal y dar cumplimiento a lo establecido en las leyes aplicables vigentes.

Buscar la coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal a fin de colaborar y establecer mecanismos conjuntos para hacer eficientes los recursos y obtener resultados de impacto en la solución de las prioridades.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal mediante diversas dependencias, particularmente el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo) y

BIENESTAR para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, aunque importantes, son aún limitadas e insuficientes, derivando en insuficiencia en la capacidad institucional: un problema de índole estructural.

2.1.2. Coordinación y gestión municipal

La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y solucionar las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos federal y estatal.

El municipio de San Pablo Tijaltepec, cuenta con una población de 3,542 habitantes (censo interno de la población de San Pablo Tijaltepec) que viven en 2 Agencias Municipales, 5 Agencias de Policía, 4 un Núcleo Rural y la cabecera municipal, reconocidas oficialmente, en cuando según la encueta intercensal (INEGI 2015) la población de Tijaltepec cuenta con 2,504 habitantes.

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la población para atender sus necesidades a través del trabajo coordinado con las diferentes direcciones y dependencias municipales las cuales son las Agencias, que promueven la participación ciudadana en todos los ámbitos, orientando siempre a la comunidad para que sus necesidades las planteen con enfoque de priorización.

El presidente municipal como representante y líder del municipio es el encargado de hacer gestorías, en dependencias del gobierno federal y estatal, mientras tanto el síndico municipal tiene como labor atender la impartición de justicia, resguardar el orden público y vigilancia, por otra parte, los regidores son los encargados de las relaciones con las personas, instituciones y dependencias tanto del gobierno federal y estatal, para la solicitud de apoyos y la comprobación de los mismos cuando estos sean entregados al municipio.

Las relaciones del ayuntamiento municipal han sido constantes, por la coordinación y el trabajo en equipo con instituciones como la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afro-mexicano, el DIF Oaxaca, Coordinación General del Comité estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y organizaciones no gubernamentales (ODS17).

2.1.3. Buenas prácticas de gobierno municipal

Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, especialmente a los ciudadanos, comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva. La transparencia es fundamental en todas las operaciones, se debe comportar como un departamento o jurisdicción aislada, sino

como una estructura nueva como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red.

Es por ello que se emplea de manera personal en donde las personas que soliciten el apoyo por parte del presidente municipal o el cabildo puedan hablar directamente con ellos proporcionando un ambiente de confianza y atención ante las problemáticas que estos presentes, siendo esto confidencial y eficiente. Del total de viviendas habitadas el 2% cuenta con computadora, al menos 1% con teléfono fijo, 1% con teléfono celular y al menos 1% con servicio de televisión de paga.

Ilustración 6. Estándares de gobierno abierto.

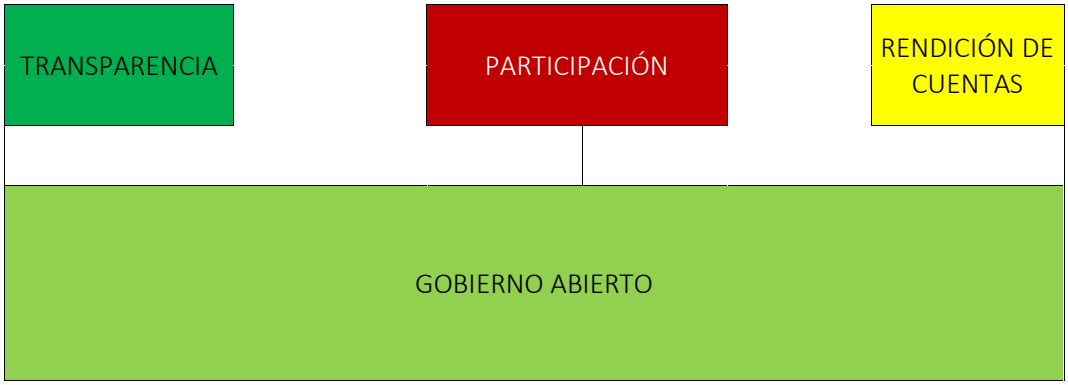

Fuente: Open Govemment standards, (2013).

El Ayuntamiento se conforma de doce concejalías, el Presidente Municipal, la sindicatura y 6 regidurías, las regidurías tienen a su cargo los siguientes servicios públicos: de hacienda, infraestructuras, educación, salud, mercado, cultura y ecología, por otra parte, el equipo de trabajo también cuenta con un tesorero, secretario y alcalde único constitucional, las autoridades municipales están conformados por agentes municipales y agentes de policía y de núcleos rurales. Es importante señalar que el personal administrativo, son un apoyo de suma importancia para llevar a cabo las diversas actividades encomendadas en cada una de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional.

El gobierno municipal de San Pablo Tijaltepec, cuenta con un órgano independiente de contraloría interna, mismo que está facultado para vigilar permanentemente el actuar de todos los funcionarios, realizar supervisiones y fiscalizar la aplicación de recursos; en el caso de detectar desviación de recursos, dichos contralores tienen la facultad de aplicar medidas correctivas y en su caso por la gravedad que conlleve la falta, denunciar ante instancias estatales o federales.

2.1.4. Municipio digital

El Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las Tecnologías de Información y de Comunicaciones. El propósito es poder agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, al coadyuvar a transparentar la función pública, de los servicios gubernamentales.

La disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en el municipio de San Pablo Tijaltepec, de acuerdo al Panorama Sociodemográfico 2015, menciona el municipio no cuentan con el servicio de internet, Del total de viviendas habitadas el 2% cuenta con computadora, al menos 1% con teléfono fijo, 1% con teléfono celular y al menos 1% con servicio de televisión de paga). En el diagnóstico realizado en el municipio de acuerdo a los talleres participativos y el recorrido de campo se pudo identificar que en el municipio no cuenta con internet ni señal telefónica, lo que dificulta que las personas puedan acceder a información del gobierno estatal, federal y municipal.

Gráfica 5. Disponibilidad de TIC, en San Pablo Tijaltepec.

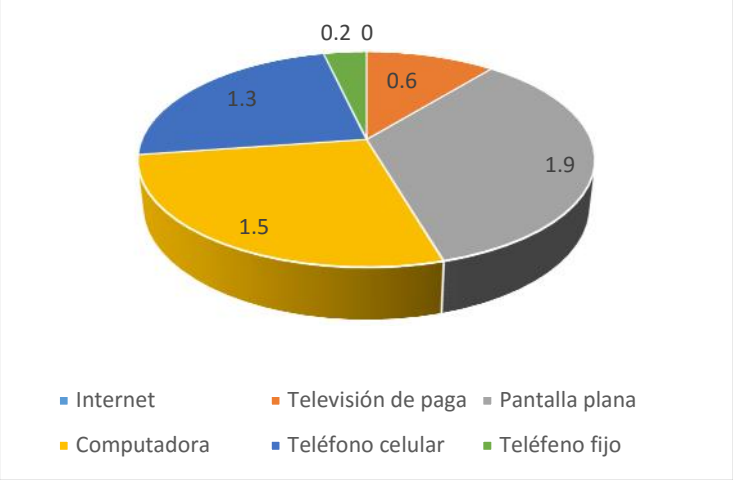

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI,2015).

.

2.1.5. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Desarrollo Institucional					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 17	17.9	17.9.1	- Limitaciones e insuficiencia de capacidades de la administración municipal para el buen ejercicio de sus actividades. - La actual administración municipal no cuenta con mecanismos que de evaluación y medición de la toma de decisiones. - Los integrantes del cabildo desconocen las funciones de sus cargos.	Los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal mediante diversas dependencias, particularmente el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo) y BIENESTAR para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, aunque importantes, son aún limitadas e insuficientes, derivando en insuficiencia en la capacidad institucional: un problema de índole estructural. En el estado de Oaxaca solo dos municipios en 2019 Implementaron la Agenda para el Desarrollo Municipal. **Fuente**: INAFED 2019.	- Integración de la agenda 2030 para el desarrollo municipal de San Pablo Tijaltepec. - Apoyar el fortalecimiento al desarrollo de gestiones de gobierno cada vez más eficientes, transparentes y sujetas a procesos efectivos de rendición de cuentas para incrementar el desarrollo sostenible. - Subsanar un marco jurídico que sea suficiente para regular la vida municipal, que sea proactivo e impulse el desarrollo institucional de este orden de gobierno. - Promover una metodología de acuerdo a lo establecido por el INAFED que permita fincar las bases para la realización de buenas prácticas de gobernanza.

2.1.6. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Desarrollo Institucional		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales en el municipio, para brindar un servicio de calidad a la población de San Pablo Tijaltepec.	ODS 17	ODS 16 y 17
Estrategia 1: Eficientar el desempeño de las actividades correspondientes de la administración municipal	17.1 17.9 16.5	17.4 17.5 16.5 16.7
Líneas de acción		
Establecer un programa de capacitación para los integrantes del cabildo.		
Participar en las diversas conferencias virtuales emitidas por personal del INAFED acerca de las diversas acciones que se realizan en municipios.		
Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño de las áreas administrativas del ayuntamiento.		
Fortalecer las finanzas a través de la recaudación fiscal para asignar una partida específica al desarrollo institucional.		
Dirigir los mecanismos de planeación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos municipales.		
Establecer un buzón de quejas y sugerencias para la mejora de los servicios institucionales.		

2.2. **Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son elementos clave para fortalecer un buen gobierno, y responder a las directrices establecidas por organismos internacionales como la ONU. De tal forma que el gobierno municipal está decidido a hacer frente a la corrupción e impunidad, por medio del establecimiento de acciones que contribuyan a reducir los actos de corrupción y a mejorar la percepción ciudadana de los actos que realiza el gobierno.

Es necesario que exista una organización administrativa eficaz, eficiente, transparente, legal y con honradez para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más indispensables de la comunidad municipal.

Los tres principios de un gobierno abierto; transparencia, colaboración y participación; con su aplicación práctica se especula mejorar la rendición de cuentas, la receptividad y la efectividad del gobierno; de esta última es vital la efectividad de las alianzas y la eficacia de la cooperación.

Como un mecanismo de reforzamiento a las gestiones de transparencia el municipio cuenta con un órgano de Contraloría, mismo que se define como el órgano de control interno, encargado de la evaluación de la gestión municipal y el desarrollo administrativo; teniendo como finalidad fortalecer la institución, a través de las propuestas y recomendaciones que hace llegar a las diferentes áreas, para implementar acciones que permitan superar las debilidades e ineficiencias encontradas. Facultades conferidas en el Artículo 126 BIS. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El compromiso de transparencia incurre en muchos aspectos de la vida pública tanto interna como externa, es la obligación que tiene el gobierno de rendir cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, como tema específico el buen funcionamiento del gasto público, de esta forma se advierte sucesos de corrupción. Un gobierno moderno y transparente legitimará sus procesos y acciones en la toma de decisiones, fomentar una cultura de transparencia por medio de la divulgación del desembargo gubernamental, el acceso a la información, el interés a la normatividad debe de mantener una adecuada comunicación directa y contigua con la ciudadanía. Por lo tanto, la responsabilidad del gobierno moderno municipal y abierto entra en común acuerdo con los esfuerzos estatales y federales que llevan a cabo al respecto, esto compromete a provocar la política abierta y al acceso atestado de información que genera el Ayuntamiento mediante la publicación continua de sus gesticulaciones.

2.2.1. Participación ciudadana

La participación ciudadana es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de un partido político. En el municipio de San Pablo Tijaltepec, la toma de decisiones para la elección de las autoridades municipales se lleva a cabo mediante el Sistema Normativo Interno eligiendo a sus representantes de manera participativa e igualitaria.

Por medio de una asamblea general comunitaria participa el pueblo, sin distinción alguna, para la elección de las autoridades, por medio de nominación popular, ternas y a mano alzada los cuales tienen la obligación de brindar el servicio de calidad, eficaz y eficiente, durante un periodo de tres años, al igual que los suplentes. También se eligen de comités de deporte, institucionales y religiosos, para que trabajen en forma conjunta con las autoridades y habitantes para poder encaminar al municipio a un desarrollo endógeno (ODS 16).

2.2.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030.

Transparencia y Redición de Cuentas					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuestas de solución**
ODS 16	16.5 16.6 16.7 16.10	16.6.2 16.10.1	Desconfianza por parte de los habitantes hacia las autoridades municipales.	Las personas no tienen acceso a información pública, pues carecen de servicios de la información. **Fuente:** Cabildo municipal Del total de viviendas habitadas el 2% cuenta con computadora, al menos 1% con teléfono fijo, 1% con teléfono celular y al menos 1% con servicio de televisión de paga **Fuente:** Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.	- Impulsar el uso de las tecnologías en el municipio con el fin de que las personas estén informadas. - Convocar a reuniones donde se den a conocer los ingresos y egresos del municipio. - Crear un portal de transparencia en el municipio. - Fomentar la cultura de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante la capacitación interna, la difusión a través de los agentes con el fin de que todo ciudadano tenga acceso directo. - Implementar los valores de transparencia para hacer buen uso de los recursos públicos. - Integrar los comités de contraloría social que servirán como apoyo entre ciudadano y el gobierno municipal.

2.2.3. Definición de objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030.

Transparencia y Redición de Cuentas		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la empleación de los recursos municipales, para el buen desempeño de actividades y la mejora de relación con los ciudadanos.	ODS 16	ODS 10, 17
Estrategia 1: Organizar de manera ordenada actividades para que la ciudadanía tenga acceso a un servicio abierto y rápido sobre información pública, aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales.	16.10 16.6 16.5	17.7 17.8 10.7
Líneas de acción		
Integrar comités de controlaría social que desempeñen como apoyo entre ciudadanía y gobierno municipal.		
Crear una plataforma digital en donde se presente información relevante sobre las acciones realizadas en el municipio.		
Crear un centro de información sobre información general del municipio.		

2.4. Estrategias Transversales del Eje II

ESTRATEGIAS ALIANZAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
- Es un compromiso de la actual administración ejercer buenas prácticas de gobierno, es indispensable promover las alianzas con los diferentes niveles de gobierno e instituciones gubernamental, para promover el desarrollo social, económico, cultural, productivo y ambiental, construyendo así un municipio con prospero, transparente, eficaz y eficiente.	- Es un compromiso de la actual administración establecer normatividad con enfoque de género e igualdad entre hombre y mujer, para contrarrestar cualquier tipo de violencia. - Capacitar a las personas del Honorable Ayuntamiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables, con la finalidad de ejercer un ambiente de paz, confianza y seguridad de los mismos. - Promover la participación de las personas hablantes de lengua indígena en las decisiones del municipio, rindiéndole cuentas claras y con transparencia es un compromiso de la actual administración.

3. SAN PABLO TIJALTEPEC CON SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD.

EJE III "PAZ"

Este eje incorpora las acciones encaminadas a devolverles la **paz y la tranquilidad** a los habitantes del municipio, forjando seguridad y paz para todos. Por lo que es necesario la intervención de los tres Niveles de Gobierno en otorgamiento de alternativas laborales y de estudio para los jóvenes, es urgente intervenir con talleres y sesiones educativas a nivel de la educación básica para trabajar con la población infantil la prevención de delitos y la erradicación de conductas bélicas.

3.1. Diagnóstico

El municipio se distingue por la participación incluyente e igualatoria entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, ejemplo de ello es la elección de las autoridades municipales que los representaran durante tres años.

Mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-4/2015, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Catálogo General de los municipios sujetos al Régimen de Sistemas Normativos comunitario, entre ellos, el municipio de San Pablo Tijaltepec, existiendo equidad e igual de género, en los cargos que los designen las y los habitantes.

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDA

Promover sociedades, justas, pacificas e inclusivas.

3.2. Objetivo del eje III

Promover principios democráticos, con igualdad y solidaridad, salvaguardando la integridad y la armonía social, para crear un municipio próspero y seguro.

3.3. Seguridad Pública Municipal

La seguridad es la base para consolidar una sociedad con una convivencia sana y armoniosa. En los últimos años la seguridad a nivel nacional, estatal y local ha representado uno de los retos primordiales. En este sentido el municipio en coordinación con los tres órganos de gobierno es responsable garantizar la seguridad de los habitantes y mantener un municipio en paz.

Por lo tanto, es necesario generar acciones encaminadas en la prevención del delito, la protección civil, la seguridad con apego al cumplimiento del marco legal en materia de seguridad. Uno de los mayores compromisos de este gobierno municipal es contribuir al bienestar y tranquilidad para la comunidad de San Pablo Tijaltepec.

En cuestiones de seguridad, es un compromiso de la actual administración el municipal actualizar bando de policías y buen gobierno que regule el funcionamiento de la administración pública municipal y la relación con la comunidad, la cual es necesaria para mejorar la armonía social y así lograr la convivencia social entre todas las familias y personas que residen dentro de su ámbito territorial. Tiene la misión de aplicar los castigos que estipula la ley, según gravedad del delito, debe prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos, una vez que estén en curso o se han producido, también es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

El proceso social para mejorar las habilidades de cada persona, gobierno y sociedad son elementales para el bienestar común, actuando con la conformidad con las normas y leyes para su cumplimiento. Capítulo IV De las Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento. ARTÍCULO 76.- Son autoridades auxiliares del Ayuntamiento: I.- Los agentes municipales; II.- Los agentes de policía, y Por cada agente municipal o de policía, habrá un suplente. ARTÍCULO 77.- Los agentes municipales y de policía actuarán en sus respectivas demarcaciones y tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener, en términos de esta Ley y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

En el municipio de San Pablo Tijaltepec, los policías internos son personas civiles por lo que no están capacitados para cubrir la seguridad de la población, por otra parte la población desconoce los sitios y formas para solicitar auxilio, no existe cultura de la

denuncia; los ciudadanos participan poco en la prevención del delito, por lo que es necesario que en diferentes ámbitos y sectores la policía se acerque a educar y capacitar a vecinos y autoridades sobre técnicas de protección y prevención buscando siempre la participación y corresponsabilidad ciudadana. En las instituciones educativas de todos los niveles se requiere la implementación de una cultura de educación en seguridad y prevención de delito.

3.4. Seguridad Vial

La infraestructura vial permite la movilización de los habitantes, es una realidad que es imposible tener una sociedad libre de riesgos, sin embargo, es factible incorporar acciones encaminadas a la mitigación de riesgos y prevención de seguridad vial, con base lo anterior es necesario reunir esfuerzos en coordinación con los tres nivel de gobierno, también es indispensable la participación activa de la sociedad coadyuvando en todo momento en la implementación de acciones de seguridad vial.

En los talleres participativos las personas mencionan que debido al crecimiento de las comunidades semi urbanas en el municipio, ha traído consigo un incremento en el parque vehicular, lo que representa un reto en términos de la seguridad vial, en muchos casos los peatones y ciclistas tienen que compartir las vialidades con vehículos que circulan a alta velocidad, lo que representa un riesgo para su integridad. En este sentido es de vital importancia para el municipio generar una cultura vial encaminada al respeto del peatón y apego a la regulación de tránsito.

3.3.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Seguridad Pública					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuestas de solución**
ODS 16	16.4 16.5 16.6 16.b	16.4.2 16.5.1 16.6.2 16.b.1	Deficiencia en la seguridad Publica, del municipio. Desconocimiento sobre el tema de seguridad a la mayoría de la población.	En el municipio de San Pablo Tijaltepec, siempre ha sido un problema índole la deficiencia en la seguridad Pública y desconocimiento sobre el tema de seguridad en el municipio. **Fuente:** CDSM	- Ampliar la vigilancia en el municipio. - Actualizar y fortalecer las estructuras jurídicas administrativas para hacer eficaz y eficiente para mantener el orden y la paz pública. - Garantizar un ambiente tranquilo y pacífico, así como los derechos, la libertad de los habitantes, la paz pública en el municipio. - Impulsar talleres de seguridad en las escuelas. - Brindar la información necesaria sobre el manejo de números de emergencia 911, mediante capacitación en las agencias y material impresos. - Instalar cámaras de vigilancia en el municipio. - Dotación de equipo a los elementos policiacos y topiles de uniformes y material táctico especializado. - Brindar capacitación a los comandantes de seguridad de cada agencia que pertenecen el municipio. - Establecer acciones para la prevención del delito.

3.3.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Seguridad Pública		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Garantizar un ambiente seguro, para procurar el bienestar, la legalidad y respeto de los habitantes del municipio.	ODS 16	ODS 3,11
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública en el municipio.	16.1 16.4 16.4.1 14.4.2 16.7 17.17	3.6 11.2
Líneas de acción		
Capacitar al personal que se desempeña en el puesto de policía.		
Brindar capacitación a los comandantes de las agencias de cada comunidad que pertenecen al municipio.		
Proveer al personal de seguridad los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones		
Dotar de información a las personas para la prevención del delito.		

3.4. Protección Civil

Es una realidad que es imposible tener una sociedad libre de riesgos, sin embargo, es factible incorporar acciones encaminadas a la mitigación de riesgos y prevención de desastres. Durante los últimos años, el municipio se ha visto afectado por desastres naturales provocando grandes daños al ecosistema. Con base en lo anterior, es necesario reunir esfuerzos en coordinación con los tres niveles de gobierno, también es indispensable la participación activa de la sociedad coadyuvando en todo momento en la implementación de acciones de Protección Civil.

Por otra parte, en tema de protección civil existe un déficit por la falta de capacitación y atención, poniendo al municipio en vulnerabilidad y alto riesgo, pues no se presenta alternativas de contingencia en atención de siniestro naturales, como es el caso de huracanes, sismos, derrumbes e incendios, de cómo actuar y auxiliar a personas que puedan lesionarse.

La primera instancia que debe actuar es la unidad municipal o delegacional de Protección Civil para el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de las medidas de seguridad. Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, de las instancias directamente involucradas.

La elaboración de diagnósticos puede prevenir y detectar riesgos que pueden contribuir para el desarrollo de acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de las familias.

El proteger la vida y patrimonio, que coadyuven el promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y que puedan contribuir en el enfoque preventivo que involucre a toda la población y así salvaguardar su integridad, genera grandes cambios en la perspectiva de la gente, pues les da mayor seguridad.

Protección civil es de gran importancia en los municipios, sin embargo, San Pablo Tijaltepec. se encuentra el consejo de desarrollo social municipal para elaborar el atlas de riesgo, de igual forma falta capacitación por parte de instituciones gubernamentales.

Es de suma importancia consolidar, capacitar y tener señalamientos en el municipio de puntos de reunión pues se encuentran en una zona de alta sismicidad y caminos con alto índices de derrumbes **(ODS, 11 Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles).**

3.4.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Protección Civil					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 11	11.3 11.5	11.3.1 11.5.1 11.5.2	El municipio no cuenta con una coordinación de protección civil ni conocimiento sobre el tema. **Fuente:** CDSM	El municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial que apoye a la planificación ni conocimiento sobre ni conocimiento sobre el tema. **Fuente:** Cabildo Municipal	- Identificar las zonas de riesgo para las y los habitantes. - Actualizar y fortalecer las estructuras jurídicas Crear un comité de protección civil en el municipio. - Garantizar un ambiente tranquilo y pacífico, así como los derechos, la libertad de los habitantes, la paz pública en el municipio. - Implementar talleres de Protección civil en las escuelas desde Nivel Prescolar hasta Nivel Medio Superior en todas las instituciones Educativas que existe en el municipio. - Capacitar a los habitantes de cómo actuar en caso de emergencia ente un suceso natural. - Instalar cámaras de vigilancia en el municipio. - Dotación de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación general de protección civil. - Elaboración del “Atlas de Riesgo”. - Brindar capacitación a los comandantes de seguridad de cada agencia que pertenecen el municipio. - Establecer acciones para la prevención del delito.

3.4.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Protección Civil		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Impulsar la creación de una coordinación de protección civil para que proteja a los habitantes de las zonas de alto riesgo del territorio municipal.	ODS 11	ODS 6,9 y 11
Estrategia 1: Resguardar la seguridad de los habitantes en las zonas de alto riesgo del territorio municipal.	11.3 11.5	6.6 9.1 11.6 11.7
Líneas de acción		
Fortalecer protección civil en el municipio.		
Buscar apoyo institucional para la realización de un Atlas de Riesgos Municipal.		
implementar un programa de difusión y promoción de la cultura de la legalidad en materia de Protección Civil.		
Gestionar ante el gobierno el equipo para la dirección de Protección Civil.		
Capacitar a los brigadistas de las acciones que deben tomar en caso de emergencia.		
Identificar zonas de punto reunión en el municipio en caso de un siniestro.		
Impulsar la creación de una coordinación de protección civil.		

3.5. Procuración de Justicia

En San Pablo Tijaltepec, la sindicatura municipal, es un área importante del Ayuntamiento, el síndico es el supervisor de velar por la defensa e intereses del municipio, así como de sus áreas auxiliares, haciendo todo lo inherente respecto a denuncias que tengan que ver con el detrimento en perjuicio del Ayuntamiento; se propondrá como meta la revisión y actualización de la reglamentación, bandos de policía y gobierno del municipio, con base en las reformas de las leyes reglamentarias estatales y federales, conforme a las nuevas políticas públicas de procuración de justicia que tengan injerencia en el área que nos ocupa, para así estar a la altura de las demandas que la sociedad reclama. Es una labor extraordinariamente delicada, porque implica a derechos humanos de especial relevancia como la libertad y diversos aspectos de la seguridad jurídica de las personas.

El síndico municipal tiene como actividad la realización de garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

El municipio tiene como objetivo el cumplimiento y procuración de justicia, a través del fortalecimiento y el desarrollo de un gobierno transparente, eficaz e integral en la investigación de presuntos delitos que atente contra la integridad de las y los ciudadanos. Con responsabilidad, ética y honestidad, acatando las normas básicas de convivencia, garantizando un desarrollo y respeto a la comunidad. Respetando las leyes y normas establecidas para poder ejecutar las medidas y sanciones dictaminadas por los órdenes de gobierno, la necesidad de dar uso el bando de policía y buen gobierno es el poder dar el cumplimiento como lo dicta la ley.

3.6. Derechos Humanos

El respeto y la protección a los Derechos Humanos son indispensable para garantizar el desarrollo de oportunidades de manera equitativa e incluyente. Por ello, para el gobierno municipal es importante contribuir con acciones locales que contribuyan a salvaguardar los Derechos Humanos de sus habitantes y fortalecer al tejido social. Cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad y respeto. Se llaman derechos humanos porque son universales, los derechos humanos son los derechos que cada quien posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo.

De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Uno de los mayores problemas que carece la mayoría de los habitantes de San Pablo Tijaltepec es que se presenta es el desconocimiento al tema de derechos humanos, cuando se les pregunta por sus derechos, muchas personas solo mencionan la libertad de expresión y de creencia, tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los Derechos Humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso. En San Pablo Tijaltepec, está poco desarrollada la cultura en el tema de derechos humanos, por lo cual se requiriere que se dé la difusión y promoción de los mismos dentro de la población.

3.6.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Derechos Humanos					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuestas de solución**
ODS 5 10 16	5.a 10.2 16.3 16.7	5.a.2 10.2.1 16.3.1 16.7.2	Carencia de la mayoría de los habitantes de San Pablo Tijaltepec es que se presenta es el desconocimiento al tema de derechos humanos, cuando se les pregunta por sus derechos, muchas personas solo mencionan la libertad de expresión y de creencia, tal vez uno o dos más. **Fuente:** CDSM	Desconocimiento sobre el tema de Derechos Humanos **Fuente:** Cabildo Municipal	- Elaborar un diagnóstico municipal sobre los derechos humanos, considerando los estándares emanados del derecho institucional con la participación propositiva de la sociedad civil y judicial, contando con la asesoría técnica de las dependencias correspondientes. - Realizar actividades para la difusión, promoción y divulgación de los Derechos Humanos en diversas situaciones. - Propiciar condiciones de mayor justicia e **igualdad de oportunidades**, tomando en cuenta la especificidad de cada persona. Significa justicia, dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad) brindando un reconocimiento de la diversidad. - Impulsar y coordinar actividades y mecanismos de protección, promoción defensa de los Derechos Humanos de **mujeres, indígenas y NNA así como a otros grupos vulnerables** y a la comunidad en general. - Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, raza, **discapacidad**, etnia, religión, preferencias políticas, preferencias sexuales, economía y otras condiciones.

3.6.2. Definición de objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030.

Derechos Humanos		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Alcanzar plena participación de la población en general en los ámbitos económicos, sociales y culturales para lograr un desarrollo integral	ODS 5.10 y 16	ODS 1,2,3,4,7 y 11
Estrategia 1: Publicar el pleno goce de los Derechos Humanos, para el fomento de una cultura de legalidad e intervenciones permanentes en el ámbito social.	5.a 16.2 16.3 16.7	1.4.1 2.1 3.4 3.8 4.a 7.9 2.1
Líneas de acción		
Realizar actividades para la difusión, promoción y divulgación de los Derechos Humanos en diversas situaciones.		
Elaborar un diagnóstico municipal sobre la situación de los derechos humanos en la población.		
Buscar asesoría técnica sobre los Derechos Humanos en las instancias correspondientes.		
Impulsar y coordinar actividades y mecanismos de protección, promoción defensa de los Derechos Humanos de la población indígena.		

3.7. Estrategias transversales del eje III

ESTRATEGIAS SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN
- Es un compromiso de la actual administración ser un municipio con paz social, en donde no existan estereotipos, violencia o desigualdades, reconociendo los derechos de nuestra gente, creando un ambiente igualdad e integridad social.	- Garantizar seguridad y protección a los derechos de las hombre, mujeres, niñas, niños y adolescentes, para que vivan en un ambiente de paz e integridad social. - Fomentar la Igualdad entre hombres y mujeres mediante mecanismo de derechos humanos, procuración de justicia e interculturalidad. - Organizar talleres que apoyen al empoderamiento de nuestra gente y a revalorar las raíces de ser un pueblo indígena.

4. SAN PABLO TIJALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR

EJE III "PROSPERIDAD"

Este eje incorpora las acciones encaminadas al fortalecimiento económico del municipio, mediante una estrategia para la atracción de inversiones que detone el desarrollo industrial del municipio, el empoderamiento del talento local, el acceso a un empleo digno, el fortalecimiento de las actividades económicas del municipio y la generación de acciones encaminadas a la urbanización del municipio y oferta de servicios públicos de calidad.

4.3. Diagnóstico

El conocimiento del diagnóstico del eje productivo e innovador nos dice que es necesario tener un proyecto concienzudamente bien definido, ya que dicho eje es en el que se basará uno de los más importantes rumbos del Municipio, lo que implica ser un Municipio mayormente productivo y generador de empleos, atrayente de inversión, puesto que la inversión será un componente necesario en la creación de empleos

4.4. Objetivo del eje IV

Crear oportunidades de empleo de calidad a los habitantes del municipio de San Pablo Tijaltepec, avivar el consumo local, para elevar los ingresos familiares y mejorar el nivel de vida de los habitantes a través de la vinculación de oportunidades, comercios, programas estatales y federales, mediante estrategias que fomenten el turismo de manera responsable, social y ecológicamente, integrando para ello a todos los sectores de la población.

4.5. Empleo

Según resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el estudio "Medición de la pobreza municipal 2010"; se considera que 80 % de la población del municipio de San Pablo Tijaltepec se encuentra en situación de pobreza por lo que solo se dedica a la cosecha de productos del campo y el 20 % se dedica a la artesanía u tienen algún oficio, por lo que la mayoría se encentra en la pobreza. Por otro lado, en base a datos de la E.I. (INEGI, 2015), se cuenta con información porcentual de la población ocupada según su condición de actividad económica (ver gráfica), con respecto a la población total de 12 años y más (1,788).

Gráfica 6. PEA y PNEA, San Pablo Tijaltepec.

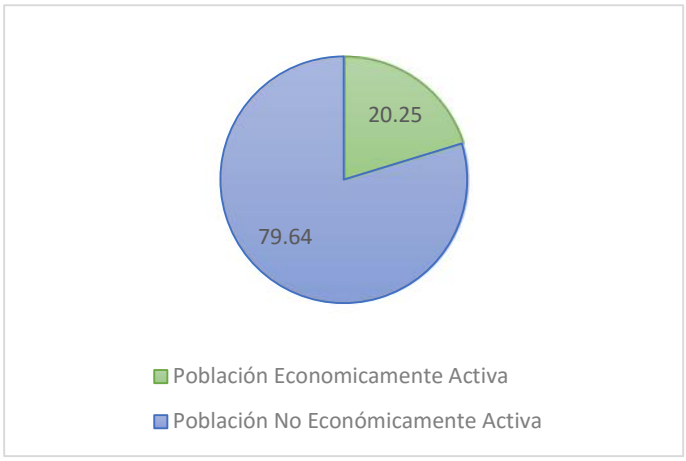

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

Para ubicar al municipio en el tema de empleo productivo y bien remunerado es necesario describir el uso del suelo en la comunidad, derivado a que tiene distintas finalidades, es utilizado principalmente para la agricultura, donde se siembra maíz, que es el grano fundamental en la alimentación de los habitantes, otros cultivos en menor cantidad son el frijol entre otros tipos de granos.

Además, la agricultura comprende a los pastizales, en donde se sele a pastorear el poco ganado que hay en las comunidades que pertenecen el municipio ya que la actividad ganadera que se practica es de libre pastoreo. En el municipio existe una amplia extensión de bosque que alberga la siguiente vegetación: encino amarillo y encino cuchara, cazahuates, copalillos, tepe huajes, guajes, jacarandas, manzanita, álamo en los ríos, jarilla, madroño, tuniñi, sabino, enebros, oyamel o greteado, crucecilla y sauce. Así mismo, variedad de arbustos como huizache, grilla, chamizo, chamizo de cuete, espino de gato y pastizales. La vegetación ha sido muy explotada principalmente el encino y el ocote, para leña y para construcción de casas en las localidades y para la venta.

Las actividades productivas en municipio están basadas en la actividad privada, en los sectores y terciario, un buen número de ciudadanos no tiene empleos bien remunerados, teniendo un ingreso bajo o simplemente no hay un salario fijo, lo que propicia que el 38 % de la población económicamente activa opte por trasladarse a otros lugares para trabajar y ganar más. Así mismo, el sector terciario se encuentra desfavorecido en el municipio, ya que, por la ausencia de implementación de proyectos productivos, usos de nuevas técnicas y capacitación para el trabajo, se caree de mano de obra calificada y de competitividad.

El 80 % de los habitantes de Tijaltepec (INEGI 2015) se dedican al campo mismo que solo cosechan para su alimentación y los que elaboran productos artesanales, esto ha estado muy devaluado por lo que ha provocado la migración constante de los jóvenes y personas adultas a otros lugares, las artesanías que elaboran los hombres y mujeres de san pablo Tijaltepec, no tienen el valor agregado que deberían tener pues requieren de capacitación y asesoría en el mejoramiento de los procesos de producción o elaboración, en el menor tiempo posible, de buena calidad en la terminación.

Es un compromiso de la actual administración promover capacitación para aprovechar los recursos naturales de la población para obtener recursos económicos. Las actividades que representan parte de los ingresos económicos son deficientes. En estos aspectos económicos y actividades que representan los ingresos en sus hogares, no hacen que gran parte de la población tenga un mejor nivel de vida al cual deberían tener acceso; parte de estos problemas son porque no tienen la capacitación de aprovechamiento de los recursos con los que cuentan.

PROMOVER, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

4.6. Actividades económicas.

Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes y servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella. Las actividades económicas permiten la generación de riqueza dentro de una región o comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales.

Los sectores fundamentales: **Sector primario** dedicado a la extracción de recursos (agricultura, ganadería, pesca entre otros), el **sector secundario** que constituye el conjunto de actividades económicas destinadas a transformación de materias primas en productos terminados. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una actividad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El personal ocupado en San Pablo Tijaltepec, según INAFED corresponde a 585 personas de los cuales el 326 hombres y 259 mujeres mientras que el resto de la población se dedican a realizar actividades del sector primario, y el sector secundario.

De acuerdo, a datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), se presenta la población ocupada por sectores económicos, primario, secundario y terciario, en donde se respalda la información obtenida en los talleres participativos, puesto que la actividad que más se realiza es del sector primario con un 72.15 %, en relación al total de 237 personas catalogadas en población ocupada, en la siguiente grafica se muestran los datos de cada sector.

Gráfica 7. Población ocupada por sector económico.

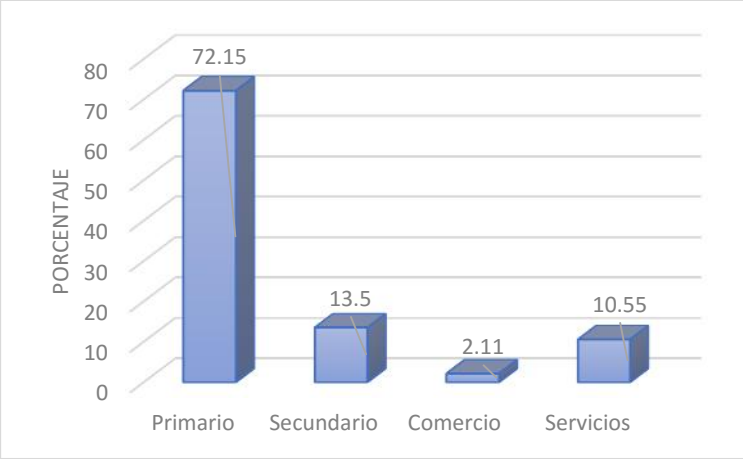

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

4.6.1. Sector Primario (Agricultura)

La agricultura es una de las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, ya que permite la alimentación, es el cultivo de la tierra para obtener la cosecha de sus productos, que pueden ser utilizados para el consumo como alimento, para la fabricación de textiles, para usar como biocombustibles, etcétera. En un principio la agricultura era básicamente de subsistencia, pero con la introducción de las máquinas el rendimiento aumentó y pudo practicarse a mayor escala, la actividad agrícola implica la transformación del medio natural.

Al ser una actividad en la que hay **extracción a partir de la naturaleza**, forma parte del **sector primario** económico y se divide en: Intensiva. Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección de semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos. Extensiva. La agricultura extensiva se realiza por temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor ya que rara vez se usan técnicas especializadas para mejorar la cosecha. También se puede dividir en agricultura tradicional, si se practica en pequeñas extensiones de tierra y para el consumo familiar, con pocas o nulas ganancias monetarias; y en agricultura comercial, si se realiza en áreas medianas a grandes, con tecnología moderna y destinada al comercio.

El cultivo de maíz en el municipio depende de cuatro variedades de semillas, el amarillo, el azul, el blanco y el colorado, que están adaptadas a diferentes actitudes y climas. Las dos, primeras variedades se cultivan en promedio de media hectárea y la otras dos en menor superficie. Entre las principales plagas se encuentran la gallina ciega, el gorgojo, la maleza y el gusano cogollo. El uso de fertilizantes se ha hecho muy común en todos los productores. Las condiciones climáticas como el viento y las granizadas afectan los rendimientos del cultivo. Las actividades que los productores realizan en la parcela son: barbecho, siembra, aplicación de fertilizante, limpia, se atierra, se mantiene el deshierbe y cosecha.

El sistema de producción de maíz tradicional de temporada es el más empleado, muy pocas veces se emplea el sistema de producción por medio de riego, el sistema de temporada es el que se ha utilizado siempre, aunque los rendimientos son muy bajos es de gran importancia para la alimentación de la población. Cuando se siembra maíz de temporada también se siembra frijol, calabaza y haba lo que hace un poco más redituable la cosecha, de lo contrario sería un fracaso total el continuar con los cultivos.

La superficie que se siembra en el municipio con respecto a la producción del maíz y otros granos

Tabla 10. Superficie de siembra por cultivo

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA	%DE SUPERFICIE SEMBRADA
Maíz	2,020.5 has.	En total mpio. 90%
Trigo	15.715 Has.	En total mpio. 7%
Frijol	6.512 Has.	En total mpio. 2%
Chícharo	0.112 Has.	En total mpio. 0.05%
Hortalizas	0.112 Has.	En total mpio. 0.05%

Fuente: Elaboración propia con información de los Talleres Participativos.

En términos generales podemos concluir que la agricultura que se desarrolla en San Pablo Tijaltepec, se ve limitada por factores ambientes, tales como, las heladas que ocurren en los meses de diciembre a febrero y/o sequía canicular, los suelos son delgados, de muy baja fertilidad, que limitan la obtención de cosechas y adicionalmente está la erosión de los suelos.

Uno de los grandes problemas que se presentan en el medio ambiente ecológico del municipio de San Pablo Tijaltepec, es la deforestación en más del 60% del territorio del municipio por el uso de la leña como combustible, también a la extracción de material vegetal como es las cucharillas que se realiza de una manera libre y arbitraria. Estos son las principales causas del deterioro ambiental y como consecuencia el problema de la erosión del suelo.

En el aspecto del uso de los agroquímicos en la agricultura, nuestros productores aplican un uso inadecuado de éstos en sus cultivos y sin recomendaciones técnicas, sólo toman en cuentan las indicaciones que les dan las casas comercializadoras de agroquímicos locales.

No existe rotación de cultivos, no hay control de plagas, falta de conocimiento sobre el tema, falta asesoría técnica, ya que las personas aún no adoptan nuevas técnicas para el aprovechamiento de los suelos, y acciones que se deben de tomar en caso de desastres naturales para mitigar los daños ocasionados por estos al entorno natural.

Otro cultivo de autosuficiencia es el frijol, del que se siembran cuatro variedades: negro, colorado, blanco y bayo. El promedio de la superficie sembrada por agricultor es de media hectárea. Los rendimientos cosecha no dependen directamente de la variedad, sino del clima. Los principales problemas son las plagas como: gallina ciega, jicarilla, conejos y comadrejas. No se realiza control de plagas y se rotan los terrenos donde se cultiva, para abonar donde se siembra el maíz en el siguiente año. La totalidad de los campesinos no tienen excedentes de estos productos básicos, inclusive a muchas familias no les alcanza para el año por lo que tienen que acudir a los mercados cercanos.

FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4.6.2. Sector Secundario

Dentro del sector secundario se encuentran las actividades principales de construcción y manufactura, con los resultados del censo de población y vivienda de INEGI de 2015, del 100 % de la población ocupada el 11 % se dedican al sector secundario, las cuales son personas dedicadas a la industria manufacturera y de construcción. Dentro del municipio se encuentran diversos establecimientos ligados al sector secundario como lo son: Carpinterías, herrerías, panaderos, entre otros comercios.

4.6.3. Artesanías

Aunque no está representada por un grupo, la mayor parte de la población se dedica a la producción artesanías, la cual les genera un ingreso económico, el cual se considera de gran importancia, la elaboración de tenates, cinta cinturas, sopladores, blusas, rebosos, senidores, son algunos de los productos que se elaboran. Los sectores que mueven la economía que es más que nada las actividades diarias de cada familia en los ámbitos de artesanías, las actividades de traspatio, así como la emigración de los habitantes para los Estados unidos.

Sin embargo, culturalmente hablando y de identidad social esta actividad se está perdiendo por el bajo valor económico del producto, desencadenando falta de interés de los jóvenes por el aprendizaje de dicha actividad, por lo que se concluye que esta actividad está en riesgo de desaparecer. Las personas ya no trabajan esta actividad como anteriormente se hacía.

Imagen 8. Elaboración de artesanías.

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

4.6.4. Sector Terciario

Este sector se divide en dos categorías principales que son el comercio y los servicios. En el Municipio de de acuerdo a la encuesta intercensal INEGI 2015, se cuenta con un total de 96 personas ocupadas, de las se encuentran en comercio y en servicios. En cuanto a los establecimientos ligados al sector terciario dentro del municipio, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI 2014, en el municipio se encuentra 3 tienda una ubicado en la comunidad de Candelaria, otro en Porvenir el tercero en el Centro del municipio y 56 tiendas particulares.

4.6.5. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Empleo Productivo y Bien Remunerado					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuestas de solución**
ODS 8 10	8.1 8.2 8.3 8.5 10.2	8.1.1 8.2.1 8.3.1 8.5.1 8.5.2 10.2.1	El empleo local es bajo por lo que no existe una intervención de Gobierno Municipal **Fuente:** CDSM	El personal ocupado en San Pablo Tijaltepec, según INAFED corresponde a 585 personas de los cuales 326 son hombres y 259 mujeres, mientras que el resto de la población se dedican a realizar actividades del sector primario. De la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), la población ocupada por sectores económicos, corresponde a un 72.15% al sector primario, el 13.50% sector secundario y un 12.66% al sector terciario, datos referentes a un total de población ocupada (237).	-Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos bien remunerados. -Vincular e involucrar a la Secretaría de Economía para conocer y aprovechar los programas de desarrollo que beneficie a los micro empresarios y prestadores de servicios, con el propósito de que conserven su empresa, mejoren su infraestructura y servicios, aumentando el número de empleados. -Promover programas de vinculación con otros municipios con los cuales se puede impulsar el desarrollo, en materia de economía y turista. -Programa de generación de empleos locales a partir de potencialidades pecuarias y agrícolas sustentables. -Proyecto escala, inclusión productiva. -Organización y asociatividad empresarial. -Gestionar la incorporación de fuentes de trabajo de los grupos vulnerables: población indígena y mujeres en condición de desigualdad. -Apoyar a los artesanos en la elaboración, mejoramiento y comercialización de sus productos.

4.6.6. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Empleo Productivo y Bien Remunerado		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Impulsar empleos sostenibles y eficientes, bien renumerados para que contribuyan al desarrollo económico y social de la población.	ODS 8	ODS 9 y 10
Estrategia 1: Fortalecer las cadenas productivas y demás actividades económicas para la generación de empleos para la población	8.2	9.2
Líneas de acción	8.3	9.4
Gestionar capacitación y proyectos para actividades agrícolas presentes en el municipio.	8.5	10.1
Apoyar a los artesanos en la elaboración, mejoramiento y comercialización de sus productos.	8.6	10.2
Gestionar ante instancias como el ICAPET talleres para aprender actividades que permitan la generación de recurso económico.	8.b	10.4
Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación para la especialización de la mano de obra del municipio.		

4.7. Comunicaciones y transportes

El municipio de San pablo Tijaltepec está ubicado a 68.3 km de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, cuenta con 20.5 kilómetros de carretera pavimentada en mal estado dentro de su demarcación territorial, siendo la principal vía de comunicación con otras cabeceras municipales de la región y algunas agencias del propio municipio; la vía de acceso a la mayoría de las agencias municipales, de policías y rurales, es de terracería con 60 km en mal estado.

Imagen 9. Via de comunicación, San Pablo Tijaltepec.

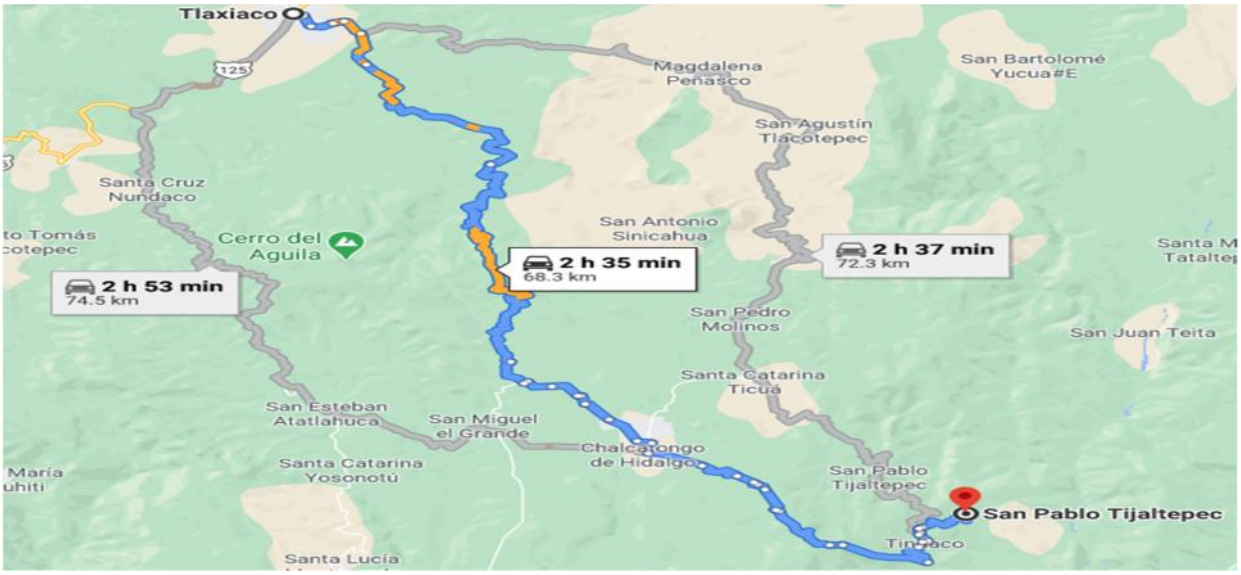

Fuente: Obtenida de Google maps.

El 97 % de las calles del municipio están sin pavimento, en las reuniones realizadas con la población mencionan la necesidad de apertura y mantenimiento de 60 km de caminos y calles de la cabecera municipal, la pavimentación con concreto hidráulico las calles principales de las comunidades que pertenecen el municipio.

Los caminos de terrecería que llevan a las agencias requieren constantemente de mantenimiento, como lo es el rastreo de los caminos de terracería, ya que el periodo de lluvias afecta a estas vías al igual las calles principales de cada comunidad se requiere de pavimentación con concreto Hidráulico. En el entronque de Santa Catarina Ticua – Tijaltepec, también encontramos que se encuentra en mal estado con presencia de baches y hundimientos por otra parte también requiere la rehabilitación del tramo que comunica Vista Hermosa Tijaltepec a San Juan Teita ya que muchas personas van y vienen caminando a vender sus productos.

4.7.1. Telefonía y otras redes de comunicación.

En cuanto a medios de comunicación, el municipio del total de viviendas habitadas el 2% cuenta con computadora, al menos 1% con teléfono fijo, 1% con teléfono celular y al menos 1% con servicio de televisión de paga. Mientras que los demás no disponen de bienes y tecnología de comunicación. Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

4.7.2. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Comunicación y Transporte					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuestas de solución**
ODS 9 11	9.1. 11.3	9.1.1 11.3.1	Los caminos de terracerías que llevan a las agencias requieren de mantenimiento periódico, el camino que va de Vista Hermosa Tijaltepec a San Juan Teita requiere de mantenimiento ya que es una de las salidas de los habitantes para vender sus productos.	Porcentaje de caminos de terracerías y calles pavimentadas: 3 % **Fuente:** CDSM.	- Apertura y mantenimiento de 60 km de caminos de terracería en las comunidades y calles de la cabecera municipal. - Pavimentación con concreto hidráulico la calle principal de la Cabecera Municipal. - Gestionar fuentes ante diferentes dependencias de gobierno para la pavimentación de las calles principales de las agencias y el municipio. - Rehabilitar la carretera de Tijaltepec a San Juan Teita con fondo municipal.

4.7.3. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Comunicación y Transporte		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Optimizar los servicios de comunicación y medios de transporte sostenibles y de calidad, para el buen tránsito de la población a diversos lugares.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de la infraestructura de diversas vías de comunicación de las localidades y centro del municipio.	9.1	11.1
Líneas de acción	9.4	11.2
Rehabilitar la carretera de Tijaltepec a San Juan Teita con fondo municipal.	11.3	
Gestionar fuentes ante diferentes dependencias de gobierno para la pavimentación de las calles principales de las agencias y el municipio.		
Realizar obras de revestimiento en un tiempo determinado.		
Apertura y mantenimiento de 60 km de caminos de terracería en las comunidades y calles de la cabecera municipal		

4.8. Abasto y comercialización

La comercialización de productos primarios se realiza en el mercado municipal ubicado en la cabecera municipal ofreciendo distintas clases de productos donde se instalan comerciantes ambulantes de la población y de poblaciones vecinas, pero con precios de menudeo de una pieza en adelante. El día de plaza que se acostumbra se realiza todos los martes en la explanada municipal, con unos cuantos, puestos, en los que se ofrecen la venta de ropa, frutas, petates, y materiales de uso doméstico; entre otros artículos.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

4.9. Turismo

El turismo es considerado una actividad que contribuye al crecimiento económico, por medio de la demanda de bienes y servicios. Esto implica el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales para fines de recreación. Estadísticamente en nuestro país representa la tercera fuente de ingresos, para el fortalecimiento del sector es necesario dar mantenimiento y soporte a las áreas naturales que han sido utilizadas para la recreación. De manera que es necesario re direccionar los mecanismos e insumos económicos dirigidos a actividades turísticas, aportando mayores recursos, tanto humanos como materiales.

En esta administración se trabajará para lograr establecer relaciones con la Secretaria de Turismo Secretaria de Economía y del Bienestar, el Instituto Nacional de Antropología, Instituto Nacional de Fomento Económico y social para buscar acciones conjuntas que puedan favorecer la actividad turística y el desarrollo económico para el municipio.

Los principales atractivos turísticos del municipio son:

- “Kava tisuma” (cueva de alacrán)
- “Xavi Kava suxi” (gruta kava suxi)
- “Kava xaka” (cueva de troja)
- “Xavi Kava kuixi” (gruta kava kuixi)
- “Xavi Kava kuixi nunti” (gruta kava kuixi nunti)

- “Ti´lu xukunduxi” (cerro de xuxkunduxi)

Imagen 10. Kava tisuma.

Fuente: Obtenida de los recorridos de campo.

Las actividades turísticas en nuestro municipio de San Pablo Tijaltepec no están reconocidas, pero contamos con productos artesanales típicos elaborados por los habitantes del municipio, que se pueden ofrecer para su comercialización, como son las blusas, enaguas, senidores, cinta cinturas, tenates, sopladores, entre otras cosas, pero se necesita fortalecer su identidad, al igual se cuenta, Kava tisuma (cueva de alacrán), Xavi Kava suxi (gruta kava suxi), Kava xaka (cueva de troja), Xavi Kava kuixi (gruta kava kuixi), Xavi Kava kuixi nunti (gruta kava kuixi nunti), ti´lu Xukunduxi (cerro de xukunduxi).

Todo lo antes mencionado se necesita fortalecer su identidad para que podamos proyectarla de manera consolidada, también se ubican en terrenos no regularizados como patrimonio municipal y hace falta su reconocimiento ante el INAH.

Imagen 11. Zona loma tiluu xukuntuxi.

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

Imagen 12. Kava tisuma (cueva de alacrán).

Fuente: Obtenida de recorridos de campo

Imagen 13. Kava Kuixi.

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

Imagen 14. Pintura rupestre (cueva de alacrán).

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

Imagen 15. Kava suxi.

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

4.9.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030.

Turismo					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 8 11	8.1 11.4	8.1.1 11.4.1	Las actividades turísticas en nuestro municipio son limitadas, se cuenta con pocos productos elaborados para ofrecer, el cerro loma xinixuku, kava Tisuma, ñucaun **Fuente:** CDSM	Toda la propiedad donde están ubicados las zonas turísticas son propiedades privadas. **Fuente:** Cabildo Municipal	- Gestionar el rescate de los atractivos turísticos de San pablo Tijaltepec. - Rescatar la cultura originaria del pueblo de Tijaltepec. - Rescatar las zonas donde se encuentran ubicados las zonas arqueológicas. - Considerar a San pablo Tijaltepec como un destino turístico.

4.9.2. Identificación de objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030.

Turismo		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Impulsar los diversos atractivos naturales del municipio como parte de áreas turísticas que fomenten la visita de mayor número de personas, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.	ODS 11	ODS 8 y 12
Estrategia 1: Gestionar la regularización de los perímetros donde se ubican cada uno de las zonas turísticas.	11.4	8.9 12.b
Líneas de acción		
Establecer un acercamiento y diálogo con las personas poseedoras de los títulos de los terrenos donde se ubican los vestigios arqueológicos, para consumar acuerdos a favor del patrimonio municipal.		
Elaborar proyectos sostenibles en coordinación con los dueños de los predios para impulsar los atractivos turísticos.		
Solicitar al INAH reconozca las áreas como zonas arqueológicas a través de los medios oficiales.		

4.10. Estrategias transversales del Eje IV

ESTRATEGIAS SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN
- Lograr ser un municipio próspero donde se promueva un crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad e innovación, por ello es importante atender las siguientes líneas de acción:	- Unir acciones a favor del desarrollo económico de las familias. para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en hogares con mayores oportunidades. - Estimular el desarrollo económico de la población indígena del Municipio mediante esquemas integrales de acción productiva, financiamiento, emprendimiento y desarrollo tecnológico. - Organizar talleres que apoyen al empoderamiento de nuestra gente y a revalorar las raíces de ser un pueblo indígena.

5. SAN PABLO TIJALTEPEC, CON DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE V "PLANETA"

En este eje la actual administración municipal en coordinación con la Comisaria de Bienes Comunales de la población trabajara en la preservación de los ecosistemas, es esencial para para el bienestar y el desarrollo económico y social tanto en el presente como el futuro. En este sentido es importante generar acciones que nos permitan aprovechar de manera sustentable la serie de beneficios obtenidos de los ecosistemas, mejor conocidos servicios ecosistémicos (Millennium Ecosystem Assessment, 2005).

El desarrollo sostenible se define como "aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (ONU, 1987). (Informe de Brundtland)

5.1. Diagnóstico

La importancia que el desarrollo sostenible ha tomado a nivel mundial se basa en la necesidad de preservar las condiciones mínimas para la vida tanto humana como silvestre, siendo de vital importancia las acciones realizadas a nivel local. Uno de los mayores retos que enfrentan actualmente los gobiernos municipales es la estimulación del desarrollo económico y al mismo tiempo garantizar la preservación del medio ambiental y los recursos naturales.

Es muy importante entender que son recursos naturales, son aquellos **bienes o materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano**, valiosos para la sociedad humana por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias, primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta.

El cambio climático es un fenómeno mundial, que afecta a todas y todos los seres, hemos participado en su presencia. El acuerdo de París en la COP21 es un buen inicio para frenar el calentamiento global. La temperatura ambiental media del planeta subió .85 °C de 1880 al 2012, con este incremento la producción de granos se redujo en 5%, se presentó deshielo de l.07 millones de Km2 y los mares subieron 19 cms. De continuar este fenómeno para el año 2100 la temperatura media global subirá 3 grados y los mares aumentarán su nivel 63 cms. Las acciones para frenar el calentamiento es compromiso de nivel nacional, por ello en la fracción XXIII del capítulo 3° de la ley que rige todos los temas ambientales en México -la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)encontramos el concepto que define la naturaleza jurídica del ordenamiento ecológico.

Esta ley lo convierte en un instrumento de política ambiental que regula el uso de suelo y las actividades productivas en una región, resaltando el **objetivo de proteger el ambiente y conducir a la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.** En esa misma ley, en el capítulo IV, sección 2, en los Artículos 19 al 20 Bis 7, se encuentran los criterios necesarios para la elaboración de Ordenamientos Ecológicos del Territorio (OET), donde se resalta la importancia de una **participación colectiva de todos**.

El cambio climático relacionado con la actividad humana, para proveerse de bienes y servicios, se ha convertido en un problema global, a pesar de que los efectos del medio ambiente se han revelado en forma más frecuente con alteraciones en la temperatura ambiental y fenómenos meteorológicos fuera de lo ordinario, la raza humana está realizando muy pocas actividades por un consumo racional de sus recursos naturales.

Ante este panorama es necesario formular diagnósticos locales que permitan establecer estrategias viables, el municipio es la unidad más representativa ante este fenómeno global. Los aspectos más relevantes que el municipio de San Pablo Tijaltepec, considera abordar para la sostenibilidad de los recursos naturales son: acciones para frenar el cambio climático, agua potable y saneamiento, preservación de medio ambiente, protección de la vida de ecosistemas terrestres, uso de energía asequible y no contaminante. Con base en lo anterior este eje incorpora acciones orientadas a incrementar el desarrollo sostenible en el municipio de San Pablo Tijaltepec.

5.1.1. Objetivo de Eje V

Fortalecer una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos prácticas y actitudes en las y los habitantes del Municipio, para contrarrestar el calentamiento del planeta y así alcanzar un desarrollo sustentable y sostenible.

5.2. Medio Ambiente y biodiversidad

El medio ambiente es el entorno que rodea a los seres humanos el cual está conformado por la naturaleza, sociedad y cultura en un determinado lugar y tiempo, interviniendo los componentes físicos, químicos y biológicos que actúan directamente o indirectamente en los individuos y el medio en el que viven, las especies de plantas, animales, hongos y Microorganismos que al interactuar entre sí conforman la variedad de vida llamada biodiversidad.

La sobreexplotación de los recursos naturales es una realidad cotidiana, en el municipio de San Pablo Tijaltepec, la deforestación ha sido provocada por el crecimiento de la población, ya que los pobladores aun ocupan leña para cocinar, por otra parte, los habitantes tienen una escasa cultura ambiental y pérdida de valores ante la madre tierra.

En los últimos años las comunidades de San Pablo Tijaltepec, ha vivido con los efectos de cambio climático, el agua se ha vuelto un recurso natural en crisis, debido a la contaminación y la deforestación que se ha incrementado cada vez más, el vital líquido se ha vuelto más escaso, por otra no hay una cultura sobre el cuidado del medio ambiente.

Acción por el clima

Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Por las condiciones topográficas y por su ubicación entre otros factores como es el clima y el suelo, cuenta con una extraordinaria proliferación de animales los cuales han decrecido en su tamaño poblacional y distribución espacial, en los últimos años por el consumo indebido de los recursos, la deforestación y degradación de suelo que ha sido significativa.

Pese a las malas prácticas del uso de suelo, no se han desarrollado alternativas para promover el desarrollo sostenible y así preservar los recursos para contrarrestar la desertificación y degradación en el municipio. La fauna predominante son Conejos, zorros, tlacuaches, armadillos, coyote, zorrillo, correcaminos, comadrejas, algunas aves como palomas, gorriones, chogón, pájaro azul, calandria, zopilote, gavilán, tortolitas, animales de traspatio como gallinas, guajolotes, ganado ovino, caprino, porcino y bovino.

5.2.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Medio Ambiente y Biodiversidad					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 13 14 15	13.1 13.3 15.1 15.3 15.4 15.5	13.1.3 13.b.1 15.1.2 15.3.1 15.4.1 15.5.1	El cambio climático relacionas con las acciones humanas, han convertido en un problema global, a pesar que los efectos del medio ambiente se han relevado en forma más frecuente con alteraciones en la temperatura ambiental y fenómenos meteorológicos fuera de lo común, el ser humano está realizando muy pocas actividades por un consumo racional de sus recursos naturales.	En San Pablo Tijaltepec, solo el (12.45%) del uso del suelo no es apto para la agricultura, el (58.94%) es bosques, pastizal inducido (24.47%) y selva (3.50%) **Fuente**: INEGI 2015. En san Pablo Tijaltepec, casi el 100% de los Hogares queman, o entierran sus residuos sólidos provocando la contaminación del medio ambiente.	- Realizar estudios de manejo e impacto ambiental en el municipio. - Promover la reforestación con árboles endémicos del municipio para contrarrestar le perdida de suelo. - Fortalecer en las agencias que pertenecen el municipio de San Pablo Tijaltepec, para que den el buen funcionamiento del agua potable. - Trabajar en la resiliencia de la población con enfoque en los grupos vulnerables para enfrentar las consecuencias del cambio climático. - Implementar programas forestales. - Implementar programas agroforestales. - Organización y asociatividad empresarial. - Incorporar a los bandos de buen gobierno acciones concretas y normas encaminadas a frenar el cambio climático en consonancia con los compromisos internacionales de nuestro país. - Establecer programas de capacitación y sensibilización sobre medidas para frenar el cambio climático en la población, aprovechando los grupos cautivos en proceso de formación educativa.

5.2.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Medio Ambiente y Biodiversidad		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Impulsar el crecimiento sostenible del municipio, para que haya un equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad.	ODS 15	ODS 11,12 y 13
Estrategia 1: Aplicarlas las normas del estatuto comunal a favor a la protección de los ecosistemas para fomentar en el municipio el uso racional de los recursos naturales, para no dañar los ecosistemas presentes en el municipio.	12.8 13.b 15.1 15.2 15.3 15.4 15.4 15.9 17.17	11.3, 11.4, 11.6, 11.b, 12.2, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3 y 13. b
Líneas de acción		
Realizar estudios de evaluación y manifestación de impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar para el cuidado del medio ambiente.		
Impartir talleres y prácticas de sensibilización, concientización y capacitación ambiental en escuelas, y en las comunidades en general.		
Desarrollar propuestas de conservación de suelos para el restablecimiento de ellos.		
Fortalecer los espacios naturales, promover y manejar desde una perspectiva que promueva la protección de ecosistemas, protegiendo las especies amenazadas y en peligro de extinción.		
Realizar un monitoreo en el municipio de la fauna que se encuentran presentes.		
Establecer áreas de reforestación, para que cada comunidad acuda a sembrar y cultivar árboles.		
Trabajar coordinadamente con las autoridades agrarias de bienes comunales y propietarios de área donde se requiere el establecimiento de alguna reserva ecológica.		
Dar conocer la importancia de los ecosistemas para el desarrollo de la sociedad.		

5.3. Protección de la Vida de Ecosistemas terrestres

La casa fortuita el tráfico ilícito frustran el esfuerzo para la conservación de 8300 razas de animales conocidos, de los cuales 8% esta extinción. A nivel local no se tienen datos precisos sobre la afectación de la fauna y la flora, sin embargo, es evidente la destrucción de los ecosistemas por el crecimiento de la población y la contaminación.

Son múltiples y variados los problemas relacionados con la afectación de los ecosistemas terrestres en San Pablo Tijaltepec, carencia de reservas ecológicas, cultura ambiental deficiente con toma de decisiones poco sustentadas en estudios técnico- científicos para la elaboración de un mapa de usos, destinos y reservas del territorio municipal.

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

*Gestionar sostenibleme*nte los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la perdida de la biodiversidad

5.4. Manejo de residuos solidos

La generación de residuos sólidos es impactante en la sociedad provocando una de las problemáticas más grandes a nivel mundial por las afectaciones en el suelo, agua y aire.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales no reporto información sobre el manejo de los residuos sólidos. En el municipio de San Pablo Tijaltepec y sus agencias, para el manejo de basura solo se cuenta con pozos donde se queman los desechos, cada vivienda del municipio cuenta con un pozo de basura, sin embargo, las condiciones de los pozos son inapropiadas pues los desechos están a cielo abierto, provocando la contaminación del suelo y de la biodiversidad presente alrededor, pero sin ninguna cultura sobre el tema de residuo sólidos por lo que es necesario la implementación de reglamentos y capacitaciones a la población en general.

Las consecuencias ambientales de la inadecuada disposición de los residuos generados día a día pueden ser negativas para la salud en las personas y ecosistemas, la utilización de bolsas de plástico no se ha frenado siendo un foco rojo que debe atenderse prioritariamente, pues como se ha señalado en los últimos años las bolsas, son una de las principales fuentes de contaminación de suelos y ríos, pues la degradación de estas tarda años.

En el municipio, de acuerdo con la encuesta aplicada en reuniones comunitarias, el problema de contaminación con mayor impacto se refiere al manejo de los residuos sólidos y la práctica de quema de basura, ya que no hay una cultura de clasificación de residuos. Sin embargo, el municipio no cuenta con un sistema de recolección de basura, ni con información respecto a la cantidad y composición de los residuos que se generan en el municipio. Adicionalmente es necesario considerar la elaboración de un plan para designar sitios específicos que funcionen como centros de almacenamiento de residuos.

5.4.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Generación Y manejo de Residuo sólidos.					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	11.6.1 12.5.1 12.8.1 13.2.1 13.3.1	Manejo inapropiado de los residuos sólidos y no hay una hay una cultura de reciclaje por parte de los pobladores.	En san Pablo Tijaltepec, casi el 100% de los Hogares queman, o entierran sus residuos sólidos provocando la contaminación del medio ambiente. **Fuente**: INEGI 2015.	- Capacitación a los habitantes de la clasificación de basura. - Impulsar el desarrollo de una cultura enfocada en la reducción, reusó y reciclaje de residuos sólidos. - Fortalecer en las agencias que pertenecen el municipio de San Pablo Tijaltepec, para que den el buen funcionamiento del agua potable. - Coordinar junto con la participación ciudadana un programa de limpieza de calles y espacios públicos. - Fortalecer el equipo y dotación de herramientas infraestructura de recolección de basura. - Trabajar en coordinación con las empresas públicas, locales e intermediarias para que recojan todas las envolturas desechables y se los lleven a su centro de reciclaje o acopio. - Gestionar la construcción y puesta en marcha de un relleno sanitario que acorde a las normativas aplicables en coordinación con las dependencias aplicables.

5.4.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Generación y Manejo de Residuos Solidos		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Disminuir la cantidad de contaminación en el municipio por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	ODS 11 y 12	ODS 13
Estrategia 1: Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio, para evitar la contaminación del medio ambiente.	11.6 12.4 12.5 12.8	13.2 13.3
Líneas de acción		
Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de las áreas verdes del municipio.		
Impulsar el desarrollo de una cultura enfocada en la reducción, reusó y reciclaje de residuos sólidos.		
Coordinar junto con la participación ciudadana un programa de limpieza de calles y espacios públicos.		
Impulsar la erradicación de bolsas de plástico, ofreciendo toda información de la contaminación que causan al suelo, agua y aire y el tiempo en el que tarda en degradarse.		
Fortalecer el equipo y dotación de herramientas infraestructura de recolección de basura.		
Trabajar en coordinación con las empresas públicas, locales e intermediarias para que recojan todas las envolturas desechables y se los lleven a su centro de reciclaje o acopio.		
Gestionar la construcción y puesta en marcha de un relleno sanitario que acorde a las normativas aplicables en coordinación con las dependencias aplicables.		

5.5. Energía Alternas

La energía alterna es una gran oportunidad para mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio, debido a que los costos que generan son pocos comparados con energías no renovables y contaminantes. Es una gran oportunidad para el cuidado del medio ambiente y de la economía de los habitantes de San Pablo Tijaltepec.

La necesidad o la idea de utilizar energías alternativas se debe a la preocupación por el medio ambiente, preocupación que para hoy día no solo es asunto de los científicos, sino que la comparten todas las personas, las energías alternativas suponen por lo menos dos cosas, primero un reto, y segundo, una oportunidad.

La oportunidad para que el planeta pueda lograr tener un futuro, un mañana ya que este sufre bastante a manos del hombre con las emisiones de CO_2 a la atmósfera y el calentamiento global, el cual es el causante del cambio climático. Ahora bien, supone un reto para lograr reparar, o al menos frenar un poco el daño hecho y son, sobre todo, una oportunidad para poder brindarles a las generaciones futuras un mundo sostenible que no se auto destruya. Las ventajas de emplear energías alternativas son muchas, por ejemplo: 1.- Resultan más convenientes para el ecosistema global y los problemas de cambio climático, pues no generan tantos gases de invernadero, 2.- menor costo de materia prima. Al no depender de la extracción de petróleo.

En el Municipio de Tijaltepec, se puede emplear energías alternativas como lo es la energía solar, sin embargo, pese a lo significativo que puede ser en los hogares este tipo de energías. La fuente de energía para la extracción de agua en pozos profundos o para poder bombear el agua a más de un hogar, para el abasto familiar, el empleo de calentadores solares reduciría el consumo de leña y gas para calentar el agua para el aseo personal y así estarían reduciendo las emisiones de co^2, lo cual perjudica al planeta.

Imagen 16. Ahorro de energía y separación de residuos.

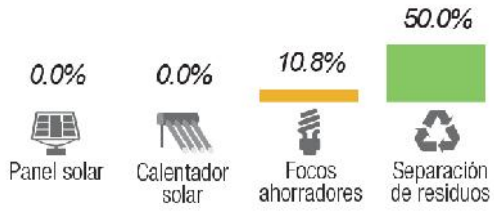

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (INEGI, 2015).

En San Pablo Tijaltepec, el consumo de energía para muchos procesos de vida sigue siendo a través de leña y electricidad, todos a un costo ya sea ambiental o económico muy elevado, mismo que no es sostenible; afortunadamente por la ubicación geográfica del municipio y las condiciones climáticas que se presentan en esta zona, es muy rentable el uso de la energía solar.

Energia asequiable y no contaminante

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

5.5.1. Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Energías Alternas.					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuestas de solución**
ODS 11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	11.6.1 12.5.1 12.8.1 13.2.1 13.3.1	El municipio no cuenta con energías renovables que apoyen a le mejora de las condiciones de vida en los hogares. Sin embargo, las personas encuentran preocupante la situación de la contaminación al medio ambiente y buscan la forma de contribuir a la reducción del mismo por medio del aprovechamiento de los recursos naturales y las energías alternativas.	En san Pablo Tijaltepec, no existe hogares que usen paneles solares ni calentadores solares. **Fuente**: INEGI	- Gestionar alumbrado público con paneles solares mediante instancias gubernamentales. - Promover el uso de energías renovables en el municipio. - Promover el uso de energías renovables en el municipio. - Buscar junto con las familias de San Pablo Tijaltepec, alternativas para erradicar el uso de la leña para cocinar. - Fomentar entre las familias e individuos medidas para un consumo responsables.

5.5.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la Agenda 2030

Energías Alternativas		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Garantizar el acceso de una energía asequible, fiable, sostenible y moderna en el municipio para la mejora de la calidad de vida de las familias que requieran de ella, con enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	ODS 7, 11 y 12	ODS 11 y 13
Estrategia 1: Fomentar el uso de energía renovable en las familias del municipio de San Pablo Tijaltepec.	7.1 7.2 7.4 11.6 12.3 12.5	11.1 13.2
Líneas de acción		
Gestionar alumbrado público con paneles solares en instancias gubernamentales.		
Gestionar paneles solares para proveer de energía al bombeo de agua.		
Capacitar a las personas para dar mantenimiento a las fuentes de energía alternativa.		
Gestionar recursos para la implementación de cocinas ecológicas.		
Controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.		

5.6. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, busca hacer coincidir los intereses propios de un territorio dado a los de un conjunto espacial más extenso en el cual se inserta la finca, la comunidad, el municipio, la región, la provincia y el país entero.

El municipio, no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, pese a la necesidad de este, en el recorrido realizado se identificaron zonas con asentamientos busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica.

Los dramáticos cambios producidos en el clima por el fenómeno del calentamiento global obligan a todos los órdenes de gobiernos (Federal, estatales y Municipales), así como a las diversas instituciones y aun al propio ciudadano a tomar medidas efectivas para mejorar el ambiente, generando los instrumentos y políticas de prevención, conservación, mejora y ordenamiento del territorio.

Los desastres más recientes (Inundaciones derrumbes), han demostrado que el país aún carece de los instrumentos necesarios para afrontarlos o responder de forma adecuada una vez que sucedan. Para ello, se requieren de planes de desarrollo y de prevención articulados a instrumentos técnico-normativos sobre el uso del suelo que permitan una eficiente gestión del riesgo, la adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, normas coherentes integradas a la gestión del territorio e información.

Fortalecer el proceso de formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, es por ello que el municipio tiene la necesidad permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social. Este es el propósito fundamental de este Manual, y corresponde a los Gobiernos Municipales asumir su responsabilidad frente a los efectos del clima en el futuro.

5.6.1. de Problemas Públicos y Propuestas Identificación de Solución con Enfoque a la Agenda 2030.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 11 13 15	11.1 11.3 11.b 13.1 13.3 15.1 15.4	11.1.1 11.3.1 11.b.2 13.1.2 13.1.3 13.3.1 15.1.2 15.4.1	El municipio no cuenta con mecanismos para planificación territorial.	El municipio no cuenta con un Ordenamiento Territorial. **Fuente:** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015.	- Elaborar un plan de Ordenamiento Territorial. - Crear un reglamento de para la construcción de viviendas. - Identificar las zonas de riesgo y las de potencialidades y productivas. - Proteger las familias de potencial riesgo ambiental evitando la invasión a causes de ríos y barrancas.

5.6.2. Definición de Objetivos y Prioridades Alineados a la agenda 2030.

arrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Planificar la distribución espacial de los habitantes para crear efectos positivos para los mismos.	ODS 7, 11 y 13	ODS 15
Estrategia 1: Diseñar e implementar programas para la identificación de zonas con potencialidades Productivas, ecológicas, asentamientos y económicas.	7.1	15.1 y 15.4
Líneas de acción	11.1	
Concientizar a la población de la importancia de un ordenamiento territorial.	11.3	
Proteger a las familias de potencialidades riesgo ambientales evitando la invasión de causes y ríos.	11.7	
Regular los espacios con la finalidad de crear espacios que beneficie a la sociedad en general.	11.b	
Construir espacios públicos con áreas verdes con acceso a la población con fines de esparcimiento.	13.1	

5.7. Estrategias transversales del Eje V

ESTRATEGIAS SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN
- Es un compromiso de la actual administración de promover el respeto y equilibrio entre personas y medio ambiente por ello se debe concientizar a las niñas niños, adolescentes y adultos sobre la importancia que tienen los bosques ya que representa las raíces y cultura de nuestro pueblo.	- Impulsar programas que apoyen a la restauración de las áreas verdes involucrando la participación inclusiva de hombres y mujeres en general. - Promover la educación ambiental en las niñas, niños y adolescentes, propiciando el cuidado y habitación de las áreas para el bienestar futuro. - Participar como pueblo indígena en la gestión y cuidado del medio mediante dando a conocer los saberes de los ancestros.

6. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales en este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, se consideraron temas de incumbencia de todas las áreas municipales necesarias para dar la atención social a personas víctimas de violencia, tratar temas de**: la igualdad de género, pueblos indígenas y protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

6.1. Igualdad de Género

6.1.1. Diagnóstico específico

Es un "principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley", entonces, para este gobierno municipal significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

La igualdad de géneros está fundamentada en el Artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (Ley General de Acceso) y Art 38 párrafos VII y XIX, la Secretaría de Gobernación emite la resolución para prevenir y erradicar la violencia de género en el Estado de Oaxaca, en este sentido la actual administración municipal, asume la obligación para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la mujer, en los términos que establece la Ley, por lo tanto prioriza la estrategia como política transversal para que a través de su Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Dirección de Atención Social y Equidad de Género y la Policía a través de su estrategia de proximidad para apoyo de la mujer realicen un programa integral para prevenir, atender, disminuir la incidencia y dar seguimiento de violencia de género contra la mujer, siguiendo los principios de la Convención Interamericana.

6.1.2. Problemática identificada

De acuerdo a datos de la Encuesta intercensal (INEGI, 2015), la población total de San pablo Tijaltepec es de 2,504 personas, siendo 1,166 hombres y 1,338 mujeres; al igual presenta información acerca de la población de 3 años y más, según su condición de asistencia escolar, en los que se cuenta con un total de 2,367 personas (ver tabla 11). Como se puede observar en la Tabla 11, existe un alto porcentaje de población de mujeres que no asiste a la escuela, sin embargo, también el porcentaje de asistencia escolar es mayor al de los hombres, lo cual nos permite observar que tanto hombres como mujeres tienen acceso a una educación.

Tabla 11. Asistencia escolar de Hombres y Mujeres.

DESCRIPCIÓN		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población de 3 años y más		2,367	1,087	1,280
Condición de asistencia escolar	**Asiste**	36.8	49.25	50.75
	No asiste	63.12	43.96	56.02
Porcentaje (%)		100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

Para la elaboración del diagnóstico de violencia de género en Tijaltepec, no se cuentan con estadísticas municipales, sin embargo, las actividades de prevención y seguimiento de violencia de género han sido poco consistentes en el municipio, lo que nos compromete a realizar acciones educativas empezando por las autoridades municipales (el principio arrasa) y en todos los niveles escolares; también es necesario fortalecer redes de apoyo para las mujeres. La violencia de género es una situación usual en la comunidad, muchas mujeres sufren violencia psicológica, física o sexual por parte de sus parejas o miembros de la familia, pero por miedo e inseguridad no denuncian a su agresor, por lo que también se entorpece el actuar de las autoridades, puesto que no hay denuncias que permitan dar solución a dichos problemas de violencia.

IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y a las niñas

6.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Igualdad de Género		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Fomentar la igualdad de género entre los hombres y mujeres del municipio de San Pablo Tijaltepec para poner fin a la discriminación y violencia.	ODS 5	ODS 8, 10,16
Estrategia 1: Proporcionar el acceso a las oportunidades educativas, sociales, económicas y políticas a la población en general.	5.1 5.2 5.5	8.2 8.3 10.3 16.5
Líneas de acción		
Gestionar ante la instancia correspondiente un programa de empoderamiento a las mujeres		
Promover el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres.		
Ejecutar talleres de prevención de la violencia de género contra las mujeres a la población en general.		
Fomentar la participación política y social de la mujer en su comunidad.		
Integrar equipo de trabajo que se encargue del tema de igualdad de género.		
Gestionar programa para apoyar principalmente a las madres solteras y de bajos recursos.		
Garantizar el acceso de las mujeres a la salud sexual, reproductiva y los derechos reproductivos.		

6.2. Pueblos Indígenas

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir las desigualdades en cuestión de participación de los pueblos indígenas.

6.2.1. Diagnóstico específico

Según INEGI (2015) en el municipio de San Pablo Tijaltepec, el 75% de los hombres y las mujeres son bilingües, es decir, hablan y se comunican en lengua indígena y en español. El 20% restante se comunica únicamente en su lengua materna que es el mixteco. Por tal motivo, se necesita implementar programas públicos con perspectiva indígena, para el rescate de los usos y costumbres, así como la preservación de las lenguas originarias.

Las mujeres y hombres indígenas pertenecen a una comunidad, es decir a una población donde conviven y trabajan junto con sus vecinos, hablan el mismo idioma, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares. Frecuentemente, los miembros de varias comunidades vecinas comparten el mismo idioma y la misma cultura.

La denominación "Pueblos Indígenas", acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. A lo largo del territorio mexicano se habla una gran variedad de lenguas indígenas que definen la existencia de una rica conformación étnica, lo cual le ha dado a nuestro país una reconocida riqueza pluricultural.

Los grupos indígenas del estado, están conformada por los Zapotecos, Mixtecos, Mixes, Triquis, Chinantecos, Chantinos, Huaves, Mazatecos, Nahuas, Amuzgos, Zoques, Chontales, Cuicatecos, Chocholtecos, Ixcatecos, Tacuates y Tzotziles. Es el estado que cuenta con el grupo más numeroso de indígenas. Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena, conocido también como el Instituto Nacional Indigenista, al menos 17 etnias habitan en esta región.

6.2.2. Problemática identificada

La población de San Pablo Tijaltepec, se identificada como indígena, es decir, se encuentra en una situación de vulnerabilidad, ya que se carece de oportunidades para una mejor vida; y la población es un área marginal que requiere de mayor apoyo en servicios básicos y fuentes de trabajo.

6.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Pueblos indígenas		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población indígena para el fortalecimiento económico, político, social y cultural del municipio.	ODS 10, 5	ODS 8
Estrategia 1: Impulsar programas o apoyos que beneficien a la población indígena en su economía, valoración de la lengua, medicina tradicional y costumbres como parte del desarrollo municipal.	10.2 10.3 10.4 5.c	8.1 8.3 5.c
Líneas de acción	5.a	
Gestionar proyectos productivos para la población indígena.	5.5 5.1	
Identificar a personas que hablen lengua materna para que transmitan sus conocimientos.		
Implementar un modelo educativo indígena consistente a la protección de la identidad cultural.		
Gestionar atreves del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas una certificación a los que dominan la “lengua mixteca”.		

6.3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

6.3.1. Diagnóstico específico

En nuestro país, con base en el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La procuraduría de Protección de los Derechos de la **Niñas, Niños y Adolescentes** (NNA), está facultada para proteger y garantizar los derechos de las **niñas, niños y adolescentes**, cuando los mismos se encuentren restringidos o vulnerados, garantizando la restitución de los derechos que estén siendo vulnerados, actuando conforme a los protocolos establecidos en nuestro marco legal y todas las disposiciones aplicables, trabajando en colaboración con las instituciones, centros de asistencia social con los que se procederá como último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

De acuerdo a datos de la encuesta intercensal (INEGI, 2015), se cuenta con una población total de 2,504 personas, en donde se clasifican de acuerdo a la edad y sexo, en la gráfica siguiente se muestra la cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes de acuerdo a su edad, por medio de ello nos permite ver que hay una población de 619 niñas y adolescentes, así como, 561 niños y adolescentes.

Gráfica 8. Población de Niños, Niñas y Adolescentes.

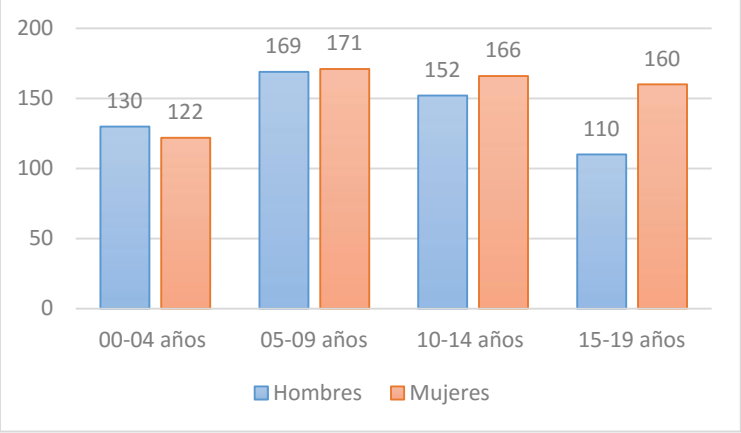

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

Imagen 17. Niños de San Pablo Tijaltepec.

Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

6.3.2. Problemática identificada

El municipio de San Pablo Tijaltepec, carece de estadísticas precisas sobre la cantidad de Niños ,Niñas y Adolescentes, sin embargo en datos del INEGI, 2015, se estima una cantidad de personas que conforman este grupo, de los cuales se han vulnerado sus derechos o que se encuentran en situación de vulnerabilidad; la fuerza de la costumbre permea en considerar “normales” conductas de los mayores en las que son violados los derechos que tienen los NNA; la violencia familiar afecta también directamente a los NNA, causándoles restricción, vulnerabilidad o abuso en sus derechos.

6.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		
Objetivo, Estrategias, y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo: Garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de San Pablo Tijaltepec, para velar por su seguridad e integridad.	ODS 5, 3	ODS 1, 2, 4
Estrategia 1. Brindar los medios para hacer valer los derechos humanos de NNA del municipio.	5.3 5.2 5.1	1.2 1.4 2.1 2.2 3.2 3.3 3.4 3.5
Líneas de acción		
Brindar valoraciones psicológicas y terapias de familia a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad		
Crear módulos de atención en donde las niñas, niños y adolescentes expresen sus inconformidades		
Gestionar ante instituciones campañas, pláticas y talleres.		
Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Concientizar a la ciudadana de la prevención contra la restricción o abuso de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio		
Impulsar una campaña de proximidad social comunitaria en favor de los niñas, niños y adolescentes.		

7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Para dar cumplimiento a la priorización de 9 obras, acciones y proyectos se ha sustentado su financiamiento en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM DF) por un monto de $8,624,294.00; pero las necesidades del municipio de San Pablo Tijaltepec son superiores al monto antes citado, la administración municipal ya inicio una serie de gestiones para lograr el financiamiento de obras más que son necesarias para el desarrollo municipal. A continuación, se adjuntan las 73 obras consideradas como prioritarias durante esta gestión de gobierno 2020-2022.

MUNICIPIO: SAN PABLO TIJALTEPEC
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

EJE 2 SAN PABLO TIJALTEPEC, MODERNO Y TRANSPARENTE
TEMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2% PRODIM	2020	1	Regidurías	$172,485.00	$172,485.00	FISM-DF
3% gastos indirectos	2020	2	Regidurías	$258,728.82	$258,728.82	FISM-DF

EJE 4: SAN PABLO TIJALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR
TEMA: CAMINOS Y COMUNICACIONES

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación del camino rural tramo: vista hermosa - San Juan Teita, km 0+00 al km 3+200	2020	3	Regiduría de obras	$1,900,000.00	$1,900,000.00	FISM-DF

EJE 5: SAN PABLO TIJALTEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE
TEMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Buenavista Lapaz.	2020	4	Regiduría de obras	$3,990,500.00	$3,990,500.00	FISM-DF

Construcción de sistema de agua potable en la localidad de San Isidro Allende.	2020	5	Regiduría de obras	$2,490.504.00	$2,490.504.00	FISM-DF
Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable de la localidad de San Lucas redención	2021-2022	6	Regiduría de obras	$2,521,150.00	$2,521.150.00	FISM-DF
Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable de la localidad de Santo domingo del progreso	2021-2022	8	Regiduría de obras	$2,631,400.00	$2,631,400.00	FISM-DF
Construcción de sistema de agua potable de la comunidad de el porvenir	2021-2022	9	Regiduría de obras	$3,976,960.00	$3,976,960.00	FISM-DF

EJE 5: SAN PABLO TIJALTEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE

TEMA: MANEJOS DE AGUAS NEGRAS Y RESIDUALES

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de la planta tratadora de aguas residuales	2022	7	regidurías	$4,399,150.00	$4,399,150.00	FISM-DF

Obras, acciones y proyectos propuestas a fincar con otras fuentes

EJE 1 SAN PABLO TIJALTEPEC, INCLUYENTE CON DESARROLLO URBANO

TEMA: EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción y Rehabilitación de aulas, Bardas perimetrales, canchas de usos múltiples en centros educativos	2020-2022	Orden sujeto a respuestas de las instituciones públicas que otorguen financiamiento	regidurías	$1,420,000.00	$1,420,000.00	Gestión municipal

EJE 4: SAN PABLO TIJALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA: CAMINOS Y COMUNICACIONES

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Pavimentación con concreto hidráulico de las calles principales de 4 localidades	2020-2022	Orden sujeto a respuestas de las instituciones públicas que otorguen financiamiento	Regiduría de obras	$3,384,000.00	$3,384,000.00	Gestión municipal

EJE 5: SAN PABLO TIJALTEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE

TEMA: ELECTRIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Regularización y construcción de la energía eléctrica de la comunidad de Guadalupe Victoria	2020-2022	Orden sujeto a respuestas de las instituciones públicas que otorguen financiamiento	regidurías	$ 1,740,000.00	$ 1,740,000.00	Gestión municipal

Construcción de la red de distribución de la energía eléctrica de la comunidad de Santo Domingo del Progreso	2020-2022	Orden sujeto a respuestas de las instituciones públicas que otorguen financiamiento	regidurías	$ 5,567,230.00	$ 5,567,230.00	Gestión municipal
Construcción del alumbrado público	2020-2022	Orden sujeto a respuestas de las instituciones públicas que otorguen financiamiento	regidurías	$ 476,860.00	$ 476,860.00	Gestión municipal

EJE 5: SAN PABLO TIJALTEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE
TEMA: MANEJOS DE AGUAS NEGRAS Y RESIDUALES

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO/DESGLOSE POR AÑO	MONTO POR TEMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción 445 acciones de sanitarios con biodigestor	2020-2022	Orden sujeto a respuestas de las instituciones públicas que otorguen financiamiento	regidurías	$16,320,000.00	$16,320,000.00	Gestión municipal

8. METAS E INDICADORES

Las metas planteadas para el presente ejercicio de administración municipal, son productos de reclamo social y la respuesta que se consenso dar por prioridad a las necesidades sociales, se incluyen obras y acciones, dando importancia especial a estas últimas porque constituye el valor de servir, por lo cual debe estar llenas de calidez y sentido humano, siempre buscando la sostenibilidad y la conservación de nuestro entorno. Los indicadores que se plantean son de carácter estratégico o de resultados y su fin es medir el avance que iremos logrando en nuestras metas en el trascurso y al final de la gestión del gobierno. Se adjuntan tablas e indicadores.

METAS E INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2020-2022 SAN PABLO TIJALTEPEC

EJE 1 SAN PABLO TIJALTEPEC, INCLUYENTE CON DESARROLLO URBANO
TEMA: SALUD

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Acceso de servicio de salud esenciales en el municipio	Lograr el acceso a los servicios esenciales de salud del 11.22% de la población de San Pablo Tijaltepec que carecen del servicio de salud, con mejoramiento de la Unidad Médica Rural	Proporción de habitantes del municipio sin acceso a los servicios de salud	Número de habitantes del municipio sin acceso a los servicios de salud / Total de habitantes del municipio de San Pablo Tijaltepec por 100
Construcción de Centro de Salud en localidad de Vista Hermosa.	1 obra	Proporción infraestructura de centros médicos.	Número de infraestructura de salud en Vista Hermosa/ número total de centros médicos en el municipio por 100

EJE 2 SAN PABLO TIJALTEPEC, MODERNO Y TRANSPARENTE
TEMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
3% PRODIM 2% gastos indirectos	Elaboración de planes, y asesorías que permitan tener una buena práctica de gobierno	Elaboraciones de planes y asesorías	Existencia de capacitación y asesorías

EJE 4 SAN PABLO TIJALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR
TEMA: CAMINOS Y COMUNICACIONES

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Rehabilitación de camino de rural de Vista Hermosa Tijaltepec - San Juan Teita	Mejorar 3200 ML de camino rurales para tener mejor accesibilidad a servicios	Proporción de vialidad municipal en buen estado	Proporción de vialidad municipal en buen estado

EJE 5 SAN PABLO TIJALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
TEMA: SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA
SUBTEMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Construcción del sistema de agua potable y ampliación de red de agua potable en las comunidades prioritarias	Construir 5 obras de agua potable	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable	Número de viviendas que cuentan con una red de agua potable / Total de vivienda en el municipio.

EJE 5 SAN PABLO TIJALTEPEC, CON DESARROLLO SOSTENIBLE
TEMA: MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Construcción de un relleno sanitario	Construir un relleno sanitario municipal.	Proporción residuos sólidos tratados de manera adecuada	Cantidad de rellenos sanitarios programados / Total de rellenos sanitarios construidos en el municipio por 100

Obras y acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes

EJE 1 SAN PABLO TIJALTEPEC, INCLUYENTE CON DESARROLLO URBANO
TEMA: EDUCACIÓN

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Construcción y Rehabilitación de aulas, Bardas perimetrales, canchas de usos múltiples en centros educativos	Realizar construcción y Rehabilitación en los centros educativos de las instituciones más necesitadas	Proporción de escuelas con infraestructura en buen estado a los centros educativos más necesitados	Número de escuelas con infraestructura en buen estado/ número total de escuelas en el municipio por 100

EJE 4 SAN PABLO TIJALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR
TEMA: CAMINOS Y COMUNICACIONES

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Pavimentación con concreto hidráulico de las calles principales de 4 localidades	Construir pavimentación hidráulica de 4 localidades	Proporción de vialidad municipal en buen estado	Vialidades municipales en buen estado / Total de vialidades por 100

EJE 5 SAN PABLO TIJALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
TEMA: SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Regularización y construcción de energía eléctrica de la localidad de Guadalupe Victoria	Construir red de electrificación para ampliar el acceso a este servicio	Proporción de viviendas con electrificación	Número de viviendas con servicio de electricidad / total de vivienda del municipio por 100
Construcción de la red de distribución de la energía eléctrica de la comunidad de Santo Domingo del Progreso	Construir red de electrificación para ampliar el acceso a este servicio	Proporción de viviendas con electrificación	Número de viviendas con servicio de electricidad / total de vivienda del municipio por 100
Mejoramiento del alumbrado público del municipio y agencias	Realizar 5 obras del mejoramiento del alumbrado público	Calles con problemas de iluminación	Número de calles con problemas de iluminación / total de calles del municipio por 100

EJE 5 SAN PABLO TIJALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
TEMA: SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Nombre del programa, proyecto o acción	Metas programadas	Indicador	Fórmula
Construcción de sanitarios con biodigestor en comunidades prioritarias	Realizar 445 acciones de drenaje sanitaria	Proporción de viviendas con servicio de drenaje sanitarios	Número de viviendas con drenaje sanitario / total de vivienda en el municipio por 100

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan municipal de desarrollo es el instrumento que contribuye al mantenimiento de orden económico, político, ambiental y social, el cual es utilizado como herramienta de planeación, por parte de las autoridades para priorizar obras que encaminen el desarrollo del municipio. Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del Honorable Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable y los diferentes Comités y Asociaciones que existen en el municipio se vigilará el seguimiento físico y financiero de las obras, para valorar su avance en cuando el tiempo e inversión, con el objeto de poder detectar desviaciones a la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes.

La evaluación se realizará en forma periódica, con el propósito de tener elementos para conocer el avance de los procesos y de las obras o acciones emprendidas. El sistema de información que recolectará todos los avances será la fuente para los informes de gobierno que se estará realizando periódicamente ante la ciudadanía. Los temas planteados en los ejes del PMD incluyen la localización gráfica de los ODS para su identificación e ilustración su alineación en la agenda 2030 y son desarrollados a partir de los diagnósticos de manera más precisa.

Presidente Municipal	
Responsables del seguimiento	**Honorable Ayuntamiento**
	Cabildo Municipal
	Consejo de Desarrollo Social
	Contraloría Social Municipal

10. Anexos

10.1. Matriz de consistencia de planeación municipal

10.2. Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del plan

10.3. Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal

10.4. Acta de priorización de obras

10.5. Acta de aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento municipal

10.6. Acta de validación del PMD por COPLADE

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE 2 SAN PABLO TIJALTEPEC, CON GOBIERNO DE EXCELENCIA Y TRANSPARENTE
TEMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO PMD	ESTRATEGIAS PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS
Fortalecer las capacidades institucionales en el municipio, para brindar un servicio de calidad a la población de San Pablo Tijaltepec	Eficientar el desempeño de las actividades correspondientes de la administración municipal	Fortalecer capacitación y orientaciones a las autoridades municipales	San Pablo Tijaltepec	Carencia de conocimientos para fungir como autoridad municipal	3% PRODIM 2% gastos indirectos	16	16.5, 16.6

OBJETIVO DEL PROGRAMADA	UNIDAD	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
Contratar recursos humanos con criterio de austeridad y racionalidad		12	2504	Contar con información necesaria	$431,213.82	FISM-DF	2020	1,2

EJE 4 SAN PABLO TIJALTEPEC, PRODUCTIVO E INNOVADOR
TEMA: CAMINOS Y COMUNICACIONES

OBJETIVO PMD	ESTRATEGIAS PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS
Optimizar los servicios de comunicación y medios de transporte sostenibles y de calidad, para el buen tránsito de la población a diversos lugares.	Mejorar las condiciones de la infraestructura de diversas vías de comunicación de las localidades y centro del municipio.	Reconstruir el camino rural de Vista Hermosa Tijaltepec hasta el entronque San Juan Teita con fondo municipal	Vista Hermosa, San Pablo Tijaltepec	Camino rural en mal estado	Rehabilitar la carretera rural	11	11.3

OBJETIVO DEL PROGRAMADA	UNIDAD	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
Mejorar las vías de comunicaciones en las agencias poblacionales	ML	3200	2504	Proporcionar a la población que vive a menos de 1 km de carreteras transitables durante todo el año	$1,900,000.00	FISM-DF	2020	3

EJE 1 SAN PABLO TIJALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
TEMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

OBJETIVO PMD	ESTRATEGIAS PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS
Garantizar el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad, en las viviendas, para que la población se desarrolle en un ambiente digno y seguro, alcanzando el bienestar de las familias del municipio.	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos para las viviendas, impulsando el bienestar social de la población.	Construir y ampliar la cobertura del servicio de agua potable en agencias y municipio	San Pablo Tijaltepec y sus agencias	Carencia de servicio de agua potable	Construcción y ampliación de la red de agua potable	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
		Promover el mantenimiento y mejoramiento de la red de distribución de agua ubicada en la cabecera municipal y a las comunidades para dar respuesta oportuna la detección de fugas	San Pablo Tijaltepec y sus agencias	Falta mantenimiento a las redes del sistema	Mantenimiento y situaciones de redes del servicio del agua	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4

OBJETIVO DEL PROGRAMADA	UNIDAD	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
Incrementar el número de vivienda con agua entubada	Obra	3	949	Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable	$ 10, 457,964.00	FISM-DF	2020 - 2022	4,5,6,8,9
Incrementar el número de vivienda con agua entubada	Obra	2	492	Porcentaje de viviendas con agua entubada	$ 5,152,550.00	FISM-DF	2020 -2022	4,5,6,8,9

EJE 5 SAN PABLO TIJALTEPEC, CON DESARROLLO SOSTENIBLE
TEMA: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO PMD	ESTRATEGIAS PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS
Disminuir la cantidad de contaminación en el municipio por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico	Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio, para evitar la contaminación del medio ambiente.	Gestionar la construcción y puesta en marcha de un relleno sanitario que acorde a las normativas aplicables en coordinación con las dependencias aplicables.	San Pablo Tijaltepec	Carencia de un manejo adecuado de los residuos sólidos, ocasionando contaminación al medio ambiente.	Construcción relleno Sanitario	1,6,13	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 13.1,13.3

OBJETIVO DEL PROGRAMADA	UNIDAD	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
Dar tratamiento a los residuos sólidos	obra	1	650	Porcentaje de población que sida un buen tratamiento a los residuos sólidos.	$7,931,154.00	FISM-DF	2020 -2022	7

Obras, acción y proyectos propuestas a fincar con otras fuentes

EJE 1 SAN PABLO TIJALTEPEC, INCLUYENTE CON DESARROLLO HUMANO

TEMA: EDUCACIÓN

OBJETIVO PMD	ESTRATEGIAS PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS
Garantizar el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles educativos, con el fin de hacer frente a los factores social, económico y sostenible de nuestra región.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante un enfoque sostenible y asequible, con el fin de contar con instalaciones de calidad para fortalecer la educación	Construir instalaciones educativas de calidad. Mejorar el acceso a las TIC de los centros educativos del municipio y sus localidades.	Centro educativos de San Pablo Tijaltepec	Infraestructura en mal estado para la educación básica	Construcción y rehabilitación de aulas, bardas perimetrales, canchas de uso múltiples en centro educativos	4	4.2,4.5

OBJETIVO DEL PROGRAMADA	UNIDAD	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
Construcción y rehabilitación de aulas, bardas perimetrales, canchas de uso múltiples en centro educativos	Obra	1	146	Porcentaje de centro educativos con infraestructura básica en buen estado	$1,420,000.00	Gestión municipal	2020-2020	34

EJE 1 SAN PABLO TIJALTEPEC, INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
TEMA: VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO PMD	ESTRATEGIAS PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS
Garantizar el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad, en las viviendas, para que la población se desarrolle en un ambiente digno y seguro, alcanzando el bienestar de las familias del municipio.	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos para las viviendas, con el fin de contrarrestar los índices de carencias en las viviendas.	Regularizar y Construcción de la red de electrificación de la comunidad de Guadalupe Victoria y Santo Domingo del Progreso	Guadalupe Victoria y Santo Domingo del Progreso	Viviendas sin acceso de la energía eléctrica	Regularización y Construcción de la energía eléctrica	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1

OBJETIVO DEL PROGRAMADA	UNIDAD	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE PRIORIZACIÓN
Incrementar el número de vivienda con electricidad	Obra	2	415	Proporción de viviendas con electricidad	$ 6,367,180.00	Gestión municipal	2020 - 2022	12,24
Incrementar el número de espacios públicos iluminados adecuadamente	Obra	5	867	Cobertura de alumbrado público	$ 476,860.00	Gestión municipal	2020 - 2022	40,44,49 ,53,62

MINUTAS DE LAS REUNIONES COMUNITARIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
07/05/2020	10:00 AM.	LOCALIDAD: VISTA HERMOSA TIJ.
Finalizó la reunión: 2:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE POL. MUNICIPAL: ARNULFO BAUTISTA GONZÁLEZ

Teléfono celular:

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 10:00 AM con la participación ciudadana de 82 personas y el agente de la localidad de VISTA HERMOSA da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de San pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se debe priorizar agua potable ya que hay domicilio de la localidad que no hay agua potable y se requiere dicho servicio.
2	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
3	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, electrificación y baños con biodigestores ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna.
4	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
5	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
6	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio, y que está muy retirado venir hasta la unidad médica rural del municipio, por lo que manifiestan que se requiere una construcción de casa de salud.
7	Otra problemática que manifiestan es que su aula educativa está en mal estado y no está equipado, y los alumnos y los padres de familias están inconforme que sus hijos reciban clases en el aula.
8	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas O frutales.
9	Solicitan personas capacitadas como agrónomos para que los capaciten para cultivar sobre proyectos agrícolas.
10	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
11	Solicitan que se gestione un colector de agua pluvial.

Imagen 19. Talleres participativos de Agencia de Policía Vista Hermosa.

Fuente: Obtenida en campo.

Imagen 18. Artesanos de la Agencia de Policía Vista Hermosa

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (VISTA HERMOSA), SAN PABLO TIJALTEPEC.

07/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
01	Margarito Cruz Bautista	
02	Arnulfo Bautista Gonzales	
03	Natalio Silva Bautista	
04	Julian Silva Garcia	
05	Clemente Cruz Bautista	
06	Marcelino Bautista Bautista	
07	Jacinto Gonzales Gonzales	
08	Lazaro Bautista Garcia	
09	FELIPE BAUTISTA BAUTISTA	
10	Catarino Cruz Bautista	
11	Joce Guadalupe Santiago Cruz	
12	Juan Cruz Bautista	
13	Javier Cruz García	
14	Felipe Gonçáles	
15	clemente Bautista	
16	José Domingo Gonçáles Cruz	
17	Pedro Bautista Cruz	
18	Josi Catarino Gonzales	
19	Eduardo Silva Garcia	
20	Pedro Cruz Garcia	
21	Fermin Cruz Bautista	
22	Manuel Cruz Bautista	
23	Catarino Cruz Bautista	
24	Albino Bautista Silva	
25	Jose Bta Bta	
26	Francisco Bautista Sil	
27	Cecilio Santiago Bautista	
28	Catarino Silva Silva	
29	Felipa Bautista Bautista	
30	Francisca Bautista Bautista	
31	Juanita Gonzalez Gonzalez	
32	Candelaria Gonzale Bautista	
33	Catarino Bautista Gonzalez	
34	Herminia Bautista Garcia	
35	Maria Rosario Gonzalez Silva	
36	Soledad Bautista Silva	
37	Candelario Bautista Silva	
38	Lucia Gonza Silva	

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (VISTA HERMOSA), SAN PABLO TIJALTEPEC.

07/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
39	Alicia García López	
40	Natividad González Bautista	
41	Olivia Bautista Silva	- O.B.S
42	Estefania Bautista	
43	Rufina García García	
44	Dora María Cruz López	
45	Estefania Silva Bautista	
46	Presenció Bautista	
47	Señor Bautista Cruz	
48	Esther Santiago Bautista	
49	María De Jesus Bautista Silva	M.B
50	María Carmen Bautista Bautista	
51	Virginia Santiago Bautista	
52	María Verónica González Silva	María González
53	Carmen González	G.S.G
54	Natalia Bautista Cruz	
55	Carmen Cruz García	
56	Zenaida González Silva	
57	María Esther Cruz González	M.E.C
58	Candelaria González González	
59	Elizabeth Bautista González	
60	Lucia Cruz Santiago	L.C.S
61	Juana Bautista Bautista	
62	Estefania Bautista Bautista	E.B.B
63	Estefania García Bautista	
64	Virginia García Silva	
67	Carmen Bautista Bautista	
68	Natividad Silva Bautista	
69	Carmen Cruz Silva	
70	Juana Bautista Cruz	
71	Margarita Bautista Bautista	
72	Hortencia Bautista Bautista	H.B.B
73	Lidia Cruz Silva	
74	Elia Silva Santiago	
75	Agustina Bautista	
76	Lucia Cruz Santiago	
78	Adelina Bautista Cruz	
79	José Domingo Bautista	
80	Feliciano Cruz Silva	
81	Venancio Bautista	
82	Adelina Silva Bautista	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
04/05/2020	10:00 PM.	LOCALIDAD: SAN CRISTÓBAL LINDAVISTA TIJ.
Finalizó la reunión: 2:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE DEL NÚCLEO RURAL: Roberto García Silva

Teléfono celular: (044) 953 239 3578

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 10:00 AM con la participación ciudadana de 31 personas y el agente de la localidad de SAN CRISTÓBAL LINDAVISTA da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se debe priorizar agua potable ya que hay domicilio de la localidad que no hay agua potable y se requiere dicho servicio.
2	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, electrificación y baños con biodigestores ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
5	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio, y que está muy retirado venir hasta la unidad médica rural del municipio, por lo que manifiestan que se requiere una construcción de casa de salud.
6	Otra problemática que manifiestan es que su aula educativa es de madera y no está equipado, y los alumnos y los padres de familias están inconforme que sus hijos reciban clases en el aula.
7	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas y frutales.
8	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
9	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
10	También solicitan que se gestione un colector de agua pluvial.

Imagen 20. Talleres Participativos en la comunidad de San Cristóbal Lindavista..

Fuente: Obtenida en campo.

Imagen 21. Talleres participativos en la comunidad de San Cristóbal Lindavista.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (SAN CRISTÓBAL LINDAVISTA), SAN PABLO TIJALTEPEC.

04/05/2020

	Nombre	Firma.
1.-	Roberto Garcia Silva	R.G.S
2.-	Virginio Gonzalez cruz	V.G.C
3.-	Luis Gaudencio Santiago	
4.-	Alejandro Bautista Bautista	
5.-	José Nazario Garcia Bautista	
6.-	Agustin Garcia Bautista	
7.-	Francisco Garcia Garcia	
8.-	Juanito Bautista BH	
9.-	Victoria Cruz Bautista	
10.-	Natalia Garcia Cruz	
11.-	José Nazario Garcia Cruz	
12.-	Miguel Gonzalez cruz	M.G.C.
13.-	Natalio Garcia Bautista	
14.-	Pedro Bautista Bautista	
15.-	Maria Asuncion Cruz Bautista	
16.-	Felicita López Garcia	
17.-	Maria de La Luz Garcia Lopez	M.G.L
18.-	Nativid Bautista Gonzales	N.B.G

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (SAN CRISTÓBAL LINDAVISTA), SAN PABLO TIJALTEPEC.

04/05/2020

19 - soledad Bautista Bautista
20 - Francisca Bautista López F.B.L.
21 - Mario Rosario Cruz Vásquez
22 - María Cordes Bautista Bautista
23 - Natalia Cruz Gonzáles
24 - Estefanía Silva Cruz
25 - Guadalupe González Bautista
26 - Adelina González Cruz A G. C.
27 - Rosa elvia Bautista Bautista R. B. B.
28 - Zenaida Bautista Bautista
29 - Beatriz morales B. M
30 - Edith López Bautista
31 Juan González Cruz

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
01/05/2020	4:00 PM.	LOCALIDAD: JUQUILA INDEPENDENCIA TIJ.
Finalizó la reunión: 7:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE DEL NÚCLEO RURAL: Senén Cruz Bautista

Teléfono celular: (044) 953 189 8705

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 4:00 PM con la participación ciudadana de 16 personas y el agente de la localidad de JUQUILA INDEPENDENCIA da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se debe priorizar su proyecto de baño con biodigestor ya que en las casas o solo hay letrinas y como es zona calidad los insectos se reproducen muy rápidos y vuelan hasta la cocina por lo que es importante y se requiere dichos baños.
2	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, alumbrado público ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
5	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio, y que está muy retirado venir hasta la Unidad Médica Rural del municipio, por lo que manifiestan que se requiere una construcción de casa de salud y con servicios.
6	Por otra parte, también manifiestan que en la localidad hay un pequeño banco de graba arena para revestir carreteras rurales por lo que solicitan proyectos de maquinarias para generar recurso de la comunidad y así sostener las necesidades venideras.
7	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
8	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
9	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
10	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.

11	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.

Imagen 22. Talleres participativos en la Agencia de Juquila Independencia.

Fuente: Obtenida en campo.

Imagen 23. Talleres participativos en la Agencia de Juquila Independencia.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (JUQUILA INDEPENDENCIA), SAN PABLO TIJALTEPEC.

01/05/2020

Nombres	Firmas.
01. Maria de Jesús Santiago silva	
02 Catarina García Glez.	
03 Mario de rosario Lopez Btta.	M.L.B
04 Estefania Lopez	
05 Juana Lopez Lopez	E.L.
06 Maria rosario Cruz Btta.	
07 Natividad García Glez.	
08 Antonia silva cruz	
09 Amado Cruz Btta	
10. Zenen Cruz Btta	
11. Catarino Lopez Btta	
12. Gustavo Santiago S.	
13. Guzmon Cruz Lopez	
14. Luis Fernando Nicolas L.	
15. Mario lopez Btta	
16 Francisca Garcia Cruz	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
08/05/2020	10:00 PM.	LOCALIDAD: SANTO DOMINGO DEL PROGRESO TIJ.
Finalizó la reunión: 2:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE POL. MUNICIPAL: Juan González Cruz

Teléfono celular: (044) 953 153 2997

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 4:00 PM con la participación ciudadana de 37 personas y el agente de la localidad de SANTO DOMINGO DEL PROGRESO da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se debe priorizar su proyecto de ampliación de la electrificación ya que hay varias casas que no tienen luz por lo que es necesario manifestaban.
2	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, baños ecológicos ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
5	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio, y que está muy retirado venir hasta la unidad médica rural del municipio, por lo que manifiestan que se requiere una de un personal ya existe una casa de salud en la comunidad.
6	Por otra parte, también manifiestan que en el municipio se requiere que las autoridades municipales gestionen la construcción de un hospital ya que para ir hasta Tlaxiaco Oax. Está muy retirado, también sugería que en la Clínica Rural del municipio exista un personal de chofer exclusivo ya que hay veces hay emergencias y no hay un personal.
7	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
8	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
9	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
10	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.

11	Sugieren que se solicite personal de psicólogo para dar talleres y orientación a la comunidad en general.
12	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
13	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
14	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones.

Imagen 24. Talleres participativos en la Agencia de Santo Domingo.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (SANTO DOMINDO), SAN PABLO TIJALTEPEC.

07/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1.-	JOAN GONZALEZ CRUZ	
2.-	LUCAS GARCIA SILVA	
3.-	MARIO GARCIA CRUZ	
4.-	CARLOS CRUZ LOPEZ	
5.-	CATARINO GARCIA CRUZ	
6.-	JORGE GARCIA GONZALES	
7.-	ROSENDO GARCIA CRUZ	
8.-	FRANSCISCA CRUZ GARCIA	
9.-	ISIDRO SANTIAGO	
10.-	GABINO GONZALES CRUZ	
11.-	FLORENTINO GARCIA GONZALES	
12.-	FRANSCISCO CRUZ CRUZ	
13.-	PEDRO SANTIAGO BAUTISTA	
14.-	LUIS FLORES SANTIAGO	
15.-	ELISEO CRUZ CRUZ	
16.-	PEDRO CRUZ GARCIA	
17.-	JOAN SILVA SANTIAGO	
18.-	VIRGINIA SANTIAGO BAUTISTA	
19.-	LOCIA GONZALES CRUZ	
20.-	FELIPA VAZQUES CRUZ	
21.-	FELIPA SANTIAGO	
22.-	MARIA ROSARIO SILVA GARCIA	
23.-	FELICITA GARCIA CRUZ	
25.-	MARTIN SANTIAGO BAUTISTA	
26.-	ALTREDO CRUZ CRUZ	
27.-	FRANSCISCO GARCIA	
28.-	ROGELIO GARCIA CRUZ	
29.-	ANTONIO GARCIA CRUZ	
30.-	FELIX GARCIA GARCIA	
31.-	ADRIAN CRUZ VASQUES	
32.-	FELIX SILVA SILVA	
33.-	Pedro Cruz Santiago	
34.-	Francisco Cruz Nicolás	
35.-	José Nazario Cruz Nicolás	
36.-	ANITA GONZALES GONZALES	
37.-	FELIPE GARCIA SANTIAGO	
38.-		
39.-		

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
13/05/2020	10:00 AM.	LOCALIDAD: EL PORVENIR TIJ.
Finalizó la reunión: 2:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE DEL MUNICIPAL: José González García.

Teléfono celular: (044) 953 1141490

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 10:00 AM con la participación ciudadana de 77 personas y el agente de la localidad de EL PORVENIR da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	* Solicitan que se gestione para que se construya aulas de la escuela telesecundaria, primaria, ya que son insuficientes, y además fueron dañados por el sismo del 19 de septiembre de año 2017. * También sugieren que se busca una estrategia para existe una liga deportiva para que promover las actividades físicas incluyentes bien orientadas (nivel prescolar, primaria mixta, telesecundaria, adultos).
2	Solicitan que se debe de priorizar proyecto de agua potable ya que las personas que viven en la parte alta de la comunidad es insuficiente el agua en las viviendas.
3	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna.
4	Solicitan la construcción de red de drenaje en las principales calles de la comunidad.
5	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
6	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
7	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio, y que está muy retirado venir hasta la unidad médica rural del municipio, por lo que manifiestan que se requiere una de un personal ya existe una casa de salud en la comunidad.
8	Por otra parte, también manifiestan que en el municipio se requiere que las autoridades municipales gestionen la construcción de un hospital ya que para ir hasta Tlaxiaco Oax. Está muy retirado, también sugería n que en la Clínica Rural del municipio exista un personal de chofer exclusivo ya que hay veces hay emergencias y no hay un personal.
9	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
10	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.

11	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
12	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.
13	Sugieren que se solicite personal de psicólogo para dar talleres y orientación a la comunidad en general.
14	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
15	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
16	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones.
17	También solicitan que se gestione un proyecto de colector de agua pluvial
18	Solicitan la rehabilitación de la brecha del centro de Porvenir a Reforma Porvenir, como también un camino cosechero.

Imagen 25. Talleres participativos en la comunidad el Porvenir.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (EL PORVENIR), SAN PABLO TIJALTEPEC.

13/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	Jose Lopez Garcia.	
2	Pedro Silva Vasquez	
3	J. Domingo Cruz Lopez	
4	Miguel Batta Santiago	
5	Pedro Silva Silva	
6	Margarita Cruz. Silva	
7	Primitivo Batta Cruz	
8	Pedro Silva garcia.	
9	Angel Batta Garcia.	
10	Antonio pablo lopez.	
11	Aniceto Lopez. Cruz.	
12	Javier Cordero Sanchez.	
13	Atanacio Lop. Batta	
14	Manuel Garcia Santiago.	
15	Antolin Lop. Silva.	
16	Catarino Cruz Lopez.	
17	Juan Batta Silva.	
18	Juan Silva Lopez.	
19	Juan Cruz Cruz.	
20	Lourdes Cruz Lop.	
21	Maria Asuncion Cruz Garcia	
22	Juan Garcia Lopez.	
23	Agustin Silva Garcia	
24	Felipe Garcia Silva	
25	Julio Batta cruz.	
26	Martin Lop. Cruz.	
27	Hilario cruz lopez.	
28	Felipe Cruz pablo.	
29	Victor Manuel Silva Batta.	
30	Rogelio Lop. Batta	
31	Bulmaro Santiago Cruz.	
32	Jorge Lopez Silva.	
33	Similiano Lop. Garcia	
34	Librada Cruz Lop.	
35	Jacinto Lop. Garcia	
36	Juan Batta Lop.	
37	Emilio Lopez. Batta	
38	Felix Lop. Mendoza.	

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (EL PORVENIR), SAN PABLO TIJALTEPEC.

13/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
39	Aurelio Gonz. Silva	[firma]
40	Virgilio Gonz. López.	[firma]
41	María José Lopez.	[firma]
42	Margarito Gonza Pablo.	[firma]
43	Jose Nazario Silva Bolla	[firma]
44	Adelina Santiago Silva	[firma]
45	Artemio Silva Gonz.	[firma]
46	Antolin Gonz. Lopez	[firma]
47	Agustin Cruz García.	[firma]
48	Jose Domingo Gonz. Gonz.	[firma]
49	Miguel Cruz García.	[firma]
50	Celestino Cruz. Silva.	[firma]
51	Arturo Gonz. Silva	[firma]
52	Josefino pablo Gonz.	[firma]
53	Natalio Gonz. García	[firma]
54	Felipe Silva García	[firma]
53	Juan Gonz. Cruz.	[firma]
54	Serafin pablo Lopez.	[firma]
55	Estefania Silva García	[firma]
56	Juan Gonz. Gonz.	[firma]
57	Antolin Cruz Lopez.	[firma]
58	Aurelio Gonzalez Gonzalez	[firma]
59	Julio Garcia Garcia	[firma]
60	José Bautista Bautista	[firma]
61	Felipe Cruz silva	[firma]
62	Feliciano silva Bautista	[firma]
63	Guadalupe silva Nicolaz	[firma]
64	Francisca Gonzalez Cruz	F. G. C.
65	Juan A silva Vasquez	[firma]
66	Juan silva silva	[firma]
67	Felix Cruz silva	[firma]
68	José G. silva Nicolaz	[firma]
69	Yair Cruz silva	[firma]
70	Angel Cruz Gonzalez	[firma]
71	Yair Gonzalez Nicolaz	[firma]
72	José Luis Bautista Cruz	[firma]
73	Arturo Lopez Pablo	[firma]
74	Victoriano silva Garcia	[firma]

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (EL PORVENIR), SAN PABLO TIJALTEPEC.

13/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
75	miGiel Gorelia santiago	
76	Gustavo lopez Pablo	
77	Gabriel Gonzalez Bautista	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
09/05/2020	10:00 PM.	LOCALIDAD: SAN ISIDRO ALLENDE TIJ.
Finalizó la reunión: 2:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE POL. MUNICIPAL: Mateo Bautista Vásquez.

Teléfono celular: (044)

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 10:00 AM con la participación ciudadana de 44 personas y el agente de la localidad de SAN ISIDRO ALLENDE da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se priorice su proyecto de agua potable ya que es insuficiente el agua en las viviendas. * También sugieren que se busca una estrategia para existe una liga deportiva para que promover las actividades físicas incluyentes bien orientadas (nivel prescolar, primaria mixta, telesecundaria, adultos).
2	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
5	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio es insuficiente y que se necesita una casa de salud en la comunidad.
6	Por otra parte, también manifiestan que en el municipio se requiere que las autoridades municipales gestionen la construcción de un hospital ya que para ir hasta Tlaxiaco Oax. Está muy retirado, también sugería que en la clínica rural del municipio exista un personal de chofer exclusivo ya que hay veces hay emergencias y no hay un personal.
7	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
8	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
9	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
10	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.

11	Sugieren que se solicite personal de psicólogo para dar talleres y orientación a la comunidad en general.
12	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
13	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
14	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones.
15	También solicitan que se gestione un proyecto de colector de agua pluvial
16	Solicitan la rehabilitación de la brecha del camino rural de centro del municipio hasta la comunidad de San Isidro Allende, como también un camino cosechero.

Imagen 26. Talleres participativos en la comunidad de San Isidro.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (SAN ISIDRO), SAN PABLO TIJALTEPEC.

09/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1.-	Ricardo Gonzalez Nicolas	
2.-	Victoriano Silva Garcia	
3.-	Catarino Gonzalez Silva	
4.-	Priscilado Silva Cruz	
5.-	Rebarto Santiago Garcia	
6.-	Pedro Gonzalez Silva	
7.-	Cornelio Silva Garcia	
8.-	José Bautista Morales	
9.-	Cupertino Silva Gonzalez	
10.-	José Luis Bautista Garcia	
11.-	Zazario Santiago Cruz	
12.-	Octavio A. Santiago Btta.	
13.-	Federico Santiago Btta.	
14.-	Gabino Bautista Vazquez	
15.-	Victoriano Silva Garcia	
16.-	Dimitrio Silva Gonzalez	
17.-	Francisco Silva Gonzalez	
18.-	José Domingo Santiago Silva	
19.-	Mateo Bautista Vazquez	
20.-	Pantalión Santiago Cruz	
21.-	Maria Guadalupe Garcia Gonzalez	
22.-	Maria Guadalupe Lopez Lopez	
23.-	Natalia Vazquez Bautista	
24.-	Soledad Bautista Lopez	
25.-	Alicia Perez Aparicio	
26.-	Catarina Lopez Pablo	
27.-	Griselda Nicolas Santiago	
28.-	Antonia Silva Bautista	
29.-	Isabel Silva Silva	
30.-	Maria Rosario Santiago Bautista	
31.-	Catalina Bautista Vazquez	
32.-	Carolina Santiago Silva	
33.-	Esther Cruz Silva	
34.-	Carmelita Garcia Garcia	
35.-	Maria Asunción Silva Cruz	
36.-	Paulina Gonzalez Nicolas	
37.-	Felipa Cruz Gonzalez	
38.-	Sabastiana Cruz Lopez	

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (SAN ISIDRO), SAN PABLO TIJALTEPEC.

09/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
39.-	Eulalia Bautista Bautista	EBB
40.-	Priciliano Bautista Vazquez	
41.-	Priciliana Cruz Nicolas	
42.-	Rosalia Gonzalez Cruz	
43.-	Luisa Cruz Gonzalez	
44.-	Candelaria Garcia Lopez	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
05/05/2020	10:00 PM.	LOCALIDAD: BUENAVISTA LAPAZ TIJ.
Finalizó la reunión: 2:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE POL. MUNICIPAL: Maximiano Bautista López.

Teléfono celular: (044)

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 10:00 AM con la participación ciudadana de XX personas y el agente de la localidad de BUENAVISTA LAPAZ da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	* Solicitan que se priorice su proyecto de agua potable ya que el agua es insuficiente en las viviendas que se encuentran en las partes altas.
2	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, baños con biodigestores ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
5	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio es insuficiente y que se necesita personas capacitadas del tema a que realicen talleres para hacer la prevención de las enfermedades.
6	Por otra parte, también manifiestan que en el municipio se requiere que las autoridades municipales gestionen la construcción de un hospital ya que para ir hasta Tlaxiaco Oax. Está muy retirado, también sugerían que en la Clínica Rural del municipio exista un personal de chofer exclusivo ya que hay veces hay emergencias y no hay un personal.
7	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
8	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
9	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
10	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.
11	Sugieren que se solicite personal de psicólogo para dar talleres y orientación a la comunidad en general.

12	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
13	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
14	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones.
15	También solicitan que se gestione un proyecto de colector de agua pluvial
16	Solicitan que hay necesidad de un camino cosechero de la agencia hasta llegar a xununtica.

Imagen 27. Talleres participativos en la comunidad de Buenavista La Paz.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (BUENAVISTA LAPAZ), SAN PABLO TIJALTEPEC.

20 /05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS			FIRMAS
1	Visenta	Vasques	Salasar	
2	Rosalia	Bautista	Gonzalez	
3	Lucina	Silva	Silva	
4	Juana	Cruz	Nicolas	
5	Angelina	Garcia	Bautista	
6	Carlos	Gonzalez	Garcia	
7	Pedro	Gonzalez	Bautista	
8	Hector	Gonzalez	Silva	
9	Efren	Garcia	Silva	
10	Ismael	Garcia	Aventano	
11	Juan	Gonzalez	Garcia	
12	Maximiano	Bautista	Lopez	
13	Agustin	Gonzalez	Bautista	
14	Eolalio	Cruz	Santiago	
15	Oscar	Bautista	Bautista	
16	Pedro	Silva	Gonzalez	
17	Catarino	Gonzalez	Garcia	
18	J catarino	Garcia	Bautista	
19	Nicolas	Bautista	Gonzalez	
20	Alejandro	Bautista	Cruz	
21	Felix	Silva	Silva	
22	Simon	Silva	Gonzalez	
23	Felipe	Silva	Lopez	
24	Eliseo	Silva	Silva	
25	Ismael	Cruz	Garcia	
26	pedro	Garcia	silva	
27	Pedro	Silva	Silva	
28	Leobardo	Garcia	Bautista	
29	Costantino	Garcia	cruz	
30	Epifanio	Lopez	Bautista	
31	Alejandro	Garcia	Bautista	
32	Manuel	Gonzalez	Bautista	
33	Luis	Gonzalez	Bautista	
34	Baruth	Gonzalez	silva	
35	Soledad	Silva	cruz	
36	Venancio	Garcia	Bautista	
37	Juan	Bautista	Gonzalez	
38	Lucrecia	Gonzalez	Bautista	
39	Margarita	Gonzalez	Garcia	
40	Antolin	Garcia	Bautista	

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (BUENAVISTA LAPAZ), SAN PABLO TIJALTEPEC.

/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS			FIRMAS
41	Pablo	Gonzalez	Bautista	
42	Isidro	Garcia	Silva	
43	Luisa	Gonzalez	Bautista	
44	Epifania	Bautista	Cruz	
45	Delfina	Gonzalez	Garcia	
46	Jose	Gonzalez	Gonzalez	
47	Baltasar	Bautista	Gonzalez	
48	Alfredo	Gonzalez	Bautista	
49	Bernarda	Gonzalez	Gonzalez	
50	Natividad	Bautista	Cruz	
51	Secontino	Garcia	Lopez	
52	Josefina	Nicolas	Garcia	
53	Catarina	Silva	Bautista	
54	Adelina	Bautista	Gonzalez	
55	Rufina	Bautista	Lopez	
56	Isabel	Bautista	Lopez	
57	Herminio	Silva	Silva	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
02/05/2020	4:00 PM.	LOCALIDAD: CANDELARIA DE LA UNIÓN TIJ.
Finalizó la reunión: 7:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE MUNICIPAL: Pablo Vásquez López.

Teléfono celular: (044)

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 4:00 PM con la participación ciudadana de 81 personas y el agente de la localidad de CANDELARIA DE LA UNIÓN da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se priorice su proyecto de pozo profundo de agua potable ya que el agua es insuficiente en las viviendas que se encuentran en las partes altas.
2	Solicitan la construcción de red de drenaje.
3	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, alumbrado público ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna y por seguridad pues hace falta alumbrado público en las calles.
4	Solicitan la construcción de aulas educativas equipadas en el nivel prescolar, primaria, y secundaria ya hay insuficiencia de un aula digna.
5	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
46	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
7	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio es insuficiente por lo que solicitan la construcción de una casa de salud.
8	Por otra parte, también manifiestan que en el municipio se requiere que las autoridades municipales gestionen la construcción de un hospital ya que para ir hasta Tlaxiaco Oax. Está muy retirado, también sugería que en la clínica rural del municipio exista un personal de chofer exclusivo ya que hay veces hay emergencias y no hay un personal.
9	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
10	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
11	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.

12	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.
13	Sugieren que se solicite personal de psicólogo para dar talleres y orientación a la comunidad en general.
14	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
15	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
16	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones.
17	También solicitan que se gestione un proyecto de olla o colector de agua pluvial
18	Solicitan que hay necesidad de un camino cosechero.

Imagen 28. Talleres participativos en la comunidad de Candelaria de la Unión.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (CANDELARIA DE LA UNIÓN), SAN PABLO TIJALTEPEC.

02/05/2020

	Nombre			Firma.
1.-	José	Ortiz	cruz	
2.-	Eliseo	Silva	Garcia	
3.-	Pedro	Ortiz	Silva	
4.-	Natividad	Silva	Garcia	
5.-	margarita	cruz	cruz	
6.-	amor	Lopez	Bautista	
7.-	Juan	Silva	Bautista	
8.-	Adan	Bautista	Vasquez	
9.-	José	Domingo	Santiago Silva	
10.-	Faustino	Bautista	Cruz	
11.-	Feliciano	Ortiz	Silva	
12.-	Frediberto	Vasquez	Bautista	
13.-	Artemio	Silva	Silva	
14.-	Alberto	Garcia	Bautista	
15.-	Arnulfo	Bautista	Garcia	
16.-	Alejandro	Cruz	Lopez	
17.-	Efren	Ortiz	Silva	
18.-	Andres	Silva	Morales	
19.-	Oscar	Silva	cruz	
20.-	Bernardino	Silva	Lopez	
21.-				
22.-	Sergio	Garcia	Silva	
23.-	Hermelindo	Silva	Santiago	
24.-	Margarito	Santiago	Lopez	
25.-	Aurelio	Garcia	Ortiz	

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (CANDELARIA DE LA UNIÓN), SAN PABLO TIJALTEPEC.

02/05/2020

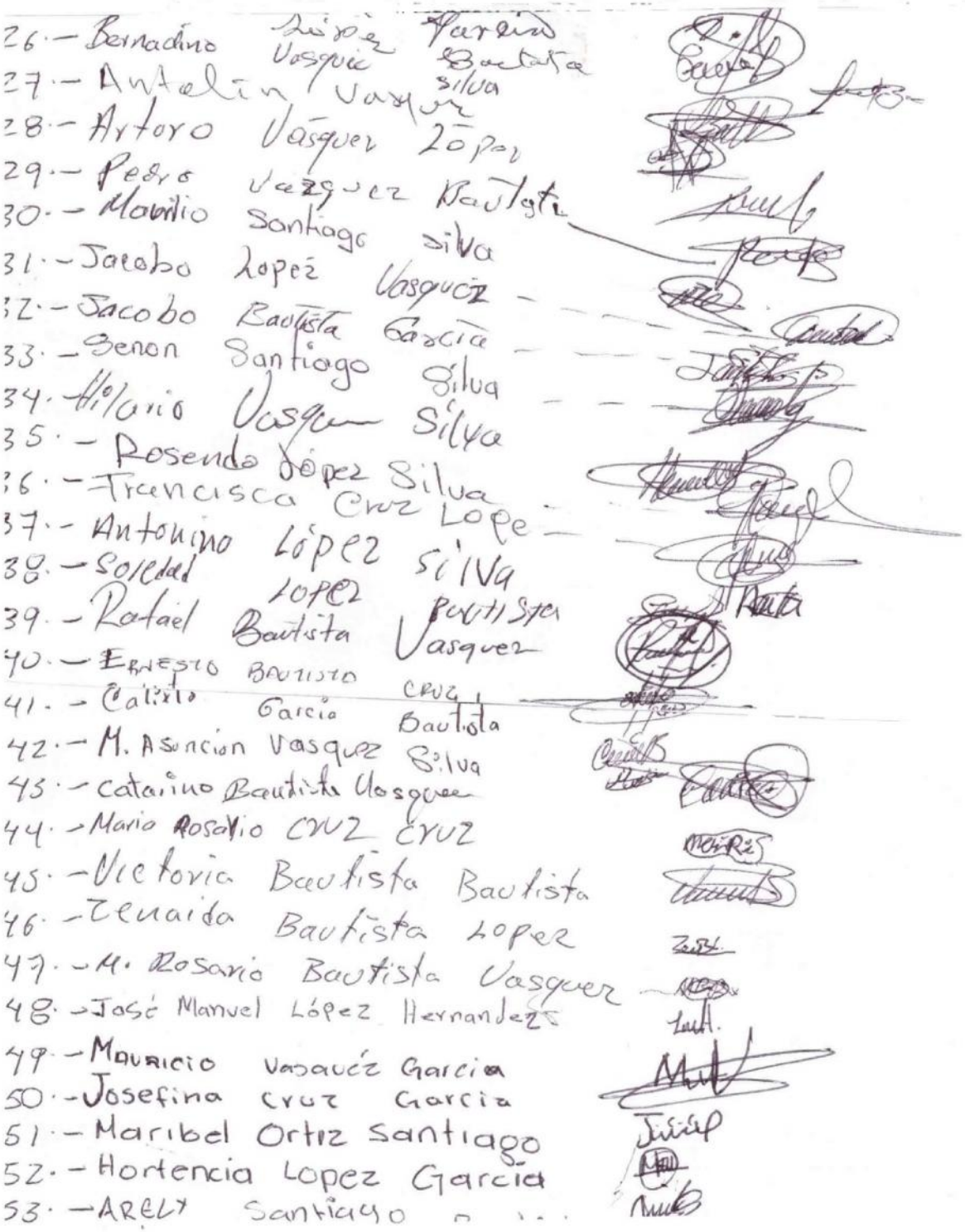

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (CANDELARIA DE LA UNIÓN), SAN PABLO TIJALTEPEC.

02/05/2020

54.- Felicia Silva Bautista
55.- Brigida Bautista Silva
56.- Zenaida Silva Bautista Zenaida S.B.
57.- Magdalena Vasquez Cruz
58.- Hermelinda Vasquez Lopez
59.- José Catarino Vasquez silva
60.- Priciliana Bautista Vasquez
61.- Silvestre Cruz
62.- Rosalia cruz silva
63.- Rosalia Silva
64.- Victoriana Ortiz Garcia
65.- Margarita Bautista Garcia M B G
66.- Epifania Silva Lopez
67 Juentino Santiago Silva
68 José Vasquez Cruz
69 Celina Bautista Garcia
70 Maria del carmen Bautista garcia
71 Margarita Vasquez Bautista
72 Margarita Vasquez Bautista
73 Hermelinda Ortiz Cruz
74 carolina Garcia SILVA carolina
75 Maria Asución Garcia silva X
76 Maribel Garcia Silva
77 Angelica López Hernandez
78 Juana Bautista García
79 Natividad vasque silva
80 Herminia Garcia Silva
81 Carmen Bautista Cruz

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
12/05/2020	9:00 AM.	LOCALIDAD: FORTÍN JUÁREZ TIJ.
Finalizó la reunión: 7:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE DEL NÚCLEO RURAL: José Trinidad García Bautista.

Teléfono celular: (044)

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 9:00 AM con la participación ciudadana de 18 personas y el agente de la localidad de FORTÍN JUÁREZ da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se priorice su proyecto de pozo profundo de agua potable ya que el agua es insuficiente en las viviendas que se encuentran en las partes altas.
2	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, alumbrado público ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna y por seguridad pues hace falta alumbrado público en las calles.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
5	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio es insuficiente por lo que solicitan la construcción de una casa de salud con mejor servicio.
6	Por otra parte, también manifiestan que en el municipio se requiere que las autoridades municipales gestionen la construcción de un hospital ya que para ir hasta Tlaxiaco Oax. Está muy retirado, también sugería que en la clínica rural del municipio exista un personal de chofer exclusivo ya que hay veces hay emergencias y no hay un personal.
7	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
8	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
9	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
10	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.
11	Sugieren que se solicite personal de psicólogo para dar talleres y orientación a la comunidad en general.

12	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
13	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
14	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones, también que en las principales vías de la población de Tijaltepec, tenga letreros para prevenir accidentes.
15	También solicitan que se gestione un proyecto de olla o colector de agua pluvial
16	Capacitación a las autoridades locales sobre gestión de proyectos.

Imagen 29. Talleres participativos en la comunidad de Fortín Juárez.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (FORTÍN JUÁREZ), SAN PABLO TIJALTEPEC.

12/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	Felix Silva Silva	
2	Arturo Bautista. García	
3	Jose Trinidad García Ballo	
4	Marco Cruz Cueva.	
5	Hector García Ballo	
6	Magdalena García.	
7	Victoria Cueva García	
8	Hugo Arturo Ballo García.	
9	Teresa Cruz Cueva.	
10	Candelaria Silva Cruz.	C.S.C.
11	Musol Silva Ballo.	M.S.B.
12	María de Rosario Cruz Cueva.	M.d.R.C.C.
13	Isidro García Silva.	
14	Irmisa Silva Ballo.	
15	Esteban Silva Silva	
16	Isabel García Silva.	
17	Rolando Cruz Cueva	R.C.C.
18	Juan Silva Ortiz.	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
17/05/2020	10:00 AM.	LOCALIDAD: SAN LUCAS REDENCIÓN TIJ.
Finalizó la reunión: 7:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE POL. MUNICIPAL: Juan Morales Silva.

Teléfono celular: (044)

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 10:00 AM con la participación ciudadana de 36 personas y el agente de la localidad de SAN LUCAS REDENCIÓN da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que se priorice su proyecto ampliación de red de agua potable ya que la mayor parte de las viviendas no cuentan con servicio de agua potable.
2	Solicitan que se debe priorizar proyectos de viviendas, alumbrado público ya que la mayoría de la comunidad carece de una vivienda digna y por seguridad pues hace falta alumbrado público en las calles.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente.
5	En cuestión de salud nos hacen hincapié la falta de servicio es insuficiente por lo que solicitan la construcción de una casa de salud con mejor servicio, también manifiestan personal que de talleres sobre el tema de salud para prevenir enfermedades.
6	La comunidad sugiere que hay que hacer la reforestación con plantas nativas o frutales.
7	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
8	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
9	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.
10	Sugieren que se solicite personal de psicólogo para dar talleres y orientación a la comunidad en general.
11	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.

12	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
13	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones, también que en las principales vías de la población de Tijaltepec, tenga letreros para prevenir accidentes.
14	También solicitan que se gestione un proyecto de olla o colector de agua pluvial
15	Capacitación a las autoridades locales sobre gestión de proyectos.
16	Tractor agrícola para la comunidad
17	Solicitan Proyectos de panel solar ya que es una zona que en época de lluvias el servicio de la luz no funciona por tanto (rayos Fenómeno natural)
18	Solicitan proyectos de barda perimetrales
19	Solicitan un proyecto de una cancha integral escolar
20	Solicitan la construcción de la casa de la cultura ya que la comunidad tiene mucho interés sobre la cultura del municipio.
21	Solicitan capacitación sobre el manejo de proyectos productivos
22	Solicitan viveros para plantas frutales
23	Solicitan que en el municipio exista camioneta patrulla adecuada.
24	Solicitan que haiga un espacio en el municipio y en la comunidad sobre tema de medicina tradicional.
25	Solicita un centro de recreación de la cultura de carnaval del municipio.
26	Sugieren que se instalen cámara de vigilancia en el municipio y en las comunidades de para prevenir cualquier tipo de abuso entre otros.
27	Sugieren también que se haga un estudio de suelos ya que la zona no es una zona productiva.

Imagen 30. Talleres participativos en la comunidad San Lucas Redención.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE (SAN LUCAS REDENCIÓN), SAN PABLO TIJALTEPEC.

17/05/2020

N/L	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
	Juan Morales Silva	
	Juan Bautista Silva	
	Gustavo Silva Bautista	
	Francisca Silva González	
	Natividad García Bautista	
	Adelina Silva	
	Epifania Silva García	
	Jose Santiago Bautista	
	Jose Rosario Santiago García	
	David Camacho Vasquez	
	Lidia Silva Silva	
	Adela López López	
	Francisco Cruz Santiago	
	Juan Santiago García	
	Jose Catarino González Silva	
	Mario Santiago Silva	
	Isaías González Silva	
	Héctor Santiago García	
	Pedro Santiago Vasquez	
	Isabel González Silva	
	Catalina García Bautista	
	María de Jesus Gonzalez García	
	Virginia Santiago Vasquez	
	Cristina Cruz Silva	
	María Esther Silva López	
	Marcelina Santiago González	
	Candelaria Silva Silva	
	Margarita García Bautista	
	Herminia Silva García	
	Sergio Gonzalez Bautista	
	Pedro Santiago vasquez	
	María Ivana Morales Silva	
	Victoria Silva Ortiz	
	Francisca González García	
	Gonzalo Cruz Bautista	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
28/05/2020	4:00 PM.	LOCALIDAD: GUADALUPE VICTORIA TIJ.
Finalizó la reunión: 7:00 PM		

NOMBRE DEL AGENTE POL. MUNICIPAL: Florencio González Bautista.

Teléfono celular: (044)

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 4:00 PM con la participación ciudadana de 55 personas y el agente de la localidad de GUADALUPE VICTORIA da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan que las autoridades del municipio intervengan la regularización de la red de energía eléctrica 2010 que se quedó pendiente.
	Solicitan la ampliación de la red de energía eléctrica.
2	Solicitan la ampliación y conducción de la red de agua potable ya que es insuficiente en la comunidad.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	Solicitan camino cosecheros de Guadalupe Victoria hasta San Cristóbal Lindavista Tijaltepec.
5	Solicitan la construcción de receptor de agua pluvial
6	Solicitan alumbrado público con panel solar
7	Solicitan la Apertura de calles y la pavimentación de calles existentes
8	Solicitan maquinarias (tractor, retroexcavadoras, volteo.
9	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente o acopio móvil.
10	En cuestión de salud nos hacen hincapié que personal que de talleres sobre el tema de salud para prevenir enfermedades y que de atención al menos un día en la comunidad.
11	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
12	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
13	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.

14	Sugieren que se solicite personal de psicólogo entre otros para dar talleres y orientación a la comunidad en general, pero en específico a los niños desde el nivel Prescolar hasta el CECYTE, para impulsar a los jóvenes hacia un mejor futuro personal.
15	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
16	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
17	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones, también que en las principales vías de la población de Tijaltepec, tenga letreros para prevenir accidentes.

Imagen 31. Talleres participativos en la comunidad de Guadalupe Victoria.

Fuente: Obtenida en campo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, SAN PABLO TIJALTEPEC.
28/05/2020

NO	NOMBRES	FIRMA
1.	JUAN GONZÁLEZ BAUTISTA	
2.	JOSE GONZÁLEZ GARCÍA	
3.	HELADIO GONZÁLEZ NICOLAS	
4.	FELIX GARCIA GARCÍA	
5.	RENE GARCIA GARCÍA	
6.	PEDRO GARCIA GARCÍA	
7.	CRISTINO GONZÁLEZ BAUTISTA	
8.	FLORENCIO GONZÁLEZ BAUTISTA	
9.	ARTEMIO BAUTISTA SILVA	
10.	OCTAVIO BAUTISTA GARCÍA	
11.	MIGUEL GONZÁLEZ GARCÍA	
12.	JOSE DOMINGO GONZALEZ SILVA	
13.	JUAN GONZALEZ GONZÁLEZ	
14.	FRANCISCO GONZÁLEZ CRUZ	
15.	GERONIMO GONZÁLEZ LOPEZ	
16.	ROSENDO BAUTISTA SILVA	
17.	SATURNNO BAUTISTA GARCÍA	
18.	ALFREDO BAUTISTA GARCÍA	
19.	JOSE DOMNGO GARCÍA GARCÍA	
20.	JOSE GONZÁLEZ LÓPEZ	

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, SAN PABLO TIJALTEPEC.
28/05/2020

21	VALENTÍN BAUTISTA SILVA	
22	ANDRÉS GONZÁLEZ BAUTISTA	
23	ROGELIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
24	DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
25	GUSTAVO GONZÁLEZ GARCÍA	
26	BERNADINO GONZÁLEZ BAUTISTA	
27	GABRIEL RUIZ BAUTISTA	
28	SIMTRIO GONZÁLEZ SANTIAGO	
29	ABELANDO GONZÁLEZ SILVA	
30	ANTONIO GARCÍA MORALES	
31	BALTAZAR GARCÍA SILVA	
32	PEDRO GARCÍA CRUZ	
33	BELEN CRUZ GONZÁLEZ	
34	DOMINGO GONZÁLEZ CRUZ	
35	AGUSTIN SANTIAGO GONZÁLEZ	
36	MARCELINO SANTIAGO SILVA	
37	MOISÉS GONZÁLEZSANTIAGO	
38	FLORENCIO GONZÁLEZ BAUTISTA	
39	IVAN GONZÁLEZ CRUZ	
40	RANULFO LÓPEZ	

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, SAN PABLO TIJALTEPEC.
28/05/2020

41	ISMAEL LÓPEZ LÓPEZ	
42	NATALIO GONZÁLEZ LÓPEZ	
43	CRISTINO GARCÍA BAUTISTA	
44	PEDRO GONZÁLEZ BAUTISTA	
45	JORGE SIMITRIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
46	JULIÁN LOPEZ SANTIAGO	
47	ERNESTO LÓPEZ SANTIAGO	
48	CRESCENCIO BAUTISTA	
49	JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
50	MARTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA	
51	AGUSTÍN BAUTISTA SILVA	
52	MARIA DE J. GARCÍA CRUZ	
53	M.DE JESUS GONZÁLEZ GARCÍA	
54	VICTORIA GARCÍA GONZÁLEZ	
55	ESTEFANIA CRUZ SANTIAGO	

Objetivo de la Reunión y/o agenda	FOROS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Fecha	Horas:	Lugar:
28/05/2020	9:00 AM.	CENTRO CABECERA MUNICIPAL.
Finalizó la reunión: 4:00 PM		

REPRESENTACIÓN CENTRO DE SAN PABLO TIJALTEPEC: José Guadalupe Santiguo Silva.

Teléfono celular: (044)

Se dio inicio la reunión comunitaria a las 4:00 PM con la participación ciudadana de 55 personas y el agente de la localidad CENTRO CABECERA MUNICIPAL. da inicio de la sesión para hacer las recopilaciones de las prioridades de la comunidad, en donde asistieron las diferentes direcciones del Ayuntamiento de san pablo Tijaltepec, con la finalidad de dar a conocer y agregar las prioridades del plan de desarrollo municipal.

N°	Propuestas, comentarios, reclamos y sugerencias.
1	Solicitan la ampliación y conducción de la red de agua potable ya que es insuficiente en la comunidad.
2	Solicitan la ampliación de la red de energía eléctrica.
3	Solicitan proyectos productivos, con la finalidad de mejorar sus recursos económicos para alimentarse mejor en las viviendas.
4	Solicitan la construcción de receptor de agua pluvial
5	Solicitan alumbrado público con panel solar
6	Solicitan la Apertura de calles y la pavimentación de calles existentes
7	La problemática que la comunidad manifiesta es tema de la basura, que si hubiera la posibilidad de hacer pozos profundos para enterrar la basura o reciclarla ya que la mayoría de las personas quema su basura y se contamina el medio ambiente o acopio móvil.
8	En cuestión de salud nos hacen hincapié que personal que de talleres sobre el tema de salud para prevenir enfermedades y que de atención al menos un día en la comunidad.
9	Solicitan también que se actualice es Estatuto Comunal y el Bando de Policía y que las informaciones sean comunitarias.
10	Solicitan que la autoridad municipal busque un mercado o un centro de acopio donde reciban o compren las blusas, senidores, rebosos, tenates, cinta cinturas, sopladores entre otras cosas que las personas saben hacer y también solicitan que se busque programas para agilizar o donen los materiales para la costura.
11	También sugieren que las y los autoridades del municipio den su informe sobre gestión municipal cada seis meses y que rindan sus cuentas de manera transparente.
12	Sugieren que se solicite personal de psicólogo entre otros para dar talleres y orientación a la comunidad en general, pero en específico a los niños desde el nivel Prescolar hasta el CECYTE, para impulsar a los jóvenes hacia un mejor futuro personal.

13	Por otra parte, también piden que las autoridades municipales soliciten persona capacitada sobre el tema de derechos humanos para que conozcan sus derechos y obligaciones ya que están desorientados sobre el tema.
14	También solicitan proyectos de reforestación en manantiales y zonas donde no hay plantas.
15	Solicitan personal capacitado para dar talleres y orientaciones sobre el manejo de vehículos y a peatones, también que en las principales vías de la población de Tijaltepec, tenga letreros para prevenir accidentes.
16	Solicitan baños con biodigestor

Imagen 32. Talleres participativos en la cabecera municipal.

Fuente: Obtenida en campo.

ACTAS DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 17 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Pablo González Silva, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.

20-297-2-00019
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax.
SECRETARIADO DE BIENES COMUNALES
20-297-2-00019
San Pablo Tijaltepec
TLAXIACO, OAX
TESORERO DE BIENES COMUNALES
20-297-2-00019
San Pablo Tijaltepec,
Tlaxiaco, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL "EL PORVENIR"
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco,
AGENCIA DE POLICIA "BUENA VISTA LA PAZ"
AGENCIA DE POLICIA "SANTO DOMINGO DEL PROGRESO"
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax.
AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL
San Isidro Allende
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax.
TLAXIACO, OAX.
NÚCLEO RURAL "SAN CRISTORAL"
Mpio. San Pablo Tijaltepec, Dto. Tlaxiaco, Oax.

3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4.	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5.	Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6.	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8.	Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9.	Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10.	Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11.	Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12.	Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de

	la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 25 hombres y 1 mujeres, haciendo un total de 26 hombres y mujeres, de un total de 26 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del dia, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de

Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General

de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloria Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaria de la

Contraloria y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloria Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En **uso de la** palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaria de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de**

Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guia Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Guadalupe González Bautista titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es 5 de marzo de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 de marzo, a las 10:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Pablo González Silva Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 01:54 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL
PABLO GONZÁLEZ SILVA

SÍNDICO MUNICIPAL
MANUEL CRUZ NICOLAS

REGIDOR DE HACIENDA
FELICIANO SILVA BAUTISTA

REGIDOR DE OBRAS
JORGE GONZÁLEZ CRUZ

REGIDOR DE EDUCACIÓN
ALEJANDRINO CRUZ GARCIA

REGIDOR DE SALUD
ENRIQUE BAUTISTA CRUZ

REGIDOR DE MERCADO
NICOLAZ BAUTISTA

REGIDOR DE AGUA
FELIPE SILVA GARCIA

REGIDORA DE CULTURA
LUISA BAUTISTA BAUTISTA

REGIDOR DE ECOLOGIA
VICTORIANO SILVA GARCIA

TESORERO
GUSTAVO SANTIAGO BAUTISTA

REPRESENTANTES AGRARIOS.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SECUNDINO SILVA LOPEZ

SECRETARIO
PEDRO SANTIAGO

CONSEJO
CATARINO CRUZ NICOLAS

TESORERO
ANGEL CRUZ CRUZ

PRIMER SECRETARIO
FAUSTINA NICOLAS

SEGUNDO SECRETARIO
SECUNDINO GARCIA

AGENTES, MUNICPALES, AGENTES DE POLICIA Y REPRESENTANTES DE NUCLEO RURAL

PABLO VASQUEZ LOPEZ
CANDELARIA DE LA UNION

JUAN GONZALEZ CRUZ
SANTO DOMINGO DEL PROGRESO

JOSE GONZALEZ GARCIA
EL PORVENIR

SENEN CRUZ BAUTISTA
JUQUILA INDEPENDENCIA

MAXIMIANO BAUTISTA LOPEZ
BUENAVISTA LA PAZ

JUAN MORALES SILVA
SAN LUCAS REDENCION

ARNULFO BAUTISTA GONZALEZ
VISTA HERMOSA

MATEO BAUTISTA VAZQUEZ
SAN ISIDRO ALLENDE

ROBERTO GARCIA SILVA
SAN CRISTOBAL

JOSE TRINIDAD GARCIA BAUTISTA
FORTIN JUAREZ

FLORENCIO GONZALEZ BAUTISTA
GUADALUPE VICTORIA

JOSE GUADALUPE SANTIAGO SILVA
CENTRO

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

VICENTE LOPEZ SANTIAGO MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

SECRETARÍA MUNICIPAL

C. SECRETARIO MUNICIPAL
EDUARDO CRUZ LOPEZ

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 10 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales.

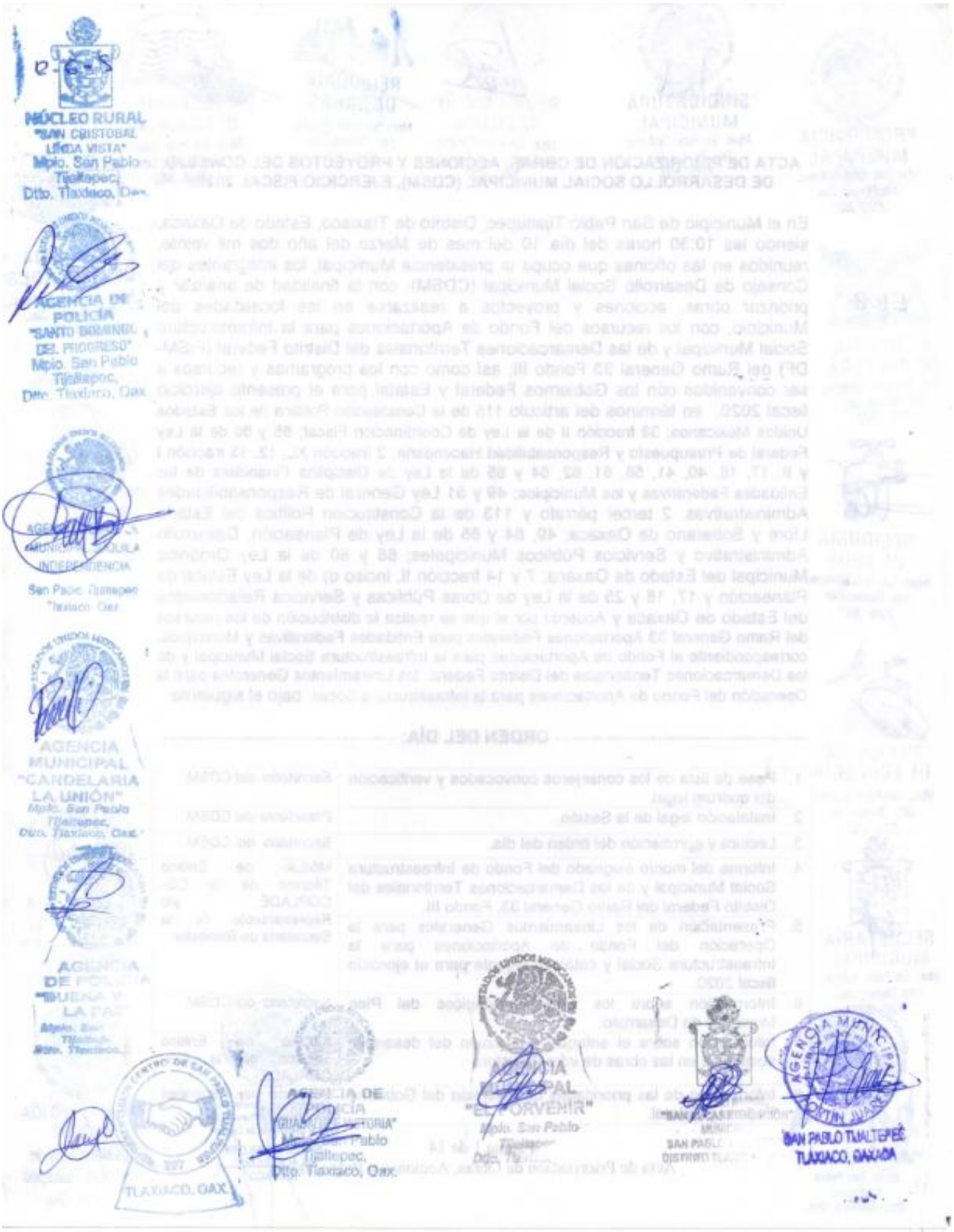

NÚCLEO RURAL
"SAN CRISTOBAL
LINDA VISTA"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE
POLICÍA
"SANTO DOMINGO
DEL PROGRESO"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"AQUILA
INDEPENDENCIA"
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
"CANDELARIA
LA UNIÓN"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA
DE POLICÍA
"BUENA VISTA
LA PAZ"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE
POLICÍA
"GUADALUPE VICTORIA"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
"EL PORVENIR"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

"SAN ANTONIO CASTILLO
MUNICIPAL"
SAN PABLO
DISTRITO TLAXIACO

AGENCIA MUNICIPAL
CORTIN JUAREZ
SAN PABLO TIJALTEPEC
TLAXIACO, OAXACA

TLAXIACO, OAX.

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 31 consejeros de 31 convocados, de los cuales son 26 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por $8,624,294.00 (*ocho millones seiscientos veinticuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N*), así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

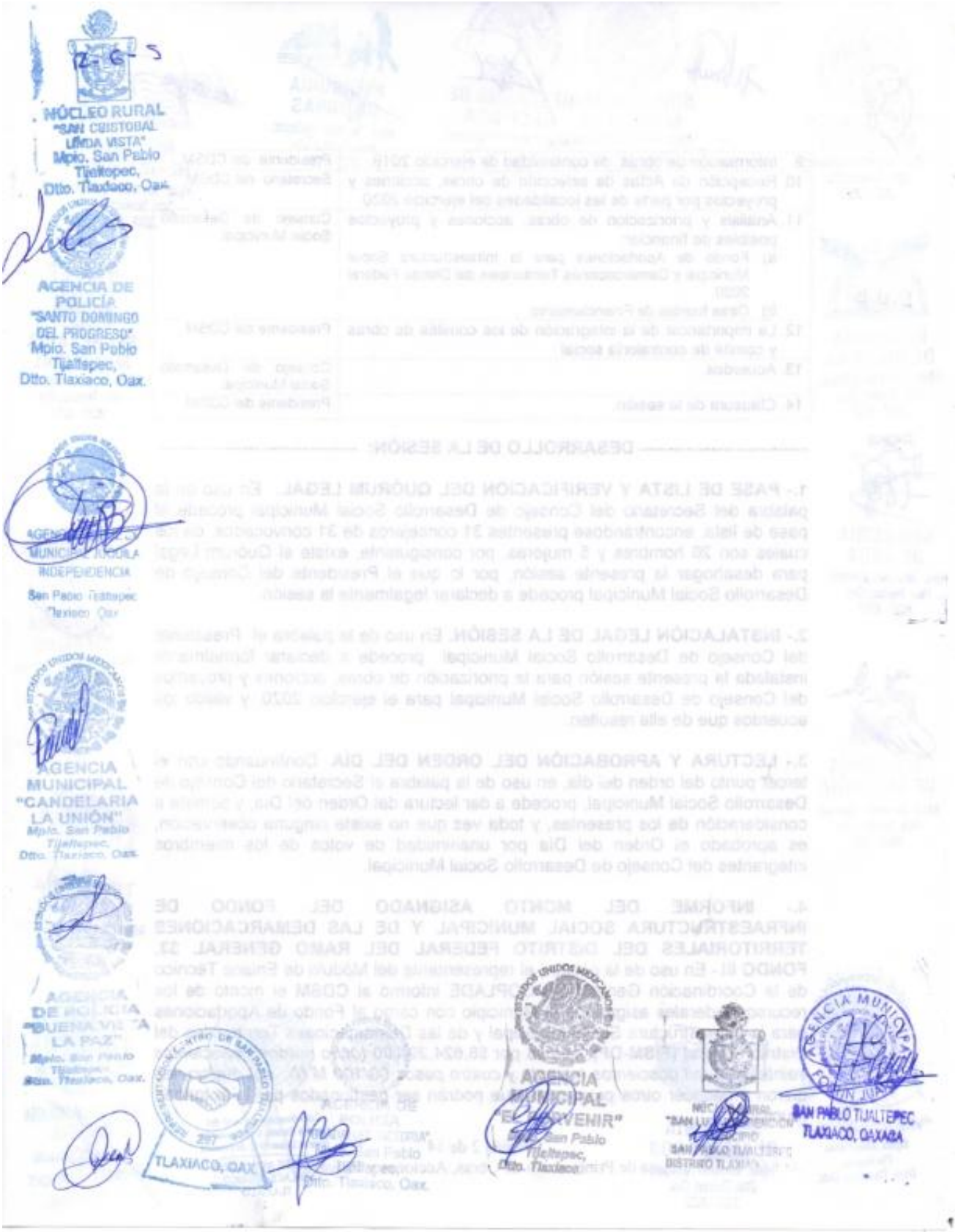
NÚCLEO RURAL
"SAN CRISTOBAL
LÁMINA VISTA"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
AGENCIA DE
POLICÍA
"SANTO DOMINGO
DEL PROGRESO"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
INDEPENDENCIA
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco Oax
AGENCIA
MUNICIPAL
"CANDELARIA
LA UNIÓN"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
AGENCIA
DE POLICÍA
"BUENA VISTA
LA PAZ"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
TLAXIACO, OAX.
AGENCIA
MUNICIPAL
"PORVENIR"
San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco
SAN PABLO TIJALTEPEC
TLAXIACO, OAXACA

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

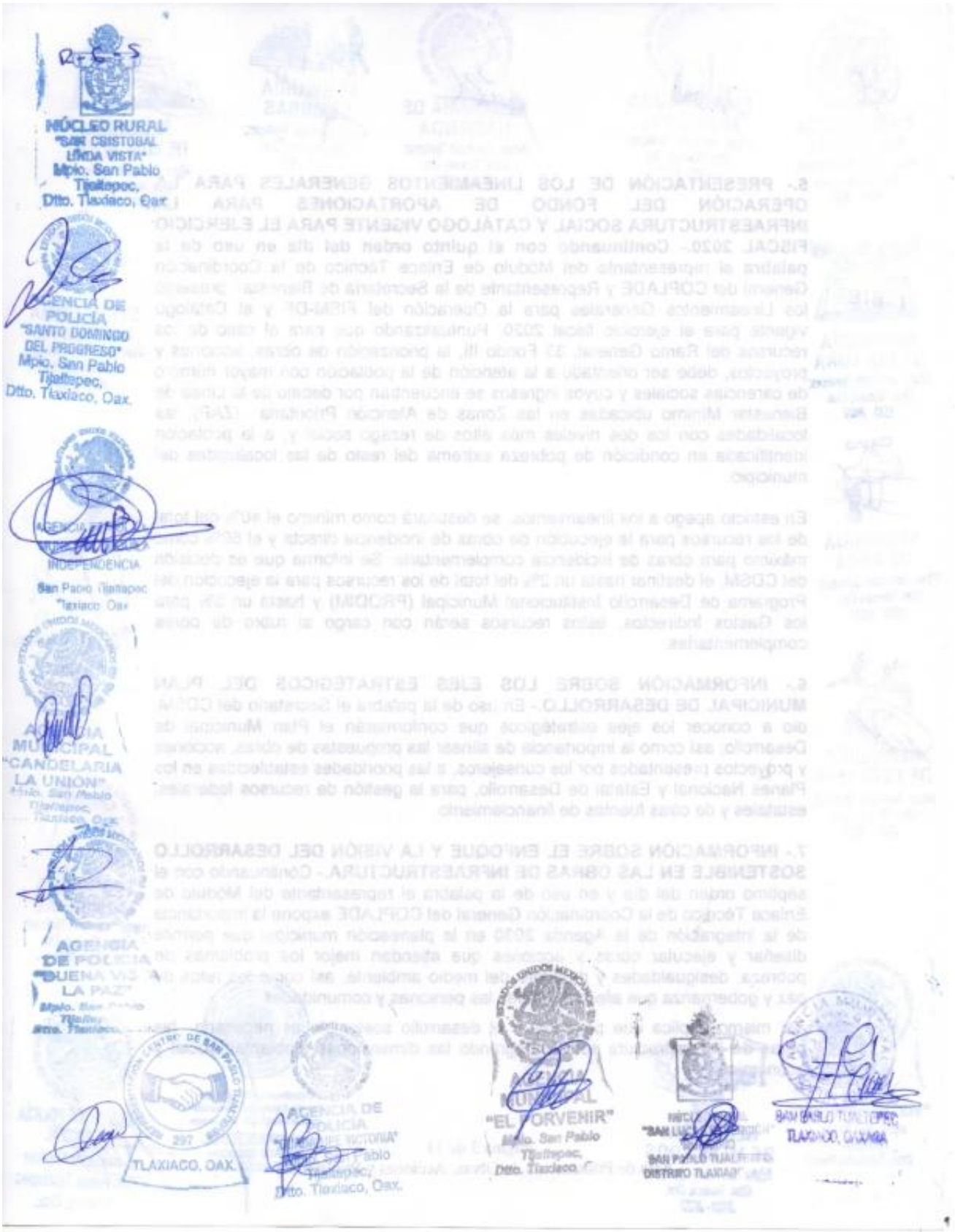
NÚCLEO RURAL
"SAN CRISTOBAL
LOMA VISTA"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
AGENCIA DE
POLICÍA
"SANTO DOMINGO
DEL PROGRESO"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
INDEPENDENCIA
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax
AGENCIA
MUNICIPAL
"CANDELARIA
LA UNION"
AGENCIA
DE POLICÍA
"BUENA VISTA
LA PAZ"
TLAXIACO, OAX.
AGENCIA DE
POLICÍA
"EL PORVENIR"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco.
SAN PABLO TIJALTEPEC
TLAXIACO, OAXACA

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Pablo Tijaltepec	2% PRODIM	Acciones	1			2678	3289	3585	Complementarias
2	San Pablo Tijaltepec	3 % gastos indirectos	Acciones	1			2678	3289	3585	Complementarias

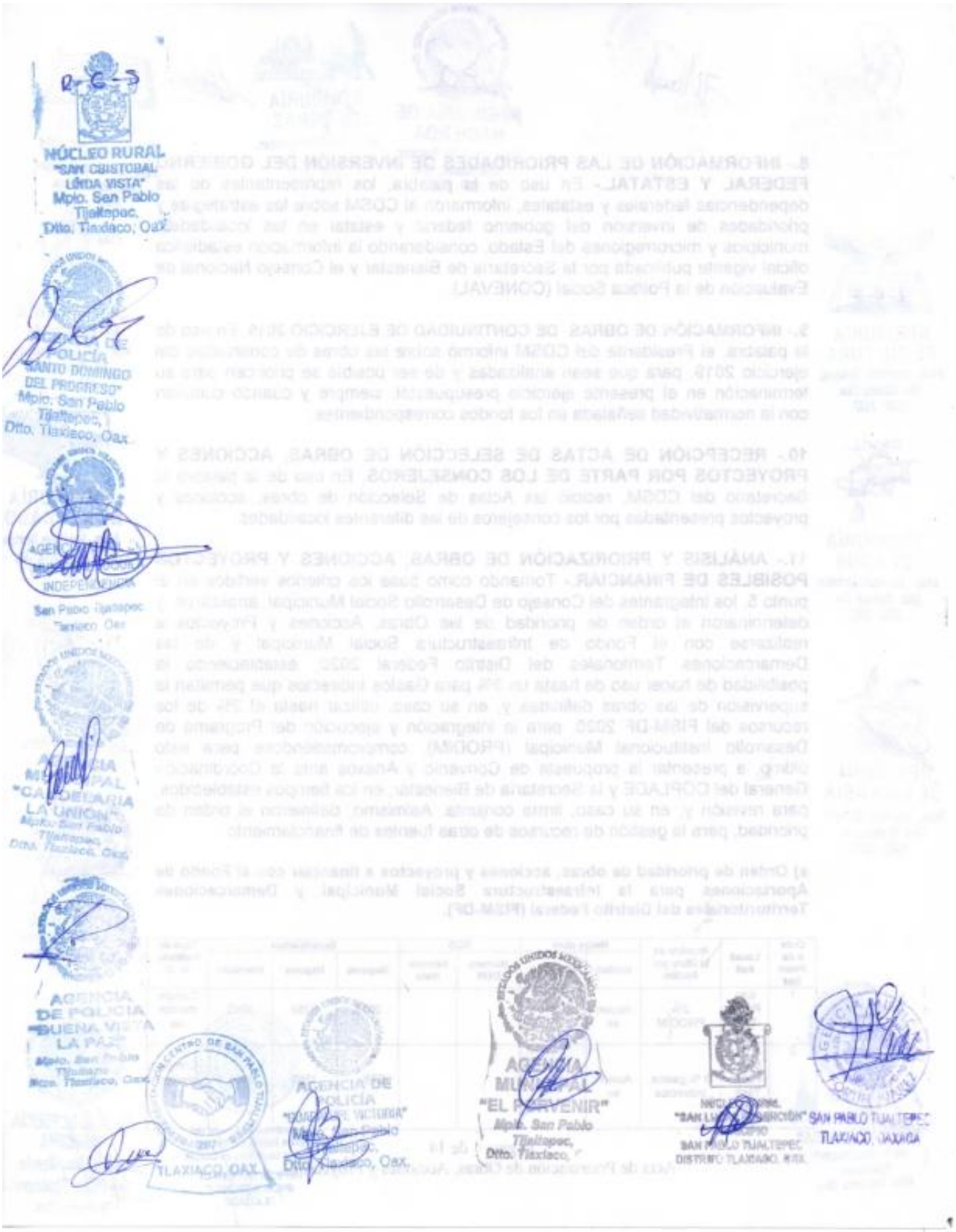
NÚCLEO RURAL
"SAN CRISTOBAL
LOMA VISTA"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
POLICÍA
"SANTO DOMINGO
DEL PROGRESO"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax
"CANDELARIA
LA UNION"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
AGENCIA
DE POLICIA
"BUENA VISTA
LA PAZ"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
TLAXIACO, OAX.
AGENCIA DE
POLICIA
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
"EL PORVENIR"
Mpio. San Pablo
Tijaltepec,
Dtto. Tlaxiaco,
SAN PABLO TIJALTEPEC
TLAXIACO, OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	San Pablo Tijaltepec	Rehabilitación del camino rural tramo Vista Hermosa-San Juan Telta del km 0+00 al km 3+100	KM	3.10	1,1	11,3	600	2010	2100	Directa
4	Buena Vista la Paz	Construcción de sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1,1-1,2-1,4-6,1-6,4	90	139	124	Directa
5	San Isidro Allende	Construcción de sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1,1-1,2-1,4-6,1-6,4	19	44	42	Directa
6	San Lauc as Redención	Ampliación de la Red de distribución del sistema de agua potable	Red	1	1,6	1,1-1,2-1,4-6,1-6,4	80	91	81	Directa
7	San pablo tijaltepec	Construcción de la planta tratadora de aguas residuales	Obra	1	1,6	1,1-1,2-1,4-6,2-6,3	250	300	350	directa
8	Santo Domingo del Progreso	Ampliación de la Red de distribución del sistema de agua potable	sistema	1	1,6	1,1-1,2-1,4-6,1-6,4	95	150	170	directa
9	El Porvenir	Construcción del sistema de agua potable	sistema	1	1,6	1,1-1,2-1,4-6,1-6,4	200	250	350	directo

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
10	Fortín Juárez	Construcción de sanitarios con biodigestor	acciones	30	30	60	40
11	Juquila Independencia	Construcción de sanitarios con biodigestor	acciones	30	70	65	75
12	Santo Domingo del Progreso	Construcción de la red de distribución de la energía eléctrica en la	Red	1	50	65	50

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
24	Guadalupe Victoria	Regularización y Construcción de la energía eléctrica de la localidad de Guadalupe Victoria	Red	1	70	180	210
25	Candelaria de la Unión	Construcción de Red de drenaje sanitario	Red	1	180	230	170
26	El Porvenir	Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales	Obra	1	200	245	300
27	San Pablo Tijaltepec	Construcción de la Red de distribución del sistema de agua potable	sistem a	1	950	1200	1340
28	San Pablo Tijaltepec	Construcción del sistema de agua potable	Sistem a	1	950	1200	1340
29	Buena Vista la Paz	Construcción de techados de usos múltiples en la localidad de Buena Vista la Paz	Obra	1	100	139	120
30	San Lucas Redención	Construcción de colector para captación de agua pluvial	Obra	1	70	143	120
31	San Lucas Redención	Construcción de techados de usos múltiples en la localidad de San Lucas Redención	Obra	1	87	143	120
32	Buena Vista la Paz	Construcción de Red de drenaje sanitario	Obra	1	110	139	113
33	San Pablo Tijaltepec	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Obra	1	950	1200	1340
34	El Porvenir	Construcción de barda perimetral de la escuela Primaria "Rafael Ramírez" clave:20DPB0131B	ML	260	120	200	230
35	Candelaria de la Unión	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle 21 de marzo de la localidad de Candelaria	M2	310	200	240	230
36	Guadalupe Victoria	Construcción de colector para captación de agua pluvial	obra	1	130	140	150
37	Juquila Independencia	Construcción de techados de usos múltiples en la localidad de Juquila Independencia	Obra	1	50	100	110
38	Santo Domingo del Progreso	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle s/n de la	M2	1	130	130	160

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obrà y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		localidad de Santo Domingo Del Progreso					
39	San Cristóbal	Construcción de sanitarios con biodigestor	acciones	15	50	62	55
40	San Lucas Redención	Construcción del alumbrado público con paneles solares	Postes	30	50	120	150
41	San Lucas Redención	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle independencia de la localidad de San Lucas Redención	M2	310	70	130	158
42	San Cristóbal	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle s/n de la localidad de San Cristóbal	M2	300	60	89	90
43	Santo Domingo del Progreso	Construcción de techados de usos múltiples en la localidad de Santo Domingo del Progreso	Obra	1	100	140	170
44	Vista Hermosa	Construcción del alumbrado público con paneles solares	Postes	20	90	95	120
45	Juquila Independencia	Construcción de colector para captación de agua pluvial	Obra	1	60	65	70
46	Guadalupe Victoria	Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento a la vivienda	Acciones	60	80	133	146
47	Buena Vista la Paz	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, tramo El Porvenir-Buena Vista, del km 0+00 al km 2+300.	km	2.30	200	300	360
48	San Pablo Tijaltepec	Construcción de la red de distribución de la energía eléctrica en el municipio de San Pablo Tijaltepec	Red	1	400	600	700
49	San Pablo Tijaltepec	Construcción del alumbrado público con paneles solares	postes	120	300	500	670
50	San Pablo Tijaltepec	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle ichi chu'chi del Municipio de San Pablo Tijaltepec	M2	700	300	600	840

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
51	El Porvenir	Construcción de la red de distribución de la energía eléctrica en la colonia Xuxata	Red	1	200	230	300
52	El Porvenir	Construcción de techados de usos múltiples en la localidad de El Porvenir	Obra	1	200	300	340
53	Candelaria de la Unión	Construcción del alumbrado público con paneles solares	Postes	30	100	120	98
54	Candelaria de la Unión	Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento a la vivienda	acciones	45	140	170	180
55	Juquila independencia	Construcción de pavimento con concreto hidráulico; tramo San Lucas-Juquila, del km 0+00 al km 7+000.	km	7.00	120	100	130
56	Juquila independencia	Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento a la vivienda	Acciones	40	60	65	75
57	Vista Hermosa	Construcción de sanitarios con biodigestor	Acciones	75	120	120	96
58	Vista Hermosa	Construcción de centro de salud	Obra	1	120	140	120
59	San Cristóbal	Construcción de la red de distribución de la energía eléctrica en la localidad de San Cristóbal.	Red	1	60	100	97
60	San Cristóbal	Construcción de colector para captación de agua pluvial	Obra	1	50	65	70
61	Candelaria de la unión	Construcción de techados de usos múltiples en la localidad de Candelaria	Obra	1	100	120	140
62	El Porvenir	Construcción del alumbrado público con paneles solares	Postes	30	150	120	129
63	San Pablo Tijaltepec	Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento a la vivienda	Acciones	600	700	1300	1200
64	San Pablo Tijaltepec	Construcción de pisos firmes en el Municipio de San Pablo Tijaltepec	Acciones	75	100	130	135
65	San Pablo Tijaltepec	Equipamiento del centro cultural del Municipio de San Pablo Tijaltepec	Acciones	1	200	1300	1000

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
66	San Pablo Tijaltepec	Construcción de sanitarios con biodigestor	Acciones	200	500	700	740
67	Candelaria de la Unión	construcción de planta tratadora de aguas residuales	Obra	1	300	450	400
68	San Pablo Tijaltepec	Adquisición de señal telefónica para comunicación	sistema	1	1500	1200	1100
69	San Pablo Tijaltepec	Construcción de cisternas de agua para uso humano	acciones	100	1300	1400	1350
70	San Pablo Tijaltepec	Construcción de un Centro cultural en el Municipio de San Pablo Tijaltepec	Obra	1	300	700	670
71	San Pablo Tijaltepec	construcción del auditorio Municipal de San Pablo Tijaltepec	obra	1	800	1300	1200
72	San Pablo Tijaltepec	Construcción de parque publico	obra	1	1300	1350	1300
73	San Pablo Tijaltepec	Mejoramiento de infraestructura agrícola; camino sacacosechas de Vista Hermosa-nuyo'o del km 0+00 al km3+100	km	3.10	120	200	210
74	Guadalupe Victoria	Construcción de la Red de distribución del sistema de agua potable	sistema	1	100	140	150
75	San Pablo Tijaltepec	Construcción de techado de usos múltiples en la localidad de San Pablo Tijaltepec	obra	1	500	600	655
76	San Lucas Redención	Construcción de pavimento con concreto hidráulico; tramo San Pablo Tijaltepec-San Lucas Redención, del km 0+00 al km 7+200	KM	7.200	300	600	640
77	Vista Hermosa	Construcción de sanitarios con biodigestor	Acciones	40	70	90	80
78	Buena Vista La Paz	Construcción de sanitarios con biodigestor	Acciones	38	50	100	98
79	El Porvenir	Construcción de sanitarios con biodigestor	Acciones	50	100	170	160

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 28 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloria Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. PABLO GONZALEZ SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

C. MANUEL CRUZ NICOLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GONZALEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

C. FELICIANO SILVA BAUTISTA
REGIDOR DE HACIENDA

C. ALEJANDRINO CRUZ GARCIA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ENRRIQUE BAUTISTA CRUZ
REGIDOR DE SALUD

C. NICOLAS BAUTISTA GONZALEZ
REGIDOR DE MERCADO

C. VICTORIANO SILVA GARCIA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. FELIPE SILVA GARCIA
REGIDOR DE AGUA

C. LUISA BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR DE CULTURA

Autoridades Auxiliares.

C. JOSE GONZALEZ GARCIA
AGENTE MUNICIPAL
EL PORVENIR

C. Maximiliano Bautista López
AGENTE DE POLICÍA
BUENAVISTA LA PAZ

C. PABLO VÁZQUEZ LÓPEZ
AGENTE MUNICIPAL DE
CANDELARIA DE LA UNIÓN

C. ARNULFO BAUTISTA GONZALEZ
REPRESENTANTE DE NÚCLEO
RURAL VISTA HERMOSA

C. FLORENCIO GONZÁLEZ BAUTISTA
AGENTE DE POLICÍA
GUADALUPE VICTORIA

C. ROBERTO GARCÍA SILVA
AGENTE DE POLICÍA
SAN CRISTÓBAL LINDA VISTA

C. JUAN MORALES SILVA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO R.
SAN LUCAS REDENCIÓN

C. ZENEN CRUZ BUTISTA
AGENTE DE POLICÍA
JUQUILA INDEPENDENCIA

C. JUAN GONZALEZ CRUZ
AGENTE DE POLICÍA DE
SANTO DOMINGO DEL
PROGRESO

C. MATEO BAUTISTA VÁZQUEZ
AGENTE DE POLICÍA DE SAN
ISIDRO ALLENDE

C. J. GUADALUPE SANTIAGO SILVA
RESPONSABLE DEL CENTRO

C. J.TRINIDAD GARCIA BAUTISTA
AGENTE DE POLICÍA
FORTÍN JUÁREZ

Representantes de Comités.

CONTRALOR SOCIAL
(J. GUADALUPE SILVA ORTIZ)

CONTRALOR SOCIAL
(JUANA BAUTISTA GARCIA)

CONTRALOR SOCIAL
(ISABEL BAUTISTA BAUTISTA)

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES.
(GUADALUPE GONZALEZ BAUTISTA)

CONTRALOR SOCIAL
SOLEDAD LOPEZ BAUTISTA

Representantes Agrarios.

REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES
(SECUNDINO SILVA LOPEZ)

Otros auxiliares.

TESORERO
(GUSTAVO SANTIAGO BAUTISTA)

Invitados con derecho a voz.

C. REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO COPLADE
(LIC. VICENTE MALREY LOPEZ SANTIAGO)

C.SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.
(EDUARDO CRUZ
LOPEZ)

SECRETARÍA
MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

ACTA DE EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En el municipio de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo a las 9:00 horas del día 8 de junio del año dos mil Veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia Municipal, los integrantes del consejo de desarrollo social municipal (CDSM), con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos, políticos y de gobierno del Honorable Ayuntamiento

Orden del dia

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal. En el uso de la palabra del secretario municipal.	Secretario Municipal
2.- Instalación legal de la sesión.	Presidente Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día	Secretario Municipal
4. Asunto único (aprobación del plan municipal de desarrollo 2020-2022	Presidente Municipal
5. Clausura de sesión	Síndico Municipal

1.- Pase de lista de los convocados y verificación de quórum legal - en uso de la palabra el secretario municipal procede al pase de lista, encontrándose 27 hombres y 5 mujeres haciendo un total de 32 convocados. Por consiguiente, existe el quórum legal para desahogar la presente sesión, por lo que el presidente municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- Instalación legal de la sesión.- En el uso de la palabra el presidente municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del plan municipal de desarrollo 2020-2022, valido de acuerdos que de ellas resulten.

3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- El Secretario Municipal Eduardo Cruz López. Expresó: el punto 3, es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: 1.- Lista de asistentes. 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión extraordinaria de cabildo. 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 4.- Asunto Único. El Punto de Acuerdo que presenta el C. Pablo González Silva, Presidente Municipal Constitucional, quien solicita a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) de San Pablo Tijaltepec, la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. 5.- Clausura de la sesión extraordinario. Acto seguido el secretario municipal dijo: Señor presidente. Señoras y señores concejales, es el orden del día programado para la sesión extraordinaria de cabildo. Tomo la palabra el Presidente municipal; C. Pablo González Silva quien dijo Ciudadanas y ciudadanos concejales, está a su consideración el orden del día. ¿Alguien desee hacer uso de la palabra? (se hace constar que no participa ningún concejal), en caso contado, pido al Secretario Municipal tome la votación

SECRETARIADO DE
BIENES COMUNALES
TESORERO DE
BIENES COMUNALES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

correspondiente; el secretario municipal; Eduardo Cruz López integrantes del cabildo, someto a votación, el orden del día, que he cado lectura. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando te mano, se hace constar que la totalidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) levantaron la mano. Acto seguido dijo: integrantes de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) se aprueba por unanimidad de votos.....

4 - Asunto único, punto de acuerdo que presenta el C. Pablo González silva, Presidente Municipal Constitucional, quien solicita a los integrantes de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. Tomó la palabra el C. Pablo González silva, Presidente Municipal Constitucional quien dijo: compañeras y compañeros, voy a exponer a ustedes el Punto de Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, antecedentes: UNO.- El día uno de enero del año das mil veinte, mediante sesión solemne de cabildo, tomamos protesta las y los conejales del H. Ayuntamiento del municipio de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, quedando formalmente instalado el H. Ayuntamiento; administración ¬2020 - 2022 DOS.- El día 5 de junio del 2020,. Al finalizar la sesión Ordinaria de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) que se programó, les fue entregada una memoria USB, la cual contiene el archivo del plan de desarrollo 2020 - 2022. Con la finalidad de consultarlo. Los hechos, fundamentos legales y razonamientos que Motivan el presente punto de acuerdo, se basan en el siguiente: CONSIDERADO Primero - El municipio de San Pablo Tijaltepec, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Segundo. - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector, de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y Social, Abatir la pobreza, la marginación, Rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género, La identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. Tercero.- Conforme e lo estipulado por el artículo 43 fracciones XV, XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Son atribuciones del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, Participar en la formulación de planes de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo, el artículo 68 fracciones XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como facultad y obligación del presidente elaborar el plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración; mismo, que, en caso de ser aprobado, conforme a lo estipulado en el artículo 66 fracción V del ordenamiento jurídico citado, se publicará en la gaceta Municipal y serán remitidos a los poderes del Estado y al archivo general del Estado. Cuarto. El Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022 que pongo a su consideración, cumple con los

TLAXIACO, OAX.

SECRETARIADO DE
BIENES COMUNALES
San Pablo Tijaltepec
TLAXIACO OAX
TESORERO DE
BIENES COMUNALES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

lineamientos que establece la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, porque es acorde a lo estipulado por los artículos 33 y 34 fracciones II y V de la Ley de planeación, los artículos 1, 63,64 y 66, de la Ley estatal de planeación. así como la agenda 2030, los rubros que contiene son: mensaje de la presidenta municipal, fundamento legal, marco jurídico, marco normativo, marco metodológico, misión, visión,. contexto municipal así como los cinco ejes del Gobierno municipal que los siguientes: San Pablo Tijaltepec seguro, incluyente con desarrollo social, moderno y transparente, productivo e innovador y sustentable, de igual forma. contiene las políticas transversales, programación y presupuestación, metas e indicadores, seguimiento y evaluación. los cuales, podrán ubicar fácilmente en el índice -del plan -municipal de desarrollo. En mérito de lo antes expuesto, el que suscribe el Pablo González Silva. Presidente Municipal Constitucional, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, que es importante ya que es el Plan Municipal de Desarrollo que nos va a regir durante estos tres años. Me parece importante destacar que para la elaboración de este Plan Municipal, fueron tomados en cuenta muchas de las áreas de nuestra, administración y un reconocimiento al enorme trabajo. Este Plan Municipal contiene un trabajo -de campo, un trabajo real, por lo tanto, sabernos los grandes rezago que aún tenemos, por lo que debernos de evitar las políticas necesarias para poder abatir, como dice el punto de acuerdo, el rezago que aún tenemos en el Municipio y que en algunos rubros es bastante considerable. Ha sido importante la participación, de todos y también de ustedes compañeros concejales. Este Plan les fue entregado hace ocho días para que pudieran hacer sus aportaciones, sugerencias, observaciones que tuviera el mismo Plan. Que sin duda tiene que ser un Plan de manera consensada, agradezco a todos ustedes esa gran participación y colaboración, para que finalmente el Plan quede como va a ser presentado en estos momentos y les haré entrega de los discos el cual varía un poco de lo que les fue presentado hace ocho días. Por lo que se van a presentar unas diapositivas para que nos amplié la información, a través de unas dispositivas para que quede con mayor claridad. El PLAN MUNCIPAL DE DESARROLLO (PMD), del Municipio de San Pablo Tijaltepec. Periodo 2020-2022 es el documento normativo para las acciones del Gobierno municipal como resultado del trabajo de planeación y participación de los ciudadanos. En dicho documento se muestran las prioridades municipales alineando los objetivos y-estrategias con las políticas de otros niveles de gobierno, que concluyen en un Plan de Trabajo con acciones encaminadas a mitigar los problemas que enfrente el municipio de San Pablo Tijaltepec, durante los tres años y dejar un precedente. En el proceso elaboración se realizó lo siguiente: primeramente, se realizó un diagnóstico del municipio. Después del diagnóstico se realizaron trabajos de identificador. de infraestructura por agencia, esto consistió que con los integrantes Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) recorrer todo el territorio del para poder determinar donde tenemos problemas en cobertura, es decir cual agencia falta agua potable, alumbrado público, calles sin pavimentación, carreteras para rehabilitación etcétera y actualmente ya tenemos un diagnóstico, de agencia de todas sus necesidades específicas que enfrenta cada una de ellas. Con ese diagnóstico se sacó Un inventario de necesidades y problemática que tiene cada agencia, en educación, salud, alumbrado público, etcétera. Una vez que se tuvo ese sistema de información del inventario

20-297-2-00019
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax.

CAMPESINOS DE AMÉRICA
UNIDOS

SECRETARIADO DE
BIENES COMUNALES
20-297-2-00019
San Pablo Tijaltepec
TLAXIACO, OAX.

CONSEJO DE VIGILANCIA

20-297-2-00019
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax.

TESORERO DE
BIENES COMUNALES
20-297-2-00019
San Pablo Tijaltepec
Tlaxiaco, Oax.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

y necesidades por cada agencia, se realizó el análisis y procesamiento de la información con las áreas operativas del municipio con los integrantes (CDSM), se empezaron a trabajar planes operativos ya conociendo las necesidades del Municipio, cada área se involucró para realizar su plan de trabajo. En un segundo momento, se dio paso a la participación ciudadana, una vez que se tiene el diagnóstico e inventario del municipio había que aterrizado con los vecinos para ver si efectivamente, el problema que habían detectado, se tenía el soporte vecinal. En este caso, en este nuevo modelo el acercamiento y la proximidad con la comunidad. Esto quiere decir, que se está involucrando al vecino en la identificación de sus problemas y en el planteamiento de sus soluciones, por lo que se realizaron talleres comunitarias, en donde se les llevaba los planes para las agencias, con problemas que se tenían identificados y en donde participaron las áreas técnicas de las direcciones, con una participación ciudadana para poder cruzar el problema de los vecinos. Esto ya nos lleva a identificar por cada agencias, atreves de los vecinos identificamos, cuáles son sus necesidad de cada agencia, etcétera. Ahí se vacía informaciones en el inventario de necesidades por agencias, por donde saldrán las estrategias para el Plan Municipal. El marco legal municipal, por el que se elabora el Plan Municipal de Desarrollo, y que se alinea con estos nuevos planes, principalmente en la agenda 2030, para que el municipio firme un convenio para participar. Que quiere decir, que si bien la agenda 2030, tiene un objetivo hasta el año 2030, se tiene que alinear con los planes que realizará el Municipio, en busca de esos objetivos. Aunque la administración termine en el año 2022, se tiene que diseñar estrategias, que pudieran dar continuidad como parte del compromiso que asume el municipio con la agenda 2030. La Agenda 2030, tiene 17 objetivos generales, esos objetivos generales en el documento que se está entregando viene señalando por color, eso quiere decir que, dentro del plan, esa acción se está llevando a la agenda 2030, más otras que surgen del Plan de gobierno, los puntos están alineados a la agenda 2030 y que son prioridad del gobierno, actual, El Plan Municipal de Desarrollo tiene 5 ejes: Desarrollo Humano San Pablo Tijaltepec, Moderno y Transparente, seguridad, San Pablo Tijaltepec productivo e innovador y San Pablo Tijaltepec con desarrollo sostenible, estos cinco ejes, son los que marca en este caso el comité estatal de participación y de alguna otra manera este vincula al Plan Estatal Desarrollo. Por último los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo, son la igualdad de género, Derecho de los niños y adolescentes, Derecho de los pueblos indígenas, este contenido está dentro del documento que se está entregando, es importante resaltar que este documento una vez autorizado va a pasar a revisión al Gobierno del Estado, en donde lo van a revisar, a validar y en su caso lo aprobaran, y una vez que se tenga la aprobación del Gobierno del Estado, se dará a conocer a todas las áreas. El Presidente Municipal, C. Pablo González Silva, dijo agradezco su participación Ingeniero. Compañeras y compañeros concejales, está a la consideración de ustedes la propuesta para la aprobación del Plan/ Municipal de Desarrollo 2020-2022. ¿alguno de ustedes desea participar? (se hace constar que ningún concejal participa) si no existen participaciones: pido a Secretario Municipal tome la votación correspondiente al punto de acuerdo' expuesto a este cabildo. El Secretario Municipal C. Eduardo Cruz López dijo: Integrantes de cabildo, someto a votación el Punto de Acuerdo presentado por la Presidente Municipal C. Pablo González Silva, en la que solicita aprobación del Plan

SECRETARIADO DE
BIENES COMUNALES
San Pablo Tijaltepec
TLAXIACO, OAX.
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pablo Tijaltepec
TESORERO
BIENES COMUNALES
San Pablo Tijaltepec

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Municipal de Desarrollo 2020-2022. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. (se hace constar que la totalidad de concejales presentes levanta la mano), acto seguido expresa: C. Pablo González Silva, señoras y señores concejales el Punto de Acuerdo se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente.....

Acuerdos: se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes de consejo de desarrollo social municipal de San Pablo Tijaltepec, mediante sesión extraordinario de cabildo en la fecha ocho de junio de dos mil veinte el plan municipal de desarrollo 2020 - 2022, del municipio de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca. Notifíquese, Publíquese y Cúmplase .....

QUINTO. - Clausura de la sesión. Tomó la palabra el Secretario Municipal C. Eduardo Cruz López quien dijo: Señor presidente, señoras y señores concejales, se han agotado los puntos del .orden del día de esta sesión extraordinaria de cabildo, por ende es procedente la clausura de la sesión, acto seguido El Presidente Municipal C. Pablo González Silva expresó lo siguiente: compañeras y compañeros concejales les pido ponerse de pie, siendo las tres horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, doy por clausurada la sesión extraordinaria de cabildo. De la tarde el Honorable Ayuntamiento de San Pablo Tijaltepec. Muchas gracias a todos a la ciudadanas y ciudadanos concejales por su asistencia, buenos Tardes, firmando al calce y al margen la presente acta de sesión extraordinaria de cabildo quienes en ella intervinieron y quisieron Hacerlo.

.....DOY FE.....

ATENTAMENTE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO TIJALTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA ADMINISTRACIÓN 2020 -2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)

Por el H. Ayuntamiento

C. PABLO GONZÁLEZ SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MANUEL CRUZ NICOLÁS
SÍNDICO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

C. JORGE GONZÁLEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

C. VICTORIANO SILVA GARCÍA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. FELICIANO SILVA BAUTISTA
REGIDOR DE HACIENDA

C. LUISA BAUTISTA BAUTISTA
REGIDORA DE CULTURA

C. ALEJANDRINO CRUZ GRACIA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. FELIPE SILVA GARCÍA
REGIDOR DE AGUA

C. ENRIQUE BAUTISTA CRUZ
REGIDOR DE SALUD

C. GUSTAVO SANTIAGO BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

C. NICOLÁS BAUTISTA GONZÁLEZ
REGIDOR DE MERCADO

EDUARDO CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. MIGUEL CRUZ GARCÍA
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

TLAXIACO, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Autoridades de Bienes comunales

C. SECUNDINO SILVA LÓPEZ
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. FAUSTINA NICOLÁS GONZÁLEZ
SECRETARIO 2º DE BIENES COMUNALES

C. CATARINO CRUZ NICOLÁS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. SECUNDINO GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO 3º DE BINES COMUNALES

C. PEDRO SANTIAGO
SECRETARIO 1º DE BINES COMUNALES

C. ANGEL CRUZ CRUZ
TESORERO DE BIENES COMUNALES

Agentes Municipal, de Policía Municipal y de Núcleos Rural (Autoridades Auxiliares)

C. PABLO VÁSQUEZ LÓPEZ
AGENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA DE LA UNION

C. ARNULFO BAUTISTA GONZÁLEZ
AGENTE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA

C. JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE EL PORVENIR

C. JUAN MORALES SILVA
AGENTE MUNICIPAL DE SAN LUCAS REDENCIÓN

C. MAXIMIANO BAUTISTA LÓPEZ.
AGENTE MUNICIPAL DE BUENA VISTA LA PAZ

C. JUAN GONZÁLEZ CRUZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DEL PROGRESO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

C. SENÉN CRUZ BAUTISTA
AGENTE DE NÚCLEO RURAL DE JUQUILA INDEPENDENCIA

C. FLORENCIO GONZÁLEZ BAUTISTA
AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA

C. ROBERTO GARCÍA SILVA
AGENTE NÚCLEO RURAL DE SAN CRISTÓBAL LINDA VISTA

C. MATEO BAUTISTA VÁSQUEZ
AGENTE NÚCLEO RURAL DE SAN ISIDRO ALLENDE

C. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA BAUTISTA
AGENTE DE NÚCLEO RURAL DE FORTÍN JUÁREZ

C. JOSE GUADALUPE SANTIAGO SILVA
REPRESENTANTE DEL CENTRO

Representantes de comités

CONTRALOR SOCIAL
JOSE GUADALUPE SILVA ORTIZ

CONTRALOR SOCIAL
JUANA BAUTISTA GARCÍA

CONTRALOR SOCIAL
ISABEL BAUTISTA BAUTISTA

TITULAR DE LAS INSTANCIAS MUNICIPAL DE MUJERES
GUADALUPE GONZALEZ BAUTISTA

CONTRALOR SOCIAL
SOLEDAD LÓPEZ BAUTISTA

EL QUE SUSCRIBE C. EDUARDO CRUZ LOPEZ EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 120 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

C E R T I F I C O

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTAN DE 08 (OCHO) FOJAS UTILES POR EL ANVERSO Y REVERSO, EN SU CASO SON ORIGINALES, MISMOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL; DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA. LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, A LOS 08 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SECRETARÍA MUNICIPAL Agencia San Pablo Tijaltepec Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

C. EDUARDO CRUZ LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL